

2019 INFORME
ANUAL



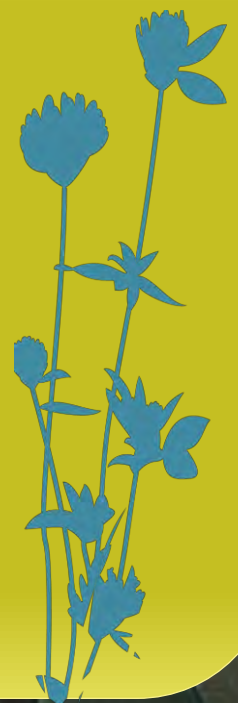
Tabla de contenidos

PALABRAS DEL PRESIDENTE	ii
ÓRGANOS DE GOBIERNO	1
Consejo de Administración	2
Comité de Dirección	3
EL AÑO EN CIFRAS	4
INFORME DE AUDITORÍA	8
CUENTAS ANUALES	14
I - Balance de situación	15
II - Cuenta de pérdidas y ganancias	18
III – Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	21
IV – Estado de Flujos de Efectivo	23
V - Memoria	26
INFORME DE GESTIÓN	89
COMPROMETIDOS	107
Comprometidos con la Gestión	108
Comprometidos con la Seguridad y el Medio Ambiente	127
Comprometidos con las Personas	135
Comprometidos con la Sociedad	144



PALABRAS DEL PRESIDENTE

José Luis
Navarro Ribera



El presente informe anual es una descripción rigurosa y detallada de lo que ha supuesto el ejercicio 2019 para Enresa. Si hay una sensación que describe lo que ha significado este periodo para la compañía es la del deber cumplido, gracias a la dedicación de todos los trabajadores a lo largo de 12 meses de trabajo marcados por la "intensidad"; meses en los que la actividad de la empresa ha sido continua y se han producido importantes avances en muchos de nuestros proyectos.

Los primeros meses del año 2019 estuvieron marcados por la negociación y firma del *Protocolo* entre Enresa y los propietarios de las centrales nucleares españolas para el cierre ordenado de dichas instalaciones. Esta ha sido una importante contribución de Enresa a la concreción de las previsiones generales recogidas en el borrador del *Plan Nacional Integrado de Energía y Clima* remitido por el gobierno de España a la Unión Europea. Con este protocolo se ponía fin a una incertidumbre y se dibujaba un escenario mucho más preciso para otro de los grandes retos de la empresa durante este ejercicio: el borrador del *7ª Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR)*. Durante 2019 en Enresa se ha trabajado duramente para tener el documento listo y poder presentarlo en cuanto se formase un nuevo Gobierno.

El calendario de cierre ordenado de las centrales nucleares recogido en el citado Protocolo, ha permitido realizar una actualización muy ajustada de los costes del vigente 6º PGRR, que, como se venía advirtiendo en distintos estudios económicos-financieros, confirma que, a pesar del alargamiento de la vida media de las centrales, el fondo para la financiación de actividades previstas en el *Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR)* era insuficiente. Por eso, el pasado ejercicio también terminó con un paso importante para solucionar ese déficit y, mediante el Real Decreto 750/2019, de 27 de diciembre, se modificó la tarifa fija unitaria que pagan las centrales nucleares en función de la energía que generan, elevándola hasta 7,98 €/MWh. Con este incremento se consigue el equilibrio entre los costes futuros actualizados y las prestaciones que abonan las centrales hasta su cierre.

En el ámbito técnico, 2019 también ha sido un año de importantes avances. La central nuclear de José Cabrera afronta ya su última etapa de desmantelamiento, pues se han iniciado las demoliciones convencionales de los edificios una vez desclasificados. Igualmente, su emblemática cúpula naranja, desmontada en 330 piezas, ha dejado de ser parte del paisaje del lugar. También dentro de las actuaciones del área técnica, en 2019 se contrataron los servicios de Ingeniería para desarrollar el Plan de Desmantelamiento de la central nuclear Santa María de Garoña (Burgos).

También en el ámbito de los desmantelamientos, se han caracterizado los residuos procedentes del desmantelamiento almacenados en Vandellós I y se están analizando los resultados de las medidas, para la posible desclasificación de los materiales, una medida que supondría un ahorro

de volumen en El Cabril para aquellos residuos que no necesiten ser gestionados como residuos de muy baja actividad.

En el capítulo de gestión de residuos, hay que destacar la buena marcha del Centro de Almacenamiento de El Cabril, que un año más, sigue cumpliendo ejemplarmente el servicio público que presta a la sociedad, gestionando los residuos radiactivos de muy baja, baja y media actividad que se producen en instalaciones nucleares, pero también en hospitales, industrias y centros de investigación de todo el país.

En 2019 el almacén cordobés recibió un total de 2.674 m³ de residuos, en su mayoría de muy baja actividad procedentes fundamentalmente del desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera. En torno 13 % del total de las 295 expediciones recibidas en El Cabril provenían de pequeños productores y de otras instalaciones no reglamentadas dentro de los marcos de actuación establecidos por los protocolos Megaport y sobre la Vigilancia Radiológica de los materiales metálicos. Esa labor que hace Enresa, retirando fuentes y residuos fuera del ámbito de las centrales nucleares, es uno de los servicios públicos que más nos acercan a la sociedad pero que a la vez son más desconocidos.

Respecto a los residuos de alta actividad, principalmente el combustible gastado de las centrales nucleares, Enresa sigue trabajando en soluciones de gestión temporal en los propios emplazamientos hasta que el nuevo PGRR defina la estrategia a seguir con estos materiales. Las actividades en este campo de la gestión han estado dirigidas, básicamente, a la fabricación de contenedores.

Importantes avances más allá del ámbito técnico

Además, el pasado año 2019 también supuso otros logros dentro de la empresa que nos aportan un marco de estabilidad y marcan las directrices de futuro en diferentes ámbitos.

A final de año se firmó, por primera vez en la historia de Enresa, un convenio colectivo único para todos los trabajadores de la compañía, que se publicó en el BOE el 31 de diciembre. El nuevo convenio, que tendrá vigencia hasta 2023, fija un marco moderno y flexible para el trabajo de todos sus empleados, favoreciendo la conciliación del trabajador y fomentando la igualdad.

También se aprobó en 2019 un nuevo plan de I+D, el octavo de esta empresa, que estará en vigor hasta 2023 y que se ha estructurado en cinco áreas, cuatro técnicas y una de carácter transversal, que favorecerá que Enresa siga a la vanguardia de los últimos avances que se produzcan relacionados con su actividad.

Por otro lado, Enresa aprobó también durante el pasado ejercicio su *Política de Responsabilidad Social Corporativa* y su nuevo *Código Ético*. En todas sus actuaciones, la empresa tendrá en cuenta los impactos que su actividad genera sobre sus empleados, accionistas, comunidades locales, medioambiente, sociedad, es decir, sobre sus grupos de interés. La concurrencia en Enresa de la doble condición de sociedad integrante del sector público estatal y de prestadora de un servicio público esencial reservado al Estado, determina su firme compromiso con un modelo institucional regido por valores como la integridad y la ética, dotado de la mejor gobernanza, lo que comporta exigencia de eficiencia, eficacia, legalidad, transparencia y responsabilidad.

La prestación de este servicio público esencial para España es posible gracias a una plantilla profesional y comprometida, que al finalizar el ejercicio contaba con 321 empleados. Profesionales que desarrollan las soluciones que garantizan la seguridad para las personas y para el medio natural. Esa es la función de Enresa, y con este objetivo se creó la compañía hace ya 35 años.



José Luis Navarro Ribera



ÓRGANOS DE GOBIERNO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

<i>Presidente</i>	D. José Luis Navarro Ribera. PRESIDENTE DE ENRESA.
<i>Vicepresidente</i>	D. Carlos Alejaldre Losilla. DIRECTOR GENERAL CIEMAT.
<i>Vocales</i>	<p>D. Gonzalo Díaz Millán. VICESECRETARIO GENERAL TÉCNICO. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA.</p> <p>D.^a Amparo Fernández González. SUBDIRECTORA GENERAL DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.</p> <p>D. Alfonso de las Heras Gozalo. SUBDIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA.</p> <p>D. José Gabriel Maganto Fernández. VOCAL ASESOR GABINETE SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA.</p> <p>D.^a Cristina Morales Puerta. SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTENIDOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA.</p> <p>D. José Manuel Pérez Morales. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA. CIEMAT.</p> <p>D. José Manuel Redondo García. SUBDIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA NUCLEAR. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA.</p> <p>D. José Juan Sánchez Serrano. SUBDIRECTOR GENERAL DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN. MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES.</p> <p>SEPI. Representada por D.^a. Mercedes Real Rodríguez. DIRECTORA DE PARTICIPADAS.</p> <p>D. Joaquín Serrano Agejas. JEFE SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS CIENTÍFICO-TÉCNICOS, TRANSVERSALES, FORTALECIMIENTO Y EXCELENCIA. AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN. MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES.</p>
<i>Secretaria no consejera</i>	D. ^a Fabiola Gallego Caballero. SECRETARIA GENERAL Y DEL CONSEJO. ENRESA.

COMITÉ DE DIRECCIÓN

Presidente

D. José Luis Navarro Ribera.

Directores

D.^a Fabiola Gallego Caballero. SECRETARÍA GENERAL Y DEL CONSEJO.

D. Francisco Jiménez de la Peña. DIRECCIÓN DE AUDITORÍA.

D.^a Aurora Saeta del Castillo. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

D.^a Lorena Segura Romera. DIRECCIÓN DE DESARROLLO CORPORATIVO.

D. Álvaro Rodríguez Beceiro. DIRECCIÓN TÉCNICA.

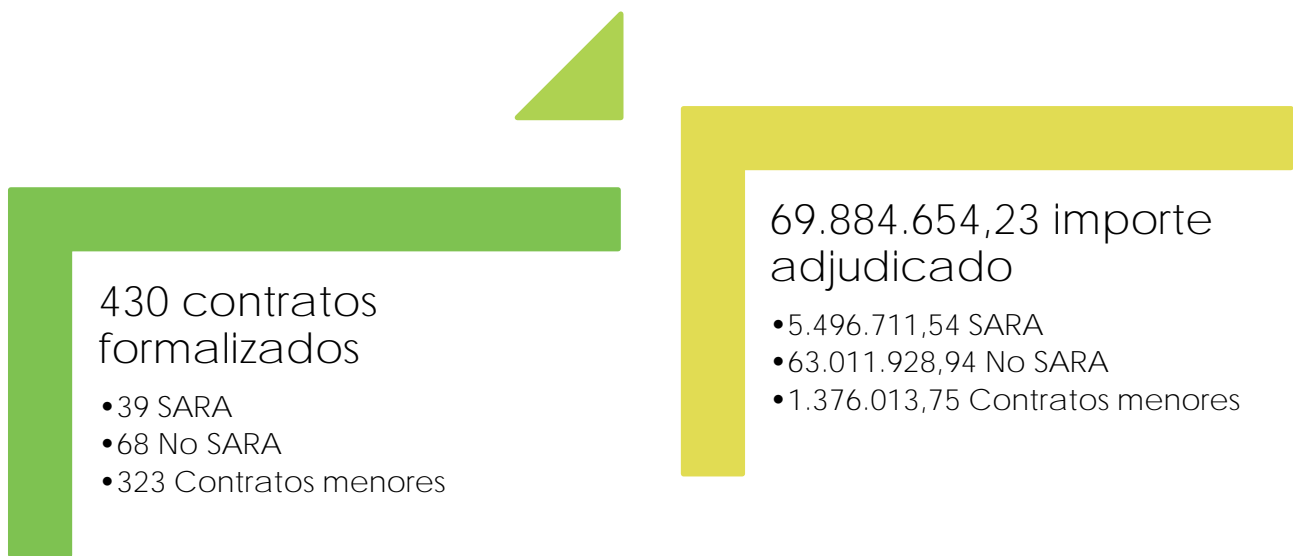


EL AÑO EN CIFRAS

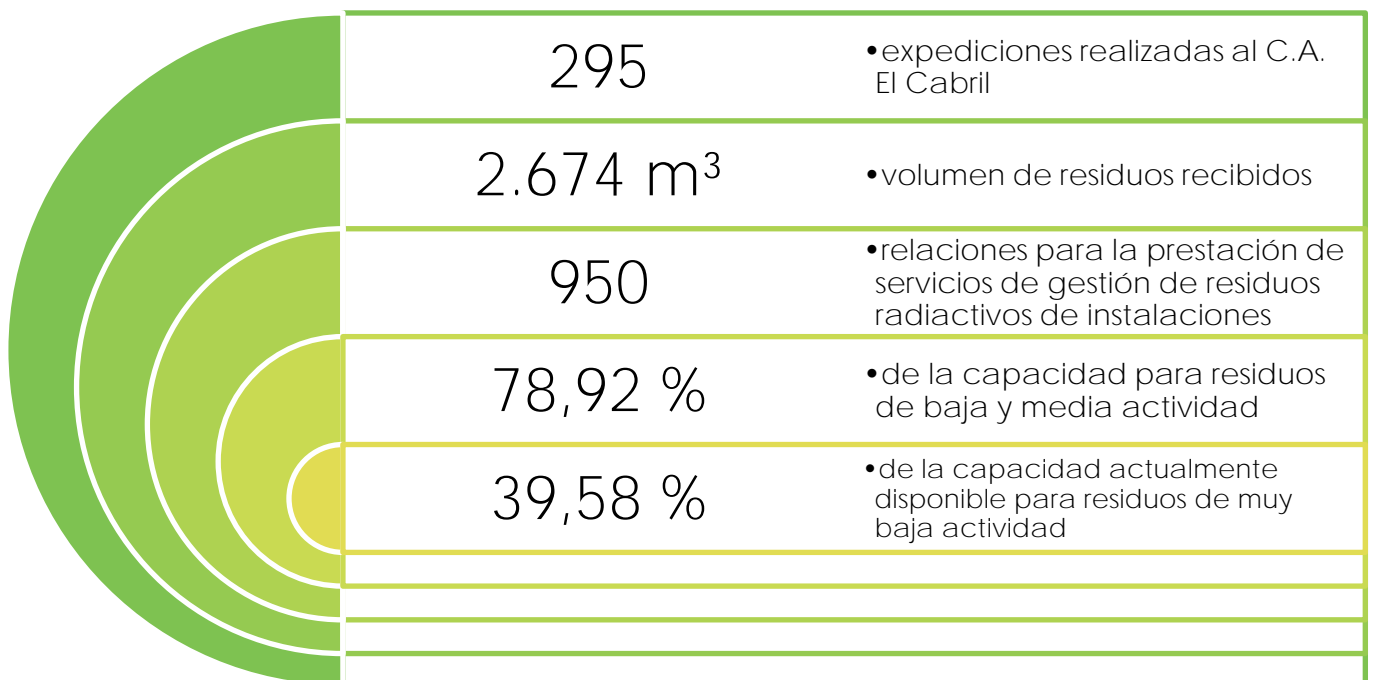




6.096.241 miles de euros
 Fondo para la financiación de las
 actividades del Plan General de Residuos
 Radiactivos



CENTRO DE ALMACENAMIENTO DE EL CABRIL





1.612

Inspecciones de garantía de calidad



321

Empleados en plantilla



20.429

Horas de formación recibidas por el personal de la empresa

5.324



Visitantes a los Espacios Enresa

108.061



Visitas a la web de Enresa



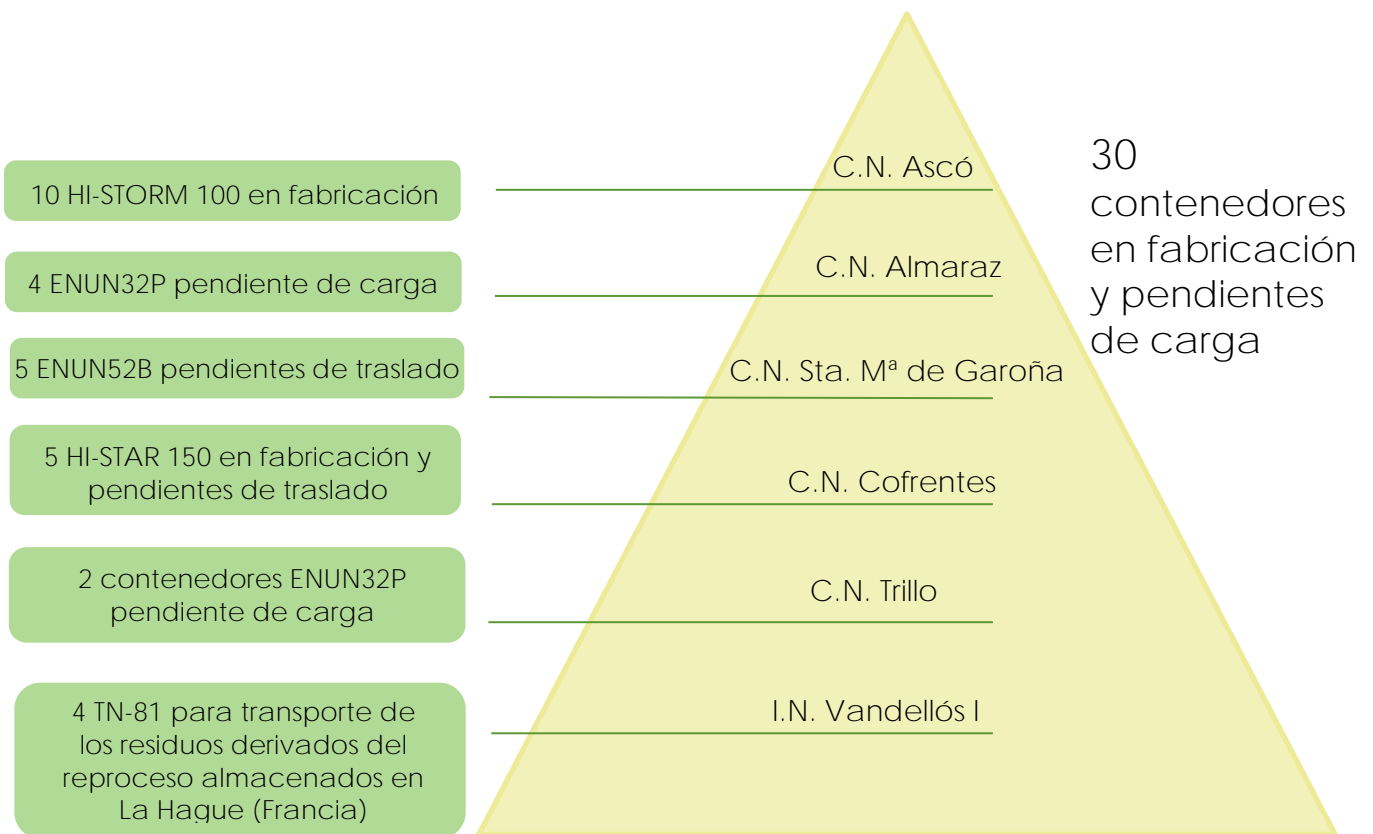
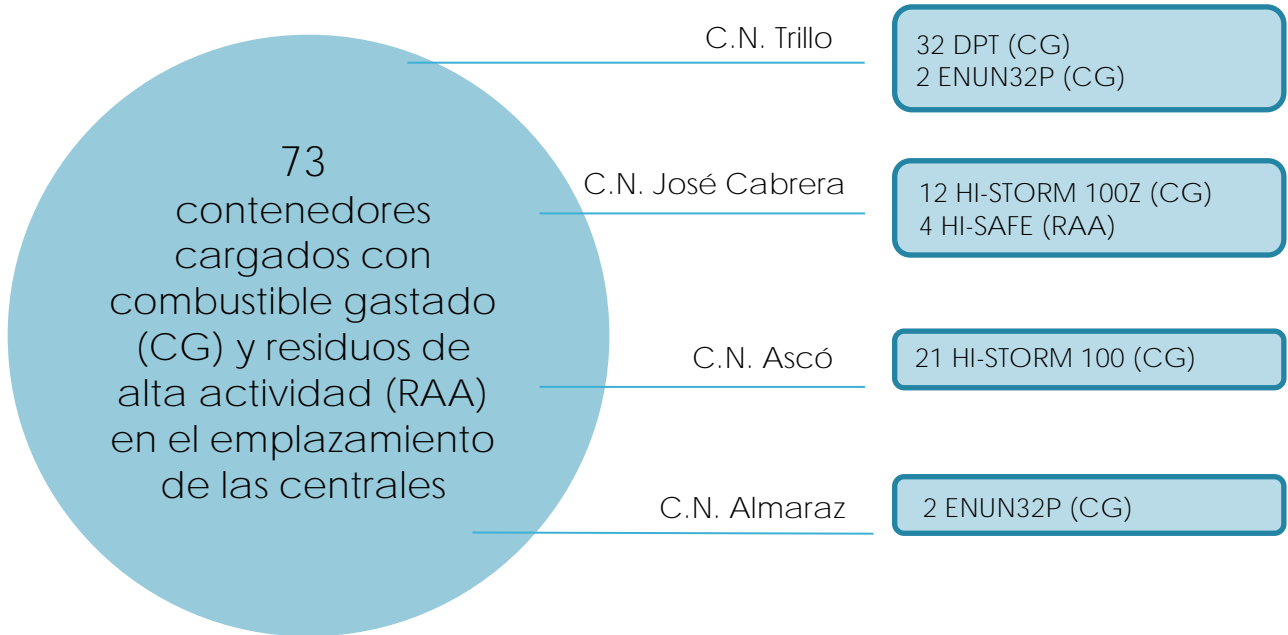
1.896

Noticias sobre Enresa publicadas en los medios de comunicación españoles



17.088

Peticiónes documentales atendidas





INFORME DE AUDITORÍA





Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Accionistas de Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A., S.M.E.

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A., S.M.E.** (en adelante la Entidad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1. de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad, de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Contribución Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos

La Entidad desarrolla su actividad pública de acuerdo con los objetivos establecidos en el Real Decreto 102/2014 y demás legislación aplicable, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos, estando por tanto sus actuaciones encaminadas en este sentido, y de acuerdo a lo indicado en la Nota 1 de la memoria.

C/ Alcalá, 63 28014 Madrid Teléfono: +34 915 624 030 Fax: +34 915 610 224 e-mail: auditoria@mazars.es
Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo.

MAZARS Auditores, S.L.P. Domicilio Social: Calle Diputació, 260 - 08007 Barcelona
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª, N.I.F. B-61622262
Inscrita con el número S1189 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)



La gestión de los residuos radiactivos, el desmantelamiento y clausura de instalaciones nucleares, a que se refiere el artículo 38 bis de la Ley 25/1964, de 29 de abril, encomendada a la Entidad, se efectúa con cargo al Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos.

El Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos se financia en los términos establecidos por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital a través de las tasas recaudadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Estas tasas son ingresadas por los sujetos pasivos mediante autoliquidación a través de sus entidades colaboradoras y finalmente, cuando el Secretario de Estado de Energía libra los fondos, son enviados a la Entidad desde el Tesoro. Asimismo, se integran en el Fondo los rendimientos derivados de las inversiones financieras transitorias del mismo. Las cantidades son financiadas por los titulares de las centrales nucleares en los términos establecidos por el Ministerio indicado.

Las necesidades de financiación futuras por las posibles desviaciones de las hipótesis del PGRR están plenamente garantizadas mediante la posibilidad de modificación de los tipos de gravamen que la mencionada Ley prevé se lleve a cabo mediante Real Decreto.

La finalidad de este Fondo por tanto es dar cobertura a los costes y gastos que se producen y se producirán en relación con el desarrollo de las actividades y proyectos que constituyen el objeto social de la Entidad, y que a 31 de diciembre de 2019 asciende a un total de 6.096.241 Miles de euros.

La variación anual del Fondo viene determinada desde un punto de vista contable por la diferencia entre la dotación al Fondo de los ingresos, para hacer frente a los gastos futuros, de los que se deduce el beneficio que debe registrar la Entidad, y la aplicación del Fondo a su finalidad.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido por tanto la evaluación de los controles más relevantes realizados por la propia Entidad como la realización de pruebas de detalle y sustantivas. Los principales procedimientos realizados han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Revisión de la correcta imputación de los ingresos obtenidos durante el ejercicio como dotación del fondo e imputación de los gastos incurridos como aplicación del mismo.
- Revisión del proceso y de los controles efectuados de la facturación realizada a los titulares de centrales nucleares, que constituye la mayor parte de la cifra de negocios registrada. Nuestro trabajo ha incluido asimismo pruebas de detalle del procedimiento de cálculo establecido.
- En lo que respecta a los gastos incurridos, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en verificar su correcto devengo a través de la correspondiente documentación soporte consistente en su mayoría en contratos de adjudicaciones, siendo los más significativos los relativos al estudio y gestión de los residuos.

Los criterios de valoración utilizados y el desglose de información en relación con el Fondo están incluidos en las notas 1 y 9 de la memoria adjunta.

Clasificación y valoración de instrumentos financieros

La cartera de instrumentos financieros representa a 31 de diciembre de 2019 un porcentaje muy significativo del activo de la Entidad. Los criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros, a efectos de su valoración, puede requerir de un elevado juicio y estimaciones complejas, que determina los criterios a aplicar en su valoración posterior.



Para los casos donde no exista un precio cotizado en un mercado activo (instrumentos financieros de nivel dos), la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros requiere de estimaciones complejas realizadas mediante técnicas de valoración que pueden tomar en consideración un grado de subjetividad o datos de mercado no observables directamente.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la evaluación de los controles más relevantes relacionados con la clasificación y valoración de los instrumentos financieros, como la realización de pruebas de detalle y sustantivas. Los principales procedimientos realizados han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Un adecuado entendimiento de la operativa y estrategia de contratación e inversión de la Entidad, mediante reuniones mantenidas y lectura de las Actas de Inversiones.
- Verificación y revisión de los criterios contables y de los procedimientos establecidos para el registro y valoración de la cartera de instrumentos financieros, comprobando que se adecuan a los criterios establecidos en la Normativa.
- Revisión de la correcta clasificación de los valores representativos de deuda en función de la finalidad con la que han sido adquiridos, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa (capacidad financiera demostrada del tenedor, intención mantener a vencimiento, no exista opción de cancelación a favor del emisor que provoque una pérdida al tenedor, cotización mercado, rentabilidad), así como la correcta valoración y evaluación de necesidad de posible deterioro.
- Cuadre de los auxiliares contables que recogen los inventarios de las operaciones de los diferentes instrumentos financieros con los respectivos saldos contables.
- Para las pruebas de detalle sobre la clasificación y valoración de los instrumentos financieros, hemos seleccionado una muestra de operaciones con el objetivo de verificar la razonabilidad del valor razonable reconocido y/o de la corrección por deterioro, en su caso. Para esta muestra, y en función de la tipología de instrumentos contratados, en los casos aplicables, los métodos de contraste aplicados para obtener evidencia de los valores razonables asignados por la misma a los diferentes activos y pasivos financieros de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa:
 - Para los instrumentos financieros valorados a coste amortizado, verificación de la no existencia de defaults u otros hechos que pudieran conducir, conjuntamente analizadas, a un deterioro.
 - Razonabilidad global de las variables consideradas por el experto independiente designado para las valoraciones realizadas y los inputs propuestos.
 - Muestra de valoración para determinados instrumentos financieros valorados a valor razonable (bonos y derivados).

Los criterios de valoración utilizados y el desglose de información en relación con las partidas indicadas están incluidos en las notas 4.5 y 7.1, 7.2 y 7.5., respectivamente, de la memoria adjunta.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.



Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 14 de abril de 2020

MAZARS AUDITORES, S.L.P.
ROAC N° S1189

01829058Y
CARLOS
MARCOS (R:
B61622262)

Firmado digitalmente por 01829058Y
CARLOS MARCOS (R: B61622262)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=refAAEA77AEAT0307/PUESTO
1/37016/29102019093640,
serialNumber=IDCES-01829058Y,
givenName=CARLOS, sn=MARCOS
CORRAL, cn=01829058Y CARLOS
MARCOS (R: B61622262),
2.5.4.197=VATES-B61622262,
o=MAZARS AUDITORES SLP, c=ES
Fecha: 2020.04.14 15:14:13 +02'00'

Carlos Marcos Corral
ROAC N° 17577



MAZARS AUDITORES, S.L.P

2020 Núm. 01/20/01740
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeta
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



CUENTAS ANUALES



I - BALANCE DE SITUACIÓN



BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA 2019	EJERCICIO 2019	EJERCICIO (*) 2018
ACTIVO NO CORRIENTE		5.192.674	4.384.586
Inmovilizado intangible	Nota 5	1.573	107
Aplicaciones informáticas		1.573	107
Inmovilizado material	Nota 6	266.163	269.950
Terrenos y construcciones		16.141	16.717
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		127.063	130.372
Inmovilizado en curso y anticipos		122.959	122.861
Inversiones financieras a largo plazo		4.899.830	4.089.193
Créditos a terceros		6.921	7.879
Cartera de Valores	Nota 7.1	4.785.212	4.024.130
Derivados	Nota 7.2	41.688	16.235
Otros activos financieros	Nota 12.6	66.009	40.949
Activos por impuesto diferido	Nota 11.4	1.355	1.583
Periodificaciones a largo plazo	Nota 12.6	23.753	23.753
ACTIVO CORRIENTE		1.044.630	1.446.550
Existencias		1.117	1.103
Materias primas y otros aprovisionamientos		1.117	1.103
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		202.630	206.230
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 7.3	201.220	204.663
Deudores varios		35	62
Personal		1.356	1.445
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 11.1	19	60
Inversiones financieras a corto plazo		413.648	545.499
Cartera de Valores	Nota 7.1	411.681	543.813
Otros activos financieros		1.967	1.686
Periodificaciones a corto plazo		351	288
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		426.884	693.430
Tesorería		426.884	693.430
TOTAL ACTIVO		6.237.304	5.831.136

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

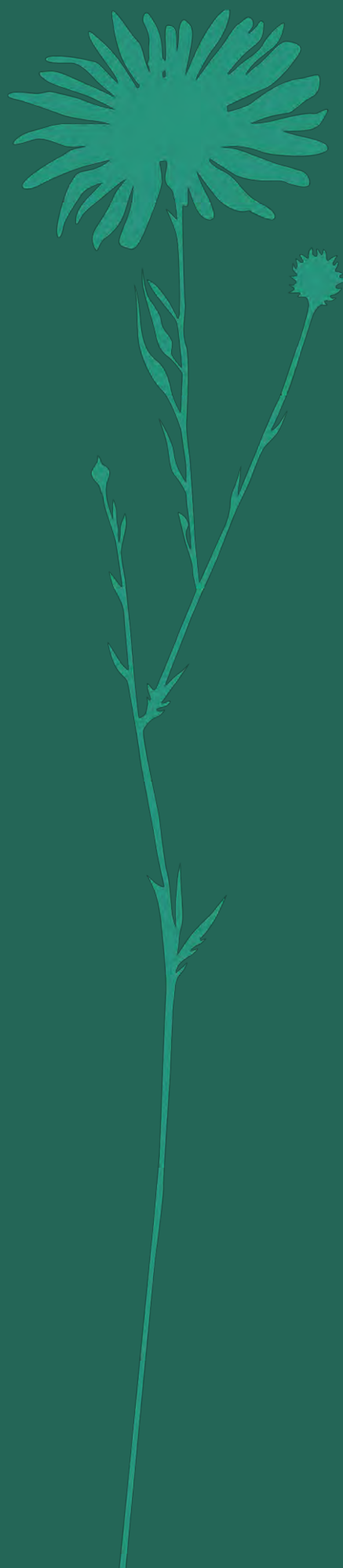
Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2019.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA 2019	EJERCICIO 2019	EJERCICIO (*) 2018
PATRIMONIO NETO	Nota 8	4.439	4.438
FONDOS PROPIOS		4.439	4.438
Capital		3.606	3.606
Capital escriturado		3.606	3.606
Reservas		721	721
Legal y estatutarias		721	721
Resultado del ejercicio	Nota 3	112	111
PASIVO NO CORRIENTE		6.163.224	5.753.526
Provisiones a largo plazo		6.096.241	5.674.445
Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos	Nota 9	6.096.241	5.674.360
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		-	85
Deudas a largo plazo		66.983	79.081
Derivados	Nota 7.2	66.983	79.081
PASIVO CORRIENTE		69.641	73.172
Deudas a corto plazo		22.907	25.580
Otros pasivos financieros		22.907	25.580
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		46.734	47.592
Proveedores		26.457	27.457
Acreedores varios		13.655	12.130
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1.671	1.711
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 11.1	4.951	6.294
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		6.237.304	5.831.136

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2019.

II - CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS DE LA	EJERCICIO	EJERCICIO
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 12.1	393.040	375.618
Prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario		393.040	375.618
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Notas 4.1 y 4.2	1.859	1.537
Estudios y gestión de residuos		(94.473)	(90.065)
Estudios y gestión de residuos	Nota 12.6	(67.813)	(63.626)
Asignaciones Orden Ministerial IET/458/2015 Minetur	Nota 4.13	(26.660)	(26.439)
Otros ingresos de explotación	Nota 12.2	1.048	544
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		883	469
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		165	75
Gastos de personal		(27.823)	(25.862)
Sueldos, salarios y asimilados		(20.844)	(19.732)
Cargas sociales	Nota 12.3	(6.979)	(6.130)
Otros gastos de explotación		(19.002)	(18.318)
Servicios exteriores		(17.614)	(16.669)
Tributos		(1.404)	(1.395)
Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales		16	(23)
Otros gastos de gestión corriente		-	(231)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(14.705)	(14.086)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(1)	(2)
Deterioro y pérdidas		-	-
Resultados por enajenaciones y otros		(1)	(2)
Otros resultados		-	8
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		239.943	229.374
Ingresos financieros	Nota 12.5	149.390	151.617
De valores negociables y otros instrumentos financieros		149.390	151.617
- En terceros		149.390	151.617
Gastos financieros	Nota 12.5	(17.416)	(17.270)
Por deudas con terceros		(17.416)	(17.270)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	Nota 12.5	50.273	(15.094)
Cartera de negociación y otros		50.273	(15.094)
Diferencias de cambio	Nota 12.5	31	13

RESULTADO FINANCIERO		182.278	119.266
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		422.221	348.640
Impuestos sobre beneficios	Nota 11.3	(228)	(184)
Variación provisión Fondo para la financiación de las actividades del PGRR	Nota 9	(421.881)	(348.345)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		112	111
RESULTADO DEL EJERCICIO	Nota 3	112	111

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2019.

III - ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en miles de euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	EJERCICIO	
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	112	111
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	112	111

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2019.

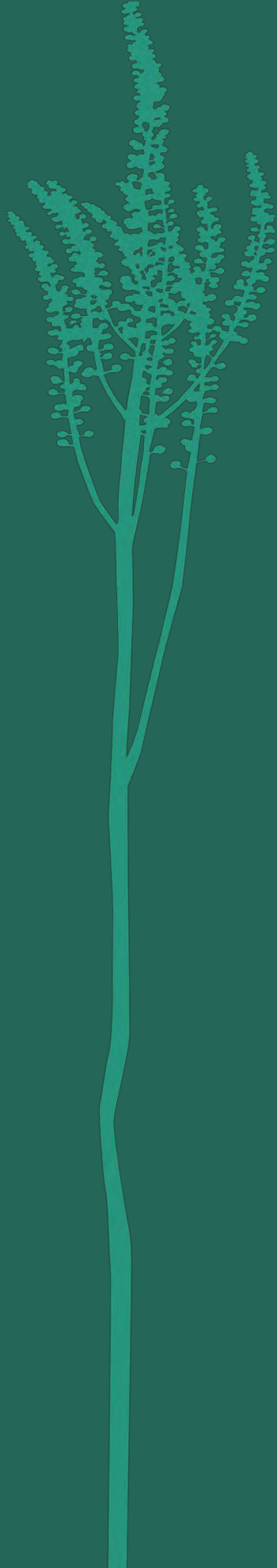
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2018 (*)	3.606	721	-	118	4.445
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	111	111
Operaciones con accionistas:					
Distribución del resultado del ejercicio 2017	-	-	-	(118)	(118)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018 (*)	3.606	721	-	111	4.438
Ajustes por cambio de criterio o por errores	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2019	3.606	721	-	111	4.438
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	112	112
Operaciones con accionistas:					
Distribución del resultado del ejercicio 2018	-	-	-	(111)	(111)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019	3.606	721	-	112	4.439

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2019.

IV - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en miles de euros)

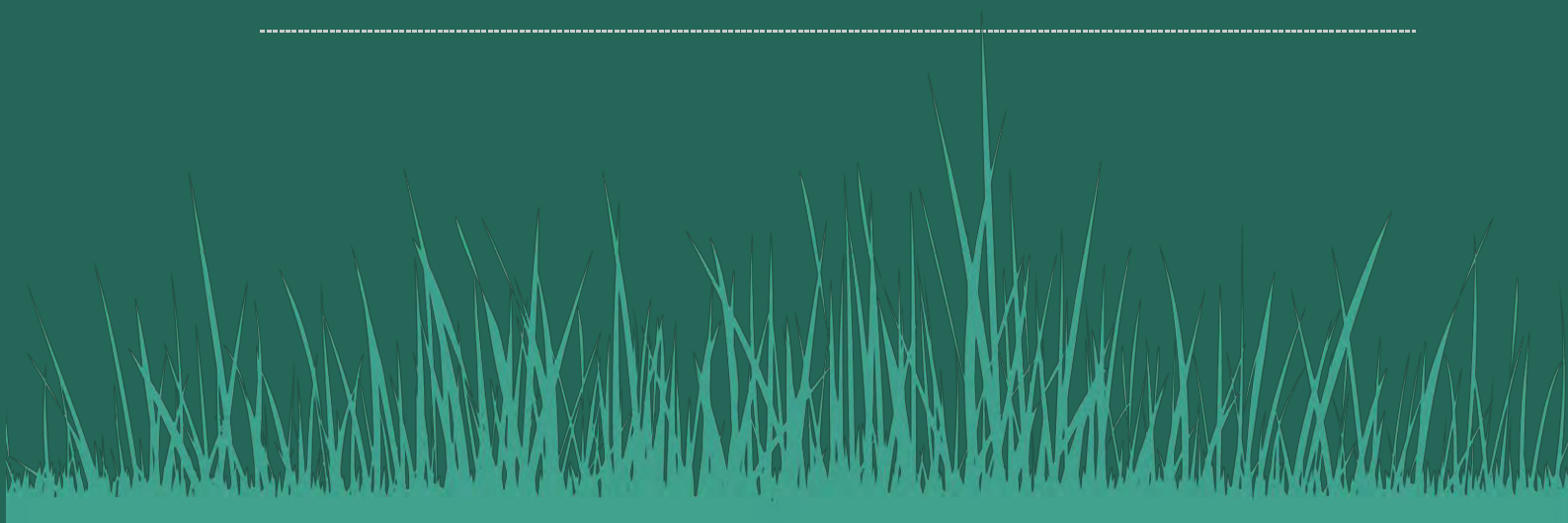
	EJERCICIO 2019	EJERCICIO (*) 2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	372.322	375.320
Resultado del ejercicio antes de impuestos	422.221	348.640
Ajustes al resultado:		
- Amortización del inmovilizado	14.705	14.086
- Correcciones valorativas por deterioro	-	-
- Variación de provisiones	(16)	23
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	1	2
- Ingresos financieros	(149.390)	(151.617)
- Gastos financieros	17.416	17.270
- Diferencias de cambio	(31)	(13)
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(50.273)	15.094
Cambios en el capital corriente		
- Existencias	(14)	(26)
- Deudores y otras cuentas a cobrar	3.475	(6.880)
- Otros activos corrientes	(62)	294
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(858)	4.549
- Otros pasivos corrientes	(2.909)	1.189
- Otros activos y pasivos no corrientes	(85)	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
- Pagos de intereses	(20.417)	(18.647)
- Cobros de intereses	138.499	150.980
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	60	376
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	(638.788)	248.180
Pagos por inversiones		
- Inmovilizado intangible	(3.030)	(1.143)
- Inmovilizado material	(9.355)	(13.673)
- Otros activos financieros (Cartera de Valores)	(1.229.522)	(1.402.270)

- Otros activos (Créditos a Terceros y otros)	(28.962)	(28.530)
Cobros por desinversiones		
- Otros activos financieros (Cartera de Valores)	629.867	1.691.693
- Otros activos (Créditos a Terceros)	2.214	2.103
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	(111)	(118)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		
- Dividendos	(111)	(118)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)	31	13
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	(266.546)	623.395
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	693.430	70.035
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	426.884	693.430

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2019.

-
1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD
 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
 3. APLICACIÓN DEL RESULTADO
 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE (véase nota 4.1)
 6. INMOVILIZADO MATERIAL (véase nota 4.2)
 7. INVERSIONES FINANCIERAS (véase nota 4.5)
 8. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS
 9. FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN GENERAL DE RESIDUOS RADIATIVOS (véase nota 4.12)
 10. DEUDAS
 11. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL (véase nota 4.8)
 12. INGRESOS Y GASTOS (véase nota 4.9)
 13. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS (véase nota 4.14)
 15. OTRA INFORMACIÓN
 16. GARANTÍAS FINANCIERAS
 17. HECHOS POSTERIORES
-



1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E. (en adelante Enresa) ha continuado, en el ejercicio 2019, desarrollando los objetivos establecidos por el Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos. Dicha disposición prevé la elaboración y aprobación por el Gobierno del denominado Plan General de Residuos Radiactivos (en adelante PGRR), documento en el que se concretan las políticas que en la materia debe ejecutar Enresa. Los Planes Generales de Residuos Radiactivos, el último de los cuales fue aprobado por el Gobierno el 23 de junio de 2006, definen las estrategias a seguir en materia de gestión de residuos radiactivos, estableciéndose asimismo el sistema de financiación de los costes de dicha gestión.

Enresa ha establecido acuerdos con los principales generadores de residuos radiactivos, tanto productores de energía eléctrica de origen nuclear como instalaciones industriales, hospitalarias, etc., para fijar las condiciones de la gestión de sus residuos.

En 2009, se produjo la modificación de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, de la disposición adicional sexta de la Ley 54/1997 y la derogación de la disposición adicional sexta bis, del Sector Eléctrico, que en la Ley 11/2009, de 26 de octubre, quedaron como sigue "Disposición final novena. Modificación de la Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear, y de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico que en la Ley 11/2009, de 26 de octubre, quedaron como sigue:

"Disposición final novena. Modificación de la Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear, y de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Uno. Se modifica la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear.

Se añade un artículo 38 bis a la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, con la siguiente redacción:

«Artículo 38 bis. Gestión de los Residuos Radioactivos.

1. La gestión de los residuos radiactivos, incluido el combustible nuclear gastado, y el desmantelamiento y clausura de las instalaciones nucleares, constituye un servicio público esencial que se reserva a la titularidad del Estado, de conformidad con el artículo 128.2 de la Constitución Española.

Se encomienda a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A. (Enresa), la gestión de este servicio público, de acuerdo con el Plan General de Residuos Radiactivos aprobado por el Gobierno.

A estos efectos, Enresa se constituye como medio propio y servicio técnico de la Administración, realizando las funciones que le sean encomendadas por el Gobierno.

2. Corresponde al Gobierno establecer la política sobre gestión de los residuos radiactivos, incluido el combustible nuclear gastado, y el desmantelamiento y clausura de las instalaciones nucleares, mediante la aprobación del Plan General de Residuos Radiactivos, que le será elevado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, previo informe del Consejo de Seguridad Nuclear, una vez oídas las Comunidades Autónomas en materia de ordenación del territorio y medio ambiente, y del que dará cuenta posteriormente a las Cortes Generales.

La tutela de Enresa corresponderá al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría de Estado de Energía, quien llevará a cabo la dirección estratégica y el seguimiento y control de sus actuaciones y planes, tanto técnicos como económicos.

3. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ejercerá las facultades de expropiación que sean precisas para el cumplimiento de los fines de Enresa, la cual tendrá, a tales efectos, la condición de beneficiaria. Las

instalaciones necesarias para el cumplimiento de los fines que le son propios se declaran de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa.

4. El Estado asumirá la titularidad de los residuos radiactivos una vez se haya procedido a su almacenamiento definitivo. Asimismo, asumirá la vigilancia que, en su caso, pudiera requerirse tras la clausura de una instalación nuclear, una vez haya transcurrido el periodo de tiempo que se establezca en la correspondiente declaración de clausura.»

Dos. Se modifica la disposición adicional sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Se modifica la disposición adicional sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, quedando redactada como sigue:

«Disposición adicional sexta. Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radioactivos.

1. La gestión de los residuos radiactivos, incluido el combustible nuclear gastado, y el desmantelamiento y clausura de instalaciones nucleares, a que se refiere el artículo 38 bis de la Ley 25/1964, de 29 de abril, encomendada a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (Enresa), se efectuará con cargo al Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos.

Dicho Fondo está integrado por las cantidades procedentes de la recaudación de las tasas reguladas en el apartado 9, así como por cualesquiera contraprestaciones o ingresos derivados de la prestación de los referidos servicios. Asimismo, se integran en el Fondo los rendimientos derivados de las inversiones financieras transitorias del mismo. Las dotaciones al Fondo tendrán la consideración de partida deducible en el Impuesto sobre Sociedades.

Las cantidades integradas en el Fondo, sin perjuicio de las mencionadas inversiones financieras transitorias, sólo podrán ser invertidas en gastos, trabajos, proyectos e inmovilizaciones derivados de actuaciones previstas en el Plan General de Residuos Radiactivos aprobado por el Gobierno.

2. La supervisión y control de las inversiones transitorias relativas a la gestión financiera del Fondo corresponde a un Comité de Seguimiento y Control adscrito al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría de Estado de Energía.

3. Tendrán la consideración de coste de diversificación y seguridad de abastecimiento a los efectos previstos en esta Ley, las cantidades destinadas a dotar la parte del Fondo para la financiación de los costes correspondientes a la gestión de los residuos radiactivos y del combustible gastado generados en las centrales nucleares cuya explotación haya cesado definitivamente con anterioridad al 1 de enero de 2010, así como a su desmantelamiento y clausura, aquellos costes futuros correspondientes a las centrales nucleares o fábricas de elementos combustibles que, tras haber cesado definitivamente su explotación, no se hubiesen previsto durante dicha explotación, y los que, en su caso, se pudieran derivar de lo previsto en el apartado 5 de esta disposición adicional.

Asimismo, tendrán dicha consideración las cantidades destinadas a dotar la parte del Fondo para la financiación de los costes de la gestión de residuos radiactivos procedentes de aquellas actividades de investigación que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio determine que han estado directamente relacionadas con la generación de energía nucleoelectrónica, las operaciones de desmantelamiento y clausura que deban realizarse como consecuencia de la minería y producción de concentrados de uranio con anterioridad al 4 de julio de 1984, los costes derivados del reproceso del combustible gastado enviado al extranjero con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley y aquellos otros costes que se especifiquen mediante real decreto.

4. Las cantidades destinadas a dotar la parte del Fondo para la financiación de los costes en los que se incurra a partir del 1 de enero de 2010, correspondientes a la gestión de los residuos radiactivos y del combustible gastado generados en las centrales nucleares en explotación, no tendrán la consideración de coste de diversificación y seguridad de abastecimiento y serán financiadas por los titulares de las centrales nucleares durante dicha explotación, con independencia de la fecha de su generación, así como los correspondientes a su desmantelamiento y clausura.

Asimismo, serán financiadas por los titulares de las centrales nucleares las asignaciones destinadas a los municipios afectados por centrales nucleares o instalaciones de almacenamiento de combustible gastado o residuos radiactivos, en los términos establecidos por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, así como los importes correspondientes a los tributos que se devenguen en relación con las actividades de almacenamiento de residuos radiactivos y combustible gastado, con independencia de su fecha de generación.

5. En el caso de que se produzca un cese de la explotación anticipado respecto al periodo establecido en el Plan General de Residuos Radiactivos por causa ajena a la voluntad del titular, el déficit de financiación que, en su caso, existiese tendrá la consideración de coste de diversificación y seguridad de abastecimiento. En caso de que dicho cese se produzca por voluntad del titular éste deberá satisfacer la tasa correspondiente.

6. La cantidad remanente del Fondo existente a 31 de diciembre de 2009, una vez deducidas las cantidades necesarias para la financiación de los costes previstos a los que se refiere el apartado 3, será destinado a la financiación de los costes a que se refiere el apartado 4.

7. En los costes de gestión de los residuos radiactivos y del combustible gastado y en el desmantelamiento y clausura, se incluirán todos los costes relativos a las actividades técnicas y servicios de apoyo necesarios para llevar a cabo dichas actuaciones, en los que se consideran los correspondientes a los costes de estructura y a los proyectos y actividades de I+D+i, de acuerdo todo ello con lo previsto en el Plan General de Residuos Radiactivos.

El coste de la gestión de los residuos radiactivos y combustible gastado en las propias instalaciones de producción de energía nucleoelectrónica incluirá, únicamente, el correspondiente al coste de las actividades realizadas por Enresa y, en su caso, los costes de terceros derivados de dichas actividades.

8. Se financiarán con cargo al Fondo los costes correspondientes a la retirada y gestión de los cabezales de los pararrayos radiactivos, y a la gestión de los residuos radiactivos generados en los supuestos excepcionales previstos en el artículo 2 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, estos últimos cuando no puedan repercutirse de conformidad con la normativa vigente y así lo determine el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

9. A los efectos de lo previsto en el apartado 1 de esta disposición adicional, se establecen las tasas, que tendrán el carácter de tasas afectadas a los servicios a los que se refiere al artículo 38 bis de la Ley 25/1964, de 29 de abril, y que se ingresarán en el Tesoro Público aplicadas a un concepto no presupuestario. Las cuantías correspondientes a las tasas ingresadas se librarán desde el Tesoro hacia el Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos, a propuesta del Secretario de Estado de Energía".

Por otra parte, la disposición final undécima de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que entró en vigor el 9 de marzo de 2018, ha modificado la disposición adicional primera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, quedando redactada en los siguientes términos:

«Disposición adicional primera. Prestaciones patrimoniales de carácter público.

1. Son prestaciones patrimoniales de carácter público aquellas a las que se refiere el artículo 31.3 de la Constitución que se exigen con carácter coactivo.

2. Las prestaciones patrimoniales de carácter público citadas en el apartado anterior podrán tener carácter tributario o no tributario.

Tendrán la consideración de tributarias las prestaciones mencionadas en el apartado 1 que tengan la consideración de tasas, contribuciones especiales e impuestos a las que se refiere el artículo 2 de esta Ley.

Serán prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario las demás prestaciones que exigidas coactivamente respondan a fines de interés general.

En particular, se considerarán prestaciones patrimoniales de carácter público no tributarias aquellas que teniendo tal consideración se exijan por prestación de un servicio gestionado de forma directa mediante personificación privada o mediante gestión indirecta.

En concreto, tendrán tal consideración aquellas exigidas por la explotación de obras o la prestación de servicios, en régimen de concesión o sociedades de economía mixta, entidades públicas empresariales, sociedades de capital íntegramente público y demás fórmulas de Derecho privado.»

A la vista de dicha disposición adicional, la contraprestación por los servicios prestados por Enresa ha pasado a tener la consideración de prestación patrimonial de carácter público no tributario y, en consecuencia, ha dejado de ser un ingreso tributario.

Con la entrada en vigor de estas modificaciones legislativas, el día 1 de enero de 2010, el Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos empezó a financiarse a través de las tasas (actualmente prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario) recaudadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Estas prestaciones patrimoniales son ingresadas por los sujetos pasivos mediante autoliquidación a través de sus entidades colaboradoras y finalmente, cuando el secretario de Estado de Energía libra los fondos, son enviados a Enresa desde el Tesoro.

Posteriormente, Enresa factura a los sujetos pasivos la prestación patrimonial por la prestación del servicio de gestión de residuos radiactivos ingresada para que, según se establece en el apartado noveno de la disposición adicional sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, los mismos abonen el IVA correspondiente a dicha prestación.

Concretamente en el caso de la producción nuclear, Enresa factura a los titulares de las centrales nucleares las cantidades que resulten de multiplicar los kilovatios hora brutos generados en cada una de ellas, en cada mes natural, por un valor unitario específico para cada central expresado en céntimos de euro, que se obtiene de multiplicar la tarifa fija unitaria, 0,669 céntimos de €/kWh (0,798 céntimos de €/kWh a partir del 1 de enero de 2020), por un coeficiente corrector de acuerdo con el tipo de central (prestación patrimonial ingresada).

El 6º Plan General de Residuos Radiactivos, actualmente en vigor, aprobado por el Gobierno el 23 de junio de 2006 tiene, entre otros, el objeto de la evaluación de los costes totales de la gestión. Para la determinación de los costes futuros de la gestión, la Sociedad ha considerado el periodo comprendido entre el año 2020 y el 2100, y el periodo considerado de recaudación para cubrir dichos costes considera el escenario de cese de operación de las centrales nucleares definido en el borrador del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-3030 remitido a la Comisión Europea en febrero de 2019, finalizando el periodo recaudatorio en el año 2035.

El resumen de los resultados obtenidos junto con los correspondientes valores actualizados de dichos costes futuros, en función del tipo de financiación, es:

Miles de euros

CONCEPTO	COSTE PREVISTO DESDE 2020	COSTE ACTUALIZADO A 01 01 2020
Tarifa eléctrica	1.661.951	1.221.800
Centrales nucleares	15.290.306	10.543.665
Fábrica de Juzbado	13.308	10.335
Otras instalaciones	64.294	47.939
TOTALES	17.029.859	11.823.739

La Sociedad ha aplicado un tipo de descuento del 1,5 % para la actualización de los cálculos del valor de los costes futuros establecida en el 6º Plan General de Residuos Radiactivos.

A 31 de diciembre de 2019, el Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos tiene un saldo de 6.096.241 miles de euros (5.674.360 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). En la disposición adicional sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, se establecen las vías para la recaudación del importe necesario para cubrir los costes de gestión estimados en el 6º Plan General de Residuos Radiactivos. Las necesidades de financiación futuras por las posibles desviaciones de las hipótesis del PGRR están plenamente garantizadas mediante la posibilidad de modificación de los tipos de gravamen que la mencionada Ley prevé que se lleve a cabo mediante Real Decreto: *“Los tipos de gravamen y elementos tributarios para la determinación de la cuota de estas tasas podrán ser revisados por el Gobierno mediante Real Decreto, en base a una memoria económico-financiera actualizada del coste de las actividades correspondientes contempladas en el Plan General de Residuos Radiactivos”*.

En cumplimiento de dicha Ley, con fecha 28 de diciembre de 2019, se ha publicado el *“Real Decreto 750/2019, de 27 de diciembre, por el que se modifica la tarifa fija unitaria relativa a la prestación patrimonial de carácter público no tributario mediante la que se financia el servicio de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E., (Enresa) a las centrales nucleares en explotación”* en el que se modifica el valor de la tarifa fija unitaria establecida en el apartado 9.Segundo.e) de la disposición adicional sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, fijándose dicho valor en 0,798 céntimos de €/kWh.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es establecido en:

- A) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- B) El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a este mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.
- C) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- D) El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2019 sin cambios respecto a las formuladas por los Administradores de la Sociedad.

2.3 Principios contables aplicados

Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

La contabilidad de Enresa se desarrolla siguiendo los principios contables aprobados en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- ▶ La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse notas 4.1 y 4.2).
- ▶ El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véanse notas 4.5 y 7).
- ▶ Los costes futuros del 6º Plan General de Residuos Radiactivos (véase nota 1).
- ▶ El cálculo del Impuesto de Sociedades: los resultados fiscales de la Sociedad que se declararán ante las autoridades tributarias en el futuro que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con el Impuesto sobre Sociedades en las presentes cuentas anuales (véase notas 4.8 y 11).

Estas estimaciones han sido realizadas en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados en la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas, si bien es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría reconociendo de forma prospectiva los efectos del cambio de estimación que, en cualquier caso, se considera no tendrían un efecto significativo en los correspondientes estados financieros futuros.

2.5 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta únicamente a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

2.8 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2018.

3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

La Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 2018, el día 28 de junio de 2019, sin cambios respecto a la formulada por los Administradores de la Sociedad.

La propuesta de distribución de beneficios, del ejercicio 2019, formulada por los Administradores de Enresa, que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

Miles de euros	
BASE DE REPARTO:	
Pérdidas y ganancias	112
DISTRIBUCIÓN:	
Dividendos	112

A partir de 1987, y en base a lo previsto en el primer Plan General de Residuos Radiactivos aprobado por el Gobierno con fecha 16 de octubre de 1987, en el cálculo de la cuota porcentual a recaudar de las ventas de energía eléctrica, y en el coeficiente sobre los kilovatios hora producidos por las centrales nucleares, se incluyen tanto los costes presentes y futuros en que deberá incurrir Enresa para atender a sus cometidos como la retribución anual a sus accionistas. De acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos, dicha retribución se determina utilizando un porcentaje igual al de la rentabilidad media que obtiene de sus inversiones financieras en el ejercicio que, en 2019, ha sido del 3,10% (3,07% en 2018). Por este motivo la cuenta de pérdidas y ganancias de Enresa debe presentar un saldo positivo coincidente con el importe a retribuir a los accionistas más las obligaciones normativas derivadas de la dotación a la reserva legal.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2019, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible (véase nota 5)

Enresa incorpora al activo en cada ejercicio los gastos de investigación y desarrollo que efectúa para la obtención de nuevas técnicas destinadas a la gestión de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos.

No obstante, dado el desfase que previsiblemente existe entre el momento en que se incurre en el gasto y en el que dichos estudios se materializarán en una acción o proyecto concreto, Enresa ha decidido cargar contra resultados al final de cada ejercicio la totalidad de estos costes.

El importe registrado, por este concepto, en el ejercicio 2019 ha sido de 1.476 miles de euros (1.074 miles de euros en 2018), que se incluye en el epígrafe "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las aplicaciones informáticas se contabilizan por su coste de adquisición o por su coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Bajo este epígrafe se recoge el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, incluyéndose los elaborados por la propia empresa, amortizándose a razón del 25% anual. El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019, por el concepto de amortización de aplicaciones informáticas, ascendió a 88 miles de euros (41 miles de euros en 2018).

Adicionalmente, siempre que existan indicios de pérdida de valor de los elementos de inmovilizado (material, intangible o financiero), la Sociedad procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

4.2 Inmovilizado material (véase nota 6)

Las inmovilizaciones materiales se presentan a su coste de adquisición y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad activa los gastos de personal directamente atribuibles a la construcción de la instalación del Almacenamiento Temporal Centralizado (ATC) por importe 383 miles de euros (463 miles de euros en 2018).

Las distintas partidas que componen este capítulo se amortizan siguiendo el método lineal, en función de los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de vida útil estimada
Edificios y otras construcciones	14 a 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8 a 46
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 a 46
Otro inmovilizado material	4 a 12

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019, por el concepto de amortización del inmovilizado material, ascendió a 13.141 miles de euros (12.971 miles de euros en 2018).

4.3 Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo proyectados se descuentan a su valor actual utilizando como tipo de descuento el coste medio ponderado del capital que refleja principalmente tanto el coste de los pasivos, como los riesgos específicos de los activos.

Al cierre de 2019, la Sociedad entiende que no existen indicios de deterioro de valor, adicionales a los ya registrados, en cualquiera de los elementos de inmovilizado intangible o material que pudieran tener un efecto significativo.

4.4 Arrendamientos operativos

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5 Instrumentos financieros (véase nota 7)

4.5.1 ACTIVOS FINANCIEROS

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las categorías siguientes:

- A) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- B) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Estas inversiones incluyen bonos a tipo fijo y a tipo variable (referenciado a tipo de interés o inflación) que no tienen derivados implícitos y los activos financieros híbridos en que sus derivados implícitos no deben ser segregados.

- C) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: dentro de este epígrafe se incluyen, de acuerdo con la estructura patrimonial de Enresa, activos financieros híbridos (bonos estructurados) en que sus derivados implícitos sí deben ser segregados, pero al no poder la Sociedad determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito a segregar, se debe registrar todo el activo financiero híbrido a valor razonable, con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- D) Derivados: con algunos de los títulos adquiridos, Enresa realiza operaciones de cobertura de gestión del PGRR mediante la permuta de intereses (swaps de intereses). Todos estos contratos de permuta, en cumplimiento del Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos, están asociados directamente a operaciones concretas de inversión, sirviendo el acuerdo de permuta como cobertura de gestión del PGRR de los riesgos de mercado y de la adecuación al modelo de financiación establecido en el Plan General de Residuos Radiactivos.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad sigue el criterio de dotar la provisión necesaria para cubrir aquellos saldos de incierta recuperación al cierre del ejercicio. A 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad tenía una provisión por importe de 29 y 46 miles de euros, respectivamente.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable. Los instrumentos financieros derivados se valoran a su valor razonable, registrando como activos financieros aquellos que, a fecha de 31 de diciembre de 2019, poseen un valor razonable positivo.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una pérdida de valor para los activos financieros valorados a coste amortizado se produce cuando existe una evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de recuperar todos los importes de acuerdo a los términos originales de los mismos.

El importe de la pérdida de valor se reconoce como gasto en la cuenta de resultados y se determina por diferencia entre el valor contable y el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a la tasa de interés efectiva. El importe en libros del activo se reduce mediante una cuenta correctora.

Si en períodos posteriores se pusiera de manifiesto una recuperación del valor del activo financiero valorado a coste amortizado, la pérdida por deterioro reconocida será revertida. Esta reversión tendrá como límite el valor en libros que hubiese tenido el activo financiero en caso de no haberse registrado la pérdida por deterioro de valor. El registro de la reversión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Clasificación entre corriente y no corriente

En el balance adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de su vencimiento, contractual o previsto. A estos efectos, se clasifican como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes aquellos con vencimiento superior a dicho plazo.

4.5.2 PASIVOS FINANCIEROS

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados se valoran a su valor razonable, registrando como pasivos financieros aquellos que, a fecha de 31 de diciembre de 2019, poseen un valor razonable negativo, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias descritos en el apartado anterior.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5.3 INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (véase nota 8)

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.6 Existencias

Las existencias se valoran al menor de su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable.

En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método FIFO.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

4.7 Transacciones en moneda extranjera (véase nota 12.4)

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.8 Impuestos sobre beneficios (véase nota 11)

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos

y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, en su disposición adicional séptima, Fondo para la financiación de la segunda parte del ciclo del combustible nuclear estableció que "las cantidades recaudadas a través de las tarifas eléctricas, así como los rendimientos financieros generados por éstas, se destinarán a dotar una provisión, teniendo dicha provisión la consideración de partida deducible en el Impuesto sobre Sociedades". La entrada en vigor de esta norma se produjo en enero de 1995, con lo que únicamente afectó a este y posteriores ejercicios.

Anteriormente a la mencionada Ley, Enresa tributaba en el Impuesto sobre beneficios por los rendimientos financieros obtenidos de su Cartera de Valores. Las dotaciones al Fondo para la financiación de la segunda parte del ciclo del combustible nuclear por dichos rendimientos no tenían el carácter de fiscalmente deducibles.

Además, la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades en su disposición derogatoria única indicaba, en su nota 2 del punto 23, que conservará su vigencia, entre otras, la disposición adicional séptima de la Ley 40/1994, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional.

Con la entrada en vigor desde el 1 de enero de 2015, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades en el apartado i) del punto segundo de la disposición derogatoria indica que "conservará su vigencia en lo que se refiere a este Impuesto la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico".

A partir del 1 de enero de 1998, la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico, en su disposición adicional sexta, Fondo para la financiación de la segunda parte del ciclo del combustible nuclear estableció, igualmente, que:

"Las cantidades ingresadas por tarifa, peajes y precios, así como los rendimientos financieros generados por éstas, destinadas a hacer frente a los costes de los trabajos correspondientes a la segunda parte del ciclo del combustible nuclear y gestión de residuos radiactivos producidos por el sector eléctrico, se destinarán a dotar una provisión, teniendo dicha dotación la consideración de partida deducible en el Impuesto sobre Sociedades. Igual tratamiento resultará aplicable a otras formas de financiación de los costes de gestión de residuos radiactivos.

Las cantidades recogidas en la provisión sólo podrán ser invertidas en gastos, trabajos, proyectos e inmovilizaciones derivados de actuaciones previstas en el Plan General de Residuos Radiactivos aprobado por el Gobierno.

Las cantidades destinadas a dotar la provisión a que se refiere la presente disposición tendrán la consideración de coste de diversificación y seguridad de abastecimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 16.6 de la presente Ley."

La redacción de esta disposición adicional sexta de la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico, fue modificada mediante la disposición adicional decimocuarta de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social con la siguiente redacción:

"Disposición Adicional Sexta. Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos.

1. *Las cantidades ingresadas por tarifa, peajes y precios, así como cualquier otra forma de financiación de los costes de los trabajos correspondientes a la segunda parte del ciclo del combustible nuclear, a la gestión de residuos radiactivos y al desmantelamiento y clausura de instalaciones, incluidos los rendimientos financieros generados por ellas, se destinarán a dotar una provisión, teniendo dicha dotación la consideración de partida deducible en el Impuesto sobre Sociedades.*

Las cantidades recogidas en la provisión antes mencionada sólo podrán ser invertidas en gastos, trabajos, proyectos e inmovilizaciones derivados de actuaciones previstas en el Plan General de Residuos Radiactivos aprobado por el Gobierno.

2. *Tendrán la consideración de coste de diversificación y seguridad de abastecimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 16.6 de la presente Ley, las cantidades destinadas a dotar la provisión relativa a la segunda parte del ciclo del combustible nuclear, a la gestión de los residuos radiactivos generados en la producción de energía nucleoelectrónica o procedentes de aquellas actividades de investigación que el Ministerio de Economía determine que han estado directamente relacionadas con la misma, así como aquellas otras actividades que se especifiquen mediante Real Decreto."*

La redacción de esta disposición adicional sexta de la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico, fue modificada mediante la disposición adicional novena de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, en la que se produjo, además, la modificación de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear y la derogación de la disposición adicional sexta bis, de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico. En dicha disposición adicional sexta se confirmó la deducibilidad de las dotaciones al Fondo para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2010: ***"Las dotaciones al Fondo tendrán la consideración de partida deducible en el Impuesto sobre Sociedades"***.

Como consecuencia de lo anterior, y en la medida en que Enresa aplique la provisión dotada con anterioridad a 31 de diciembre de 1995, y por la parte de la misma que se dotó con rendimientos financieros que tributaron por el Impuesto sobre Sociedades, esta parte tendrá el carácter de gasto fiscalmente deducible, por lo que, de no haber ingresos fiscalmente computables suficientes, dará lugar a bases imponibles negativas.

4.9 Ingresos y gastos (véase nota 12)

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos

ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

La Sociedad reconoce como ingreso: a) la prestación patrimonial sobre peajes, que ingresan las compañías eléctricas distribuidoras, en el mes en que la distribuidora factura a la compañía eléctrica comercializadora; b) la prestación patrimonial sobre los KWh nucleares generados, que se reconoce en el mes en que se produce la energía; c) la prestación patrimonial de fabricación de combustible nuclear en el año en que se fabrica el combustible y d) la prestación patrimonial de otras instalaciones (básicamente instalaciones radiactivas) en el mes en que se produce la retirada del residuo.

La disposición adicional sexta, de la Ley 54/1997, establece el sistema de financiación de Enresa mediante prestaciones patrimoniales e indica que al tratarse de una prestación patrimonial por prestación de servicio esta prestación patrimonial devengará IVA, y la Dirección General de Tributos, mediante una consulta emitida en 2010, estableció que el IVA se devengará el último día del periodo voluntario de ingreso de la prestación patrimonial o antes si se ingresa anticipadamente la misma.

Los ingresos por intereses de activos financieros se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo para las inversiones mantenidas hasta el vencimiento aplicado mediante el cálculo del coste amortizado. Para los instrumentos valorados a valor razonable los ingresos se reconocen por la diferencia entre el valor de mercado al final y al inicio de ejercicio.

4.10 Provisiones para pensiones y otras obligaciones similares

En virtud de lo establecido en los convenios colectivos correspondientes al ejercicio 2019, Enresa participa en el plan de pensiones de sus trabajadores, mediante un fondo externo de aportación definida, contribuyendo, **si la legislación vigente lo permite, con una aportación inicial de 445,60€** a todo empleado que aporte un mínimo de 74,50€. Añadiendo, **a partir de ese importe, una cantidad 1,4 veces el importe aportado por los empleados que se adhieran a dicho fondo, con el límite máximo de 2,6 miles de euros por persona/año.**

En base al apartado tres del *artículo 18) Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público del Capítulo I del Título III de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018*, se podrán realizar aportaciones siempre que no se supere el incremento global fijado en el mencionado artículo 18, apartado dos, de dicha Ley.

En el ejercicio 2019, Enresa ha realizado aportaciones como promotor a su plan de pensiones de modalidad empleo, constituido con anterioridad a 31 de diciembre de 2011, por importe de 25 miles de euros (26 miles de euros en 2018), por cuanto dichas aportaciones no sobrepasan lo establecido en la citada Ley.

Enresa tiene reconocido por convenio colectivo un premio por jubilación que se concreta en el derecho que tienen los empleados a percibir una determinada cantidad de acuerdo con los años que tenga el empleado en el momento de su jubilación. La Sociedad tiene exteriorizado este compromiso mediante una póliza de seguro con la compañía Mapfre siendo las hipótesis más relevantes, la compra de capital a vencimiento (n-ésima) a prima única, la aplicación de un interés técnico del 0,18% y la tabla actuarial PERM/F 2012P.

Durante el ejercicio 2019, se ha actualizado la póliza de seguro por los capitales asegurados pactados en el convenio colectivo vigente. El gasto se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2019, en el epígrafe de "Cargas sociales" por este concepto por importe de 544 miles de euros.

4.11 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- A) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- B) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.12 Fondo para financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos (Véase nota 9)

La finalidad de este Fondo es la cobertura de los costes y gastos que se producen y se producirán en relación con el desarrollo de las actividades y proyectos que constituyen el objeto social de Enresa.

La variación anual del Fondo viene determinada por la diferencia entre la dotación al Fondo de los ingresos, para hacer frente a los gastos futuros, de los que se deduce el beneficio que debe registrar Enresa, y la aplicación del Fondo a su finalidad.

4.13 Asignaciones a ayuntamientos

Hasta el 11 de marzo de 2015, la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 13 de julio de 1998, regulaba las asignaciones que Enresa debía pagar a los ayuntamientos, cuyo término municipal comprenda o se encuentre cercano a un centro de almacenamiento de residuos radiactivos o a

centrales nucleares que almacenen el combustible gastado en sus propias instalaciones. Esta Orden Ministerial fue derogada y sustituida por la Orden IET/458/2015, de 11 de marzo, por la que se regulan las asignaciones a los municipios del entorno de las instalaciones nucleares, con cargo al Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos.

Enresa contabiliza como gasto del ejercicio el importe devengado anualmente por este concepto, aplicando el método de cálculo establecido en la Orden Ministerial antes citada, habiéndose cargado, por este concepto, a la cuenta de pérdidas y ganancias de 2019 la cantidad de 25.021 miles de euros (23.738 miles de euros en 2018).

Según se indica el preámbulo de la propia orden, "transcurridos veinticinco años desde el origen de estas asignaciones, los municipios mencionados aún mantienen una marcada dependencia económica de las instalaciones nucleares, debido a la baja incidencia que dichas asignaciones han tenido en su desarrollo económico, al haber sido escasa su aplicación a la ejecución de proyectos de inversión que contribuyesen a la generación de economías alternativas. En consecuencia, y teniendo en cuenta el interés mostrado sobre esta cuestión desde distintos ámbitos, se ha considerado conveniente introducir mecanismos que contribuyan a la consecución de dicho objetivo, principalmente con vistas al futuro, una vez haya cesado la actividad de las instalaciones.

Con este fin, en la orden se contempla la aportación de fondos adicionales a los que han venido percibiendo los municipios en virtud de las distintas órdenes ministeriales, cuya percepción queda condicionada a la financiación por los propios municipios de proyectos que contribuyan al desarrollo económico de los mismos o a la conservación y mejora del medio ambiente.

Asimismo, con carácter transitorio hasta el comienzo de la percepción de estos fondos adicionales, se contempló la posibilidad de que Enresa suscribiera convenios de colaboración con los municipios del entorno de las instalaciones de las que es titular, dada su particular vinculación con dicho entorno."

Durante 2018, de acuerdo con la Orden Ministerial IET/458/2015, se aprobaron fondos adicionales, para 2019, para la cofinanciación de proyectos de desarrollo local mediante las Resoluciones del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (Minetad), de 29 de noviembre de 2018 y anteriores, por importe de 2.067 miles de euros (2.665 miles de euros en 2018). Minoran este importe, en 2019, 702 miles de euros por proyectos aprobados en 2017, 2018 y 2019 en los que se ha renunciado (268 miles de euros), o el coste ha sido inferior al aprobado inicialmente (434 miles de euros).

De acuerdo con la *disposición transitoria única, Convenios de colaboración* de la mencionada Orden Ministerial, en 2019 y 2018, Enresa ha firmado convenios con los ayuntamientos para el desarrollo local por importe de 274 y 276 miles de euros, en cada uno de los años.

4.14 Transacciones entre partes vinculadas (véase nota 13)

La Sociedad realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado, por lo que la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.15 Activos o unidades de explotación o servicio no generadoras de efectivo

La Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias contiene las normas que constituyen la regulación del deterioro del inmovilizado material en las empresas públicas que operan condicionadas por circunstancias que les impiden generar flujos de efectivo.

A efectos de la Orden se realiza una distinción entre los activos generadores de efectivo, que son aquellos que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios, y los activos no generadores de flujos de efectivo, que son aquellos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Los activos no generadores de flujos de efectivo son aquellos utilizados por las entidades integrantes del sector público empresarial estatal, autonómico o local, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que deban aplicar los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, y que, considerando el carácter estratégico o de utilidad pública de su actividad, entregan bienes o prestan servicios con regularidad a otras entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una prestación patrimonial, o de un precio político fijado, directa o indirectamente, por la Administración Pública.

Enresa no tiene activos o unidades de explotación o servicio no generadoras de efectivo, ya que las prestaciones patrimoniales que están reguladas en la disposición adicional sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico recaudarán el 100% de los fondos que serán necesarios para sufragar los costes para la gestión completa de los residuos radiactivos regulados en el Plan General de Residuos Radiactivos, no estando previsto subvención alguna por parte del Estado, ni existiendo flujos económicos sociales.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE (véase nota 4.1)

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2019 y 2018 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas quedan reflejados en el siguiente cuadro:

Miles de euros

EJERCICIO 2019	SALDO 01/01/19	ENTRADAS O DOTACIONES	TRASPASOS	SALIDAS, BAJAS O REDUCCIONES	SALDO 31/12/19
COSTES:					
Investigación y desarrollo	1.074	1.476	-	(1.074)	1.476
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	3.123	-	-	-	3.123
Aplicaciones informáticas	15.018	489	-	-	15.507
Aplicaciones informáticas en curso	69	1.065	-	-	1.134
Total	19.284	3.030	-	(1.074)	21.240
AMORTIZACIONES:					
Investigación y desarrollo	(1.074)	(1.476)	-	1.074	(1.476)
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(3.123)	-	-	-	(3.123)
Aplicaciones informáticas	(14.980)	(88)	-	-	(15.068)
Total	(19.177)	(1.564)	-	1.074	(19.667)
TOTAL COSTE NETO	107	1.466	-	-	1.573

Miles de euros

EJERCICIO 2018	SALDO 01/01/18	ENTRADAS O DOTACIONES	TRASPASOS	SALIDAS, BAJAS O REDUCCIONES	SALDO 31/12/18
COSTES:					
Investigación y desarrollo	1.637	1.074	-	(1.637)	1.074
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	3.123	-	-	-	3.123
Aplicaciones informáticas	15.020	-	-	(2)	15.018
Aplicaciones informáticas en curso	-	69	-	-	69
Total	19.780	1.143	-	(1.639)	19.284
AMORTIZACIONES:					
Investigación y desarrollo	(1.637)	(1.074)	-	1.637	(1.074)
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(3.123)	-	-	-	(3.123)
Aplicaciones informáticas	(14.941)	(41)	-	2	(14.980)
Total	(19.701)	(1.115)	-	1.639	(19.177)
Total Coste Neto	79	28	-	-	107

En los ejercicios 2019 y 2018, Enresa ha continuado participando en los programas europeos de Investigación y Desarrollo y, en concreto, en el Programa de Coste Compartido de la Unión Europea (UE), el cual financia tanto a Enresa como a sus contratistas. Enresa registra los fondos que recibe de la UE para financiar sus proyectos de I+D como ingresos de explotación del ejercicio, habiéndose recibido, durante 2019, por este concepto un importe de 113 miles de euros (41 miles de euros en 2018).

El importe de los elementos que estaban totalmente amortizados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 era de 19.566 y 19.106 miles de euros respectivamente, conforme al detalle siguiente:

CONCEPTO	En miles de euros Valor contable (bruto)	
	2019	2018
Investigación y desarrollo	1.476	1.074
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	3.123	3.123
Aplicaciones Informáticas	14.967	14.909
TOTAL	19.566	19.106

6. INMOVILIZADO MATERIAL (véase nota 4.2)

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2019 y 2018 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas quedan reflejados en el siguiente cuadro:

Miles de euros

EJERCICIO 2019	SALDO 01/01/19	ENTRADAS O DOTACIONES	TRASPASOS	SALIDAS, BAJAS O REDUCCIONES	CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO	SALDO 31/12/19
COSTES:						
Terrenos y construcciones	43.026	-	-	-	-	43.026
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	310.761	283	8.974	(63)	-	319.955
Inmovilizado en curso y anticipos	122.861	9.072	(8.974)	-	-	122.959
Total	476.648	9.355	0	(63)	-	485.940
AMORTIZACIONES:						
Terrenos y construcciones	(26.309)	(576)	-	-	-	(26.885)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(180.389)	(12.565)	-	62	-	(192.892)
Total	(206.698)	(13.141)	-	62	-	(219.777)
TOTAL COSTE NETO	269.950	(3.786)	-	(1)	-	266.163

Miles de euros

EJERCICIO 2018	SALDO 01/01/18	ENTRADAS O DOTACIONES	TRASPASOS	SALIDAS, BAJAS O REDUCCIONES	CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO	SALDO 31/12/18
COSTES:						
Terrenos y construcciones	42.696	-	330	-	-	43.026
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	298.615	272	12.042	(168)	-	310.761
Inmovilizado en curso y anticipos	121.832	13.401	(12.372)	-	-	122.861
Total	463.143	13.673	0	(168)	-	476.648
AMORTIZACIONES:						
Terrenos y construcciones	(25.734)	(575)	-	-	-	(26.309)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(168.159)	(12.396)	-	166	-	(180.389)
Total	(193.893)	(12.971)	-	166	-	(206.698)
TOTAL COSTE NETO	269.250	702	-	(2)	-	269.950

Durante el ejercicio 2019, se han llevado a cabo inversiones en activos fijos nuevos por valor de 9.355 miles de euros (13.673 miles de euros en 2018), de los que los más significativos han sido: equipamiento para la C.N. José Cabrera por un importe 54 miles de euros (98 miles de euros en 2018), las nuevas instalaciones en el Centro de Almacenamiento de El Cabril por valor de 858 miles de euros (1.345 miles de euros en 2018), el Almacén Temporal Centralizado con un coste de 467 miles de euros (1.600 miles de euros en 2018), cuyo proyecto y su situación actual está explicada en la nota 12.6.b), la fabricación de contenedores metálicos para el almacén de la C.N. Santa María de Garoña con un coste de 20 miles de euros (48 miles de euros en 2018), la fabricación de contenedores metálicos para el almacén de la C.N. Cofrentes con un coste de 825 miles de euros (3.974 miles de euros en 2018), la fabricación de contenedores para el almacén de la C.N. Ascó con un coste de 4.165 miles de euros (2.355 miles de euros en 2018), la fabricación de 10 contenedores ENUN32P de almacenamiento y transporte para el combustible gastado de las centrales PWR españolas con un coste de 1.637 miles de euros (3.874 miles de euros en 2018), equipamiento auxiliar para la instalación nuclear Vandellós I por importe de 22 miles de euros (189 miles de euros en 2018) y los equipos de sistemas de información para la implantación del ERP SAP S4/HANA por importe de 741 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, Enresa tiene provisionado por correcciones valorativas por deterioro de construcciones un importe de 888 miles de euros, debido a la diferencia entre el valor

neto contable y el valor de mercado de aquellos inmuebles en los que el valor de mercado era inferior al valor neto contable.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

El importe de los elementos que estaban totalmente amortizados en el balance de situación a 31 de diciembre de 2019 y 2018 era de 48.069 y 41.138 miles de euros, respectivamente, conforme al detalle siguiente:

CONCEPTO	En miles de euros	
	Valor contable (bruto)	
	2019	2018
Construcciones	4.758	4.729
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	43.311	36.409
TOTAL	48.069	41.138

A cierre de los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad no tiene elementos sujetos a garantía ni compromisos firmes de compra de inmovilizado material.

7. INVERSIONES FINANCIERAS (véase nota 4.5)

Los instrumentos financieros vigentes a 31 de diciembre de 2019 y 2018, son los siguientes:

7.1 Cartera de Valores

La Sociedad de acuerdo con las opciones establecidas en el Plan General de Contabilidad ha designado sus activos financieros como "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" y "Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias". No obstante, en el caso de estos últimos todas sus compras de activos financieros se hacen, también, con la intención y capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El conjunto de la Cartera de Valores se gestiona con el objetivo de optimizar el modelo de financiación de la gestión de residuos radiactivos en España previsto en los Planes Generales de Residuos Radiactivos, que determina un horizonte temporal a muy largo plazo, que no prevé desinversiones parciales, y un objetivo de rentabilidad en términos reales. El criterio de valoración de la Cartera de Valores, con excepción de los activos registrados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, es el de coste amortizado con periodificación financiera de los intereses y no el valor de mercado, por ser el coste amortizado el criterio que mejor permite la optimización del modelo financiero de la gestión de residuos radiactivos en España. Para la presentación de esta nota se han agrupado el largo plazo y el corto plazo de las inversiones financieras para dar una imagen global de la misma.

Enresa posee, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, los siguientes activos financieros dentro de su Cartera de Valores:

CLASE	Miles de euros			
	NOMINAL	VALOR EN LIBROS	NOMINAL	VALOR EN LIBROS
	31-12-2019		31-12-2018	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	5.104.755	4.898.022	4.607.225	4.381.795
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	290.000	298.871	190.000	186.148
TOTALES	5.394.755	5.196.893	4.797.225	4.567.943

La Sociedad categoriza la Cartera de Valores, desde un punto de vista de gestión, en diferentes clases de activos:

- A) Deuda del Estado: comprende Deuda Pública española, en concreto, Bonos del Tesoro español, Strips de cupón y principal del Tesoro Español, Letras del Tesoro y Repos a corto plazo, cuyo subyacente es Deuda Pública española. Los importes del valor en libros y del nominal de esta clase son de 2.770.697 y 3.072.393 miles de euros, respectivamente, en 2019 (1.724.368 y 2.059.193 miles de euros en 2018).

- B) Otra Deuda Pública: comprende activos financieros emitidos por las agencias estatales, los organismos supranacionales, las comunidades autónomas y la deuda pública de otros países. Los importes del valor en libros y del nominal de esta clase son de 1.744.130 y 1.693.908 miles de euros, respectivamente, en 2019 (1.944.639 y 1.886.111 miles de euros en 2018).
- C) Otras Obligaciones y Bonos: comprende una diversidad de activos financieros de diferentes emisores de diferentes sectores, tanto nacionales como internacionales, y de diferentes tipologías. Los importes del valor en libros y del nominal de esta clase de activos son de 678.565 y 624.953 miles de euros en 2019 (624.305 y 577.253 miles de euros en 2018).
- D) Otros activos a corto plazo: comprende activos financieros, depósitos u otros, emitidos por entidades financieras. Los importes del valor en libros y del nominal de esta clase de activos son de 3.501 y 3.501 miles de euros, respectivamente, en 2019 (274.631 y 274.668 euros en 2018).

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Cartera de Valores" es el siguiente:

Ejercicio 2019

Miles de euros (Nominal)

CLASE	Menos de 5 años	Entre 5 y 10 años	Entre 10 y 15 años	Entre 15 y 20 años	Más de 20 años	Total
Concepto						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	2.351.832	1.079.510	518.403	126.010	1.029.000	5.104.755
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	115.000	25.000	150.000	-	-	290.000
TOTALES	2.466.832	1.104.510	668.403	126.010	1.029.000	5.394.755

Ejercicio 2018

Miles de euros (Nominal)

CLASE	Menos de 5 años	Entre 5 y 10 años	Entre 10 y 15 años	Entre 15 y 20 años	Más de 20 años	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	115.000	25.000	50.000	-	-	190.000

Durante el ejercicio 2019, diversos activos han llegado a su vencimiento por un importe nominal de 260.303 miles de euros (198.000 miles de euros en 2018).

Para las pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, véase nota 12.5.

Por lo que respecta a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias tenemos:

Ejercicio 2019

Miles de euros

CLASE	Nominal	Valor en libros	2019	Acumulado
		31.12.2019	Variación del valor razonable	
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	290.000	298.871	12.723	9.135
TOTALES	290.000	298.871	12.723	9.135

Ejercicio 2018

Miles de euros

CLASE	Nominal	Valor en libros	2018	Acumulado
	31.12.2018		Variación del valor razonable	
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	190.000	186.148	(6.683)	(3.588)
TOTALES	190.000	186.148	(6.683)	(3.588)

Para los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad ha estimado que no existe ningún deterioro en ningún instrumento financiero activo, ni valorado a coste amortizado ni a valor razonable, y considera que no existen dudas razonables sobre la capacidad de repago de los activos por parte de los emisores, que cuentan con un rating crediticio adecuado, según la política de inversión de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2019 se han realizado compras de activos financieros a valor razonable por importe nominal de 100 millones de euros, designados por Enresa como "Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias". La contratación de este tipo de instrumentos fue autorizada por el Comité de Seguimiento y Control del Fondo en su reunión de 9 de julio de 2015. Durante el ejercicio 2018 no se realizaron compras de este tipo de activos.

Durante el ejercicio 2019 se han realizado compras de activos clasificados a vencimiento por importe nominal de 1.029 millones de euros.

7.2 Derivados

Todos los derivados que posee la Sociedad están contratados con entidades financieras nacionales e internacionales de rating crediticio adecuado y consisten en la permuta entre tipos fijos o variables por un tipo de interés variable, inflación o la evolución de un índice bursátil que le permitan obtener los objetivos de rentabilidad y gestión deseados.

Enresa posee, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, los siguientes activos y pasivos financieros como consecuencia de los derivados financieros que la Sociedad contrata con la finalidad de la cobertura de los riesgos de mercado y de la adecuación al modelo de financiación establecido en el Plan General de Residuos Radiactivos:

Miles de euros

CLASE	2019		2018	
	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable
Concepto	31-12-2019		31-12-2018	
Derivados financieros (activos)	215.002	41.688	65.000	16.235
Derivados financieros (pasivos)	120.000	(66.983)	270.002	(79.081)
TOTALES	335.002	(25.295)	335.002	(62.846)

Los derivados que la Sociedad contrata no son susceptibles de ser designados como instrumentos de cobertura contable, según permite la normativa contable vigente.

Es por ello que dichos instrumentos financieros derivados se han registrado por su valor razonable como activos o pasivos financieros, y las variaciones del mismo se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Derivados" es el siguiente:

Ejercicio 2019

Miles de euros (Nocional)

CLASE	menos de 5 años	entre 5 y 10 años	entre 10 y 15 años	TOTAL
Concepto				
Derivados	215.002	120.000	-	335.002
TOTALES	215.002	120.000	-	335.002

Ejercicio 2018

Miles de euros (Nocional)

CLASE	menos de 5 años	entre 5 y 10 años	entre 10 y 15 años	TOTAL
Concepto				
Derivados	65.000	150.002	120.000	335.002
TOTALES	65.000	150.002	120.000	335.002

Durante el ejercicio 2019, no se han amortizado o dado de baja derivados (50.000 miles de euros en 2018).

Para las pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, véase nota 12.5.

Para el cálculo del valor razonable de estos instrumentos financieros, la Sociedad ha tomado como referencia el valor razonable calculado mediante técnicas de valoración de descuentos de flujos futuros y opciones. Se han tomado como inputs de mercado las curvas de interés, de inflación, volatilidades implícitas de tipos de interés y renta variable.

Desde el 1 de enero de 2013, la Sociedad incorpora un ajuste de riesgo de crédito bilateral con el objetivo de reflejar tanto el riesgo propio como de la contraparte en el valor razonable de los derivados.

Para determinar el ajuste por riesgo de crédito la Sociedad ha aplicado una técnica basada en el cálculo a través de simulaciones de la exposición total esperada (que incorpora tanto la exposición actual como la exposición potencial) ajustada por la probabilidad de default a lo largo del tiempo y por la severidad (o pérdida potencial) asignada a la Sociedad y a cada una de las contrapartidas.

A 31 de diciembre de 2019, la inclusión del riesgo de crédito en la determinación del valor razonable de los derivados ha supuesto un aumento de la valoración de los derivados de 1.712 miles de euros (4.758 miles de euros en 2018).

La Sociedad ha estimado que no existe ningún deterioro en ningún derivado financiero activo (con valor razonable positivo para la Sociedad) y considera que no existen dudas razonables sobre la capacidad de repago de los activos por parte de los emisores, que cuentan con un rating crediticio adecuado, según la política de inversión de la Sociedad.

7.3 Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El importe recogido como deudores comerciales y otras cuentas a cobrar recoge, principalmente, el importe pendiente de cobro por los kilovatios generados mensualmente por las centrales nucleares, correspondiente a las prestaciones patrimoniales recaudadas a través de la Agencia

Estatal de Administración Tributaria que serán enviadas a Enresa desde el Tesoro cuando el secretario de Estado de Energía libre los fondos (véase nota 1).

7.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

7.4.1 INFORMACIÓN CUALITATIVA

La gestión de los riesgos financieros de Enresa está adaptada a las necesidades y exigencias de la regulación legal vigente que establece que los principios básicos de la gestión financiera de Enresa serán la seguridad, rentabilidad y liquidez. Asimismo, se ajusta al PGRR en el que se define el modelo financiero de la gestión de residuos radiactivos en España. Por último, cumple con el desarrollo de los principios generales de gestión del Fondo para la financiación de las actividades del PGRR que emanan de su Comité de Seguimiento y Control.

A) Riesgo crediticio:

Enresa cumple con las directrices de diversificación y nivel crediticio que establece el Comité de Seguimiento y Control en virtud de las capacidades de desarrollo de los criterios generales de inversión que a dicho órgano le otorga la legislación vigente.

Adicionalmente, Enresa asigna líneas de concentración de sus inversiones a sus contrapartidas en función del análisis de la solvencia financiera de las mismas que añade aún más prudencia a las directrices emitidas por el Comité.

B) Riesgo de mercado:

La Cartera de inversiones financieras transitorias que gestiona Enresa debe alcanzar un determinado tipo de interés real mínimo establecido a través del modelo de financiación de la gestión de residuos radiactivos en España que aprueba el Gobierno en los Planes Generales de Residuos Radiactivos. Este tipo sirve para la actualización a valor presente de los costes futuros. Por ello Enresa, en la medida en que los mercados financieros lo permiten, concentra sus inversiones financieras en instrumentos financieros de renta fija referenciados a la inflación española más un margen superior al tipo de interés real previamente mencionada. El resto de sus inversiones las diversifica entre las alternativas de renta fija que se ofrecen en los mercados financieros y siempre con la expectativa de superar la tasa de interés real establecida como objetivo.

C) Riesgo de liquidez:

Enresa ajusta la estructura de liquidez de sus inversiones financieras a las exigencias de la planificación económico-financiera aprobada por el Gobierno en los Planes Generales de Residuos Radiactivos. Dado el amplio horizonte temporal de la planificación actual, las inversiones financieras se realizan fundamentalmente a muy largo plazo, siempre que las condiciones de los mercados financieros lo permitan y aconsejen, al no existir en el corto y medio plazo especiales necesidades de liquidez. No obstante, las inversiones financieras de la Cartera a largo plazo están materializadas mayoritariamente en productos financieros totalmente líquidos.

7.4.2 INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Datos calculados sobre el valor nominal de la Cartera a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

A) Riesgo de crédito:

Los porcentajes de activos financieros por el tipo de sector al que pertenecen se desglosan en:

En miles de euros

SECTOR	2019		2018	
	Nominal	%	Nominal	%
Sector Público	4.766.301	88,35%	3.945.304	82,24%
Entidades Financieras	503.501	9,33%	724.668	15,11%
Energía	108.000	2,00%	108.000	2,25%
Comunicaciones y transporte	16.953	0,32%	19.253	0,40%
TOTALES	5.394.755	100,00%	4.797.225	100,00%

B) Riesgo de rendimiento:

Los porcentajes de activos financieros por el tipo de rentabilidad obtenida se desglosan en:

% sobre nominal

ACTIVOS FINANCIEROS	2019	2018
Porcentaje de activos financieros a tipo de interés	50,81%	65,09%
Porcentaje de activos financieros referenciados a inflación	46,04%	31,37%
Porcentaje de activos financieros referenciados a índices de renta variable con principal garantizado	3,15%	3,54%

7.5 Valor razonable de instrumentos financieros: técnicas de valoración e hipótesis aplicables para la medición del valor razonable

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros se determinarán de la siguiente forma:

- ▶ Los valores razonables de activos y pasivos financieros con los términos y condiciones estándar y que se negocian en los mercados activos y líquidos se determinarán con referencia a los precios cotizados en el mercado.

- ▶ El valor razonable de otros activos financieros y pasivos financieros (excluidos los instrumentos derivados) se determinan de acuerdo con los modelos de valoración generalmente aceptados sobre la base de descuento de flujos de caja utilizando los precios de transacciones observables del mercado y las cotizaciones de contribuidores para instrumentos similares.

La siguiente tabla presenta un análisis de los instrumentos financieros valorados con posterioridad agrupados en niveles 1 a 3 basado en el grado en que el valor razonable es observable.

- ▶ Nivel 1: son aquellos referenciados a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- ▶ Nivel 2: son aquellos referenciados a otros inputs (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- ▶ Nivel 3: son los referenciados a técnicas de valoración, que incluyen inputs para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (inputs no observables).

Ejercicio 2019

En miles de euros

	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	TOTAL
Activos-Instrumentos Financieros Derivados	---	340.559	---	340.559
Pasivos-Instrumentos Financieros Derivados	---	(66.983)	---	(66.983)

Ejercicio 2018

En miles de euros

	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	TOTAL
Activos-Instrumentos Financieros Derivados	---	202.383	---	202.383
Pasivos-Instrumentos Financieros Derivados	---	(79.081)	---	(79.081)

8. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS (véase nota 4.5.3)

8.1 Capital social

Con fecha 22 de mayo de 2001, el Consejo de Administración de Enresa aprobó red denominar a euros la cifra de capital social. Por este motivo, se acordó la reducción del capital social en 72,63 euros mediante la creación de la correspondiente reserva indisponible. El capital social de Enresa queda pues representado por 60.000 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle de los accionistas de Enresa es el siguiente:

ACCIONISTAS	Porcentaje de participación	Miles de euros
Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (Ciemat)	80%	2.885
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	20%	721
TOTALES	100%	3.606

8.2 Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A cierre del ejercicio 2019 esta reserva se encuentra completamente constituida.

9. FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN GENERAL DE RESIDUOS RADIATIVOS (Véase nota 4.12)

El movimiento de dicho fondo a lo largo de los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
SALDO A 1 DE ENERO	5.674.360	5.326.015
Aplicación efectuada en el ejercicio	(173.699)	(181.002)
Dotación efectuada en el ejercicio	595.580	529.347
SALDO A 31 DE DICIEMBRE	6.096.241	5.674.360

10. DEUDAS

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera, deber de información, de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, modificada posteriormente por la Ley 31/2014, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se presenta la información relativa a los aplazamientos de pago a proveedores:

PAGOS REALIZADOS Y PENDIENTES DE PAGO EN LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO	2019	2018
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	16,25	29,13
Ratio de operaciones pagadas	17,10	30,57
Ratio de operaciones pendiente de pago	3,71	11,70
	Importe (miles de euros)	Importe (miles de euros)
Total pagos realizados	97.909	86.709
Total pagos pendientes	6.633	7.141

La Sociedad al estar integrada, a partir del 1 de enero de 2018, dentro del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC-2010), tiene, a efectos del cálculo del período medio de pago a proveedores, consideración de Administración Pública, tal y como recoge el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que delimita el ámbito subjetivo de aplicación del Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación.

Los datos expuestos en el cuadro anterior, sobre pagos a proveedores, hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "proveedores" y "acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

11. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL (Véase nota 4.8)

11.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Miles de euros

Concepto	2019		2018	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Hacienda Pública, Impuesto sobre Sociedades	19	-	60	-
Hacienda Pública, Retenciones practicadas	-	915	-	779
Hacienda Pública, Impuesto sobre el Valor Añadido	-	122	-	2.602
Organismos de la Seguridad Social	-	468	-	442
Hacienda Pública, Impuesto de no residentes	-	1	-	15
Impuesto Ecológico	-	3.445	-	2.456
Otras administraciones públicas	-	-	-	-
TOTAL	19	4.951	60	6.294

11.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

Ejercicio 2019

Miles de euros

	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS A PATRIMONIO NETO		RESERVAS		TOTAL
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO							112
Diferencias permanentes (sin incluir Impuesto sobre Sociedades)	202	(1.388)	-	-	-	-	(1.186)
Diferencias temporarias	6	(899)	-	-	-	-	(893)
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)	320	(2.287)	-	-	-	-	(1.967)
Cuota íntegra (25%)							-
Deducciones por inversiones							-
Cuota líquida							-
Retenciones soportadas							(19)
LÍQUIDO A INGRESAR / (DEVOLVER)							(19)

Ejercicio 2018

Miles de euros

	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS A PATRIMONIO NETO		RESERVAS		TOTAL
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	111						111
Diferencias permanentes (sin incluir Impuesto sobre Sociedades)	124	(1.593)	-	-	-	-	(1.469)
Diferencias temporarias	37	(884)	-	-	-	-	(847)
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)	272	(2.477)	-	-	-	-	(2.205)
Cuota íntegra (25%)							-
Deducciones por inversiones							-
Cuota líquida							-
Retenciones soportadas							(60)
LÍQUIDO A INGRESAR / (DEVOLVER)							(60)

Los aumentos en las diferencias permanentes del ejercicio 2019 y 2018 corresponden, básicamente, a gastos por donaciones y convenios no deducibles fiscalmente.

Las disminuciones en las diferencias permanentes de los ejercicios 2019 y 2018 corresponden básicamente a la reversión de la provisión de gestión de residuos, avalada por la consulta realizada a la Dirección General de Tributos en el año 1997, debido a que dicho ingreso no computa a efectos de la determinación de la base imponible, por la parte del mismo que proporcionalmente corresponda a la provisión no deducida fiscalmente en el período impositivo en que se dotó.

Debido al volumen de bases imponibles negativas pendientes de aplicar por la Sociedad, y que el plazo previsto para la recuperación de esas bases imponibles es superior a 10 años, la provisión aplicada ha sido considerada como una diferencia permanente.

En el ejercicio 2014, se registraron diferencias temporales como consecuencia de la aplicación del art.7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre por la que se adoptaron medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica. En dicha ley se estableció una limitación del 70% a la deducción de las amortizaciones contables respecto de los elementos del inmovilizado material e intangible, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

El importe de las amortizaciones, que no fueron fiscalmente deducidas en esos períodos en aplicación del límite establecido, se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015. Consecuentemente en la liquidación provisional del ejercicio 2019, aparte de las amortizaciones del período, ha sido deducida la décima parte de las amortizaciones no deducidas de los ejercicios 2013 y 2014, lo que ha supuesto una recuperación en cuota de 220 miles de euros (220 miles de euros en 2018).

El 3 de diciembre de 2016, fue publicado el Real Decreto Ley 3/2016 por el que se adoptan medidas tributarias para la consolidación de las finanzas públicas que introdujo modificaciones relevantes en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades. Entre otras, se establece, con efectos desde el 1 de enero de 2016, la obligación de revertir en un plazo máximo de 5 años las provisiones por deterioro de valor de las participaciones que hubieran resultado deducibles antes de 2013, se limita la compensación de bases imponibles negativas para las grandes empresas al 25% de la base imponible previa y se limita la aplicación de la deducción por doble imposición interna o internacional generada o pendiente de aplicación al 50% de la cuota íntegra previa. Adicionalmente, con efectos desde el 1 de enero de 2017 las pérdidas en la transmisión de participaciones no serán deducibles. En el ejercicio 2019 estas medidas no han tenido impacto negativo significativo en los estados financieros de la Sociedad.

11.3 Conciliación entre Resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Miles de euros		
CONCEPTO	2019	2018
Resultado contable	112	111
Diferencias permanentes	(1.186)	(1.469)
Resultado contable ajustado	(1.074)	(1.358)
Cuota al 25%	(268)	(340)
Impacto diferencias temporarias	(224)	(212)
Deducciones:		
Por doble imposición	-	-
Por reinversión de beneficios	-	-
Deducciones por inversiones	-	-
Bases imponibles negativas	492	552
Gasto por Impuesto sobre Sociedades corriente	-	-
Gasto por Impuesto sobre Sociedades diferido	224	212
Ajustes negativos Impuesto sobre Sociedades diferido	-	-
Ajuste por liquidación I. Sociedades del año anterior	4	(28)
TOTAL GASTO POR IMPUESTO RECONOCIDO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	228	184

11.4 Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta a cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
DIFERENCIAS TEMPORARIAS:	2019	2018
Amortización del inmovilizado	1.099	1.319
Deterioro de valor del inmovilizado	222	222
Otros	34	42
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	1.355	1.583

El activo por impuesto diferido surge como consecuencia de diferencias temporarias que tienen su origen en los diferentes criterios de imputación contable y fiscal del inmovilizado.

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es probable que dichos activos sean recuperados.

El importe por activo por impuesto diferido del ejercicio 2014 fue ajustado a los tipos de gravamen a los que se recuperaría la deducción, que fueron modificados en 2014 por la nueva Ley de Impuesto sobre Sociedades, siendo el 25% para 2016 y siguientes.

En el ejercicio 2019, se han recuperado activos por impuesto diferido correspondientes a las amortizaciones de 2013 y 2014 por valor de 220 miles de euros (220 miles de euros en 2018), que han sido compensados, en parte, por la generación de otros activos por impuesto diferido.

11.5 Activos por impuesto diferido no registrados

La Sociedad no ha registrado en el balance de situación adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar que no es probable que se generen en el futuro bases imponibles positivas que permitan su recuperación.

El detalle de dichos activos no registrados es el siguiente:

► Bases Imponibles Negativas:

La Sociedad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2019 por importe de 266.327 miles de euros (264.558 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), según el siguiente desglose:

Miles de euros		
AÑO	BASE IMPONIBLE 2019	BASE IMPONIBLE 2018
1997	21.321	21.321
2000	17.400	17.400
2001	26.280	26.280
2002	31.306	31.306
2003	28.404	28.404
2005	33.706	33.706
2007	5.906	5.906
2008	79.882	79.882
2009	5.711	5.711
2010	3.564	3.564
2011	3.953	3.953
2015	1.940	1.940
2016	1.090	1.090
2017	1.890	1.890
2018	2.007	2.205
2019	1.967	-
TOTAL	266.327	264.558

- Deducciones: a 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad tiene incentivos fiscales pendientes de deducir por un importe de 25.496 y 27.012 miles de euros, respectivamente, que en su mayoría corresponden a gastos de investigación y desarrollo, de acuerdo con el siguiente desglose:

Miles de euros

AÑO ORIGEN	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018	VENCIMIENTO
2000	-	1.253	2018
2001	2.309	2.309	2019
2002	2.047	2.047	2020
2003	1.994	2.144	2021
2004	1.108	1.108	2022
2005	1.680	1.680	2023
2006	1.307	1.307	2024
2007	1.016	1.016	2025
2008	851	1.359	2026
2009	1.310	1.310	2027
2010	1.722	1.722	2028
2011	1.840	1.840	2029
2012	1.618	1.618	2030
2013	1.880	1.880	2031
2014	932	932	2032
2015	1.129	1.129	2033
2016	1.597	1.597	2034
2017	459	459	2035
2018	302	302	2036
2019	395	0	2037
TOTAL	25.496	27.012	

11.6 Otra información de carácter fiscal

La Sociedad tiene como crédito pendiente de cobro, el resultante de la liquidación provisional del Impuesto sobre beneficios del ejercicio 2019, originado en su mayoría por retenciones de rendimientos financieros. Dicho importe asciende a 19 miles de euros (60 miles de euros en 2018).

Dado que a la fecha no se ha efectuado la liquidación del Impuesto sobre beneficios correspondiente a 2019, las cifras del mismo pueden sufrir alguna variación, por lo que se consideran provisionales a los efectos de la liquidación del Impuesto.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad tiene abiertos a inspección los siguientes ejercicios:

Impuesto sobre Sociedades	2015 a 2018
Impuesto sobre el Valor Añadido	2016 a 2019
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2016 a 2019

La Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

12. INGRESOS Y GASTOS (véase nota 4.9)

12.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria de la Sociedad en los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

Miles de euros

POR ACTIVIDADES	2019	2018
Facturación a compañías eléctricas (peajes). Modelo 681- AEAT		137
Facturación a compañías eléctricas (kWh nuclear). Modelo 682- AEAT	392.370	374.833
Facturación por fabricación de combustible nuclear. Modelo 683- AEAT	397	400
Facturación a instalaciones radiactivas. Modelo 684- AEAT	142	248
TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES	393.040	375.618

Todos los ingresos se han producido en territorio nacional.

12.2 Otros ingresos de explotación

La distribución de "Otros ingresos de explotación" correspondientes a la actividad ordinaria de la Sociedad de los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

Miles de euros

POR CONCEPTOS	2019	2018
Financiación de la Unión Europea para Investigación y Desarrollo (Nota 5)	113	41
Prestación de servicios por asistencia técnica proyectos internacionales	812	427
Subvención a la explotación y reembolsos de organismos	52	34
Otros ingresos de gestión (bonificaciones viajes, incentivo disminución y prevención accidentes y otros)	71	42
TOTAL OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.048	544

12.3 Cargas sociales

El saldo del epígrafe “Cargas sociales”, que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de los ejercicios 2019 y 2018, presenta la siguiente composición:

POR CONCEPTOS	Miles de euros	
	2019	2018
Seguridad Social a cargo de la empresa	4.978	4.620
Otros gastos sociales	2.001	1.510
TOTAL CARGAS SOCIALES	6.979	6.130

12.4 Transacciones efectuadas en moneda distinta del euro (Véase nota 4.7)

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad ha efectuado transacciones en moneda distinta del euro. El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera, más significativas, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, son los siguientes:

Por conceptos	2019		2018	
	En moneda extranjera (miles)	Miles de euros	En moneda extranjera (miles)	Miles de euros
CUENTAS A COBRAR				
Dólares USA - Tesorería	886	789	1.651	1.442
CUENTAS A PAGAR				
Dólares USA - Otros pasivos financieros	-	-	335	315
Libras Esterlinas - Proveedores	-	-	-	-
SERVICIOS RECIBIDOS				
Dólares USA – Inmovilizado en curso y anticipos, Estudios y gestión de residuos y Otros	478	431	4.911	4.531
Libras Esterlinas – Estudios y gestión residuos	3,6	4,0	1,4	1,6
Francos suizos – Estudios y gestión residuos y otros	60	55	-	-

12.5 Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros reconocidos en el resultado de los ejercicios 2019 y 2018, por clases de instrumentos financieros, es el siguiente:

Ejercicio 2019

En miles de euros

POR CONCEPTOS	INGRESOS FINANCIEROS	GASTOS FINANCIEROS	RESULTADOS FINANCIEROS NETOS
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	145.248	-	145.248
Activos financieros no derivados designados a valor razonable	1.742	-	1.742
Intereses de derivados	2.200	(14.682)	(12.482)
Diferencias por aplicación del valor razonable a bonos	13.002	(280)	12.722
Diferencias por aplicación del valor razonable a derivados	39.517	(1.966)	37.551
Diferencias de cambio	80	(49)	31
Otros	200	(2.734)	(2.534)
TOTALES	201.989	(19.711)	182.278

Ejercicio 2018

En miles de euros

POR CONCEPTOS	INGRESOS FINANCIEROS	GASTOS FINANCIEROS	RESULTADOS FINANCIEROS NETOS
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	141.962	-	141.962
Activos financieros no derivados designados a valor razonable	4.608	-	4.608
Intereses de derivados	4.800	(17.267)	(12.467)
Diferencias por aplicación del valor razonable a bonos	1.194	(7.877)	(6.683)
Diferencias por aplicación del valor razonable a derivados	7.132	(15.543)	(8.411)
Diferencias de cambio	138	(125)	13
Otros	247	(3)	244
TOTALES	160.081	(40.815)	119.266

12.6 Gestión de residuos

Las actuaciones y objetivos estratégicos más destacables, durante 2019, para cada una de las grandes líneas de actuación se pueden resumir en:

A) Residuos de Baja y Media y Muy Baja Actividad (RBMA/RBBA)

Durante 2019, Enresa ha seguido realizando transportes de este tipo de residuos procedentes tanto de las centrales nucleares como de las instalaciones radiactivas al Centro de Almacenamiento de El Cabril, donde se ha estado operando en su régimen habitual, habiendo realizado 295 expediciones con un volumen total de 2.674 m³ transportados.

B) Combustible Gastado y Residuos de Alta Actividad (CG/RAA)

Enresa, siguiendo las resoluciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (actual Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico), ha venido sufragando los gastos generados por el reproceso en Francia del combustible gastado de la C.N. Vandellós I.

En 2012, Enresa firmó un acuerdo complementario de densificación de residuos con Areva NC (actualmente Orano Cycle) por el que se intercambiaron tanto el tipo de residuos como el volumen de los residuos que volverán a España, estableciéndose además un nuevo plazo para el retorno a España de los mismos, el coste del acuerdo fue de 194.000 miles de euros. A 31 de diciembre de 2014, quedaba pendiente de abonar el 30% (58.200 miles de euros), actualizados por el índice de referencia, que fueron facturados en octubre de 2015, y posteriormente pagados,

y se registraron como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se fue produciendo la prestación de los servicios durante los ejercicios 2013 a 2015, excepto el coste del transporte a España de los residuos, que se registró en el epígrafe "periodificaciones a largo plazo" del balance de situación, hasta el momento en que se realice el transporte.

Durante 2013, se firmó un nuevo acuerdo por el que se aceptaba la reducción de volumen definitiva de la densificación pasando de un volumen de bultos previsto en el acuerdo anterior de 68 del tipo CSD-V, 84 del tipo CSD-B y 54 del tipo CSD-C a 68 del tipo CSD-V, 12 del tipo CSD-B y 12 del tipo CSD-C, produciéndose una reducción muy significativa de residuos de la que había sido contemplada por el anterior acuerdo.

Además, en 2013, se realizó la fabricación de los residuos mediante la asignación de los mismos en los formatos indicados en el párrafo anterior y, por lo tanto, se devengó contablemente el coste de su fabricación. Adicionalmente, su valor financiero en 2012 fue complementado mensualmente mediante el método del coste amortizado hasta llegar a la deuda a pagar, el 31 de octubre de 2015, los 28.000 miles de euros de la asignación de los residuos y los 7.200 miles de euros del almacenamiento en Francia de los residuos. Los intereses acumulados devengados a 31 de diciembre de 2015 por estos conceptos ascendieron a 4.103 miles de euros.

Aparte de los costes mencionados en el párrafo anterior, actualizados por el índice de referencia, que fueron abonados a Areva en 2015, se abonó también en 2015 la cantidad de 23.753 miles de euros por el coste del transporte a España de residuos, transporte que en estos momentos se estima se realizará en el año 2028, que han sido registrados en la partida "periodificaciones a largo plazo" del activo no corriente del balance de situación.

De acuerdo al Protocolo de mayo de 2001 y al acuerdo alcanzado entre Enresa y Areva, con fecha 22 de agosto de 2013, en su cláusula quinta, relativos al retorno de los residuos de la C.N. Vandellós I a España, se establece que en caso de incumplimiento de la fecha de retorno de los residuos fijada el 30 de junio de 2017, se aplicará desde la mencionada fecha y sin carácter retroactivo una penalización diaria por parte de Areva a Enresa.

Las cantidades pagadas por Enresa a Areva, por este concepto, serán devueltas a Enresa en el momento del último retorno de residuos, una vez deducidos los costes de almacenamiento soportados por Areva desde 1 de octubre de 2015. La fecha estimada de retorno es durante de 2028.

A 31 de diciembre de 2019, el gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de almacenamiento asciende a 1.413 miles de euros, encontrándose a la fecha de cierre pendientes de pago y que se abonarán cuando se produzca el transporte.

En base a lo anterior, Enresa empezó a pagar a Areva, desde el 1 de julio de 2017, por la penalización (garantía) establecida en el acuerdo firmado entre Hifrensa y Cogema (actual Orano Cycle) en 2001 como consecuencia del no retorno de los residuos radiactivos de la C.N. Vandellós I. Según se establece en su cláusula 5.1, Enresa, que se subrogó de las obligaciones de Hifrensa en dicho acuerdo, ha tenido que desembolsar la cantidad de 49.545,17€ diarias a partir del 1 de julio de 2017. Como resultado de aplicar determinados índices de actualización previstos en el acuerdo, la cantidad abonada para los años 2019, 2018 y 2017 ha sido de 76.296,09€, 74.887,03€ y 73.044,94€ diarios, respectivamente, lo que supone un total acumulado, a 31 de diciembre de 2019, de 66 millones de euros. Las penalizaciones finalizarán con el último transporte a España de

los residuos radiactivos. En ese momento serán reembolsadas a Enresa todas las cantidades abonadas y, por otra parte, será facturado a Enresa el almacenamiento en Francia de dichos residuos desde el 1 de octubre de 2015, que hasta 2019 tiene un importe devengado acumulado de 5.674 miles de euros.

Adicionalmente, siguiendo lo establecido en el Plan General de Contabilidad, Enresa ha descontado, a valor 31 de diciembre de 2019, los flujos de las penalizaciones pagadas a dicha fecha, tomando como tasa de descuento el Bono del Estado Español a 10 años, lo que ha supuesto un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, por importe de 2.729 miles de euros, que ha sido registrado en la partida de gastos financieros y que se irá recuperando como ingresos financieros mediante el método del coste amortizado hasta el año 2028, fecha en que se estima serán devueltas las cantidades entregadas, una vez traídos a España los residuos.

La empresa Orano Cycle ha suministrado 4 contenedores TN®81 (actualmente almacenados en La Hogue) adquiridos para transportar los residuos de alta actividad del reproceso del combustible gastado de la central nuclear Vandellós I. Estos contenedores transportarán los residuos desde La Hogue (Francia) al futuro Almacén de Espera de Contenedores (dentro del proyecto Almacén Temporal Centralizado), en el que se mantendrían almacenados hasta la puesta en marcha del proceso principal del ATC. Se ha formalizado un contrato con Orano para el almacenamiento temporal de los contenedores vacíos en el emplazamiento de La Hogue hasta su carga con un coste de 461 miles de euros en 2019.

En relación con la gestión del combustible gastado de la CN Santa María de Garoña, en 2017 se finalizó la fabricación de 5 contenedores de almacenamiento y transporte del combustible que están pendientes de traslado al emplazamiento. En 2018, se concluyó la construcción del almacén temporal de combustible gastado (ATI) de esta central. El 1 de agosto de 2017 el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (Minetad) emitió la Orden Ministerial ETU/754/2017, por la que se deniega la renovación de la autorización de explotación. Se está trabajando para evaluar la capacidad del ATI para poder evacuar al mismo todo el inventario de elementos combustibles de la piscina de la central.

Durante 2019, ha proseguido con normalidad la operación del almacén para el combustible gastado de la C.N. Trillo, donde hay ubicados 32 contenedores DPT y 2 contenedores ENUN32P.

Prosigue la explotación del almacén temporal de combustible gastado de la C.N. Ascó y la carga de nuevos sistemas HI-STORM 100. Al término de 2019, había un total de 21 contenedores en las losas de almacenamiento. Además, se continúa con la fabricación de 10 contenedores adicionales.

En 2018 se puso en explotación un ATI en el emplazamiento de la central nuclear de Almaraz que, a finales de 2019, almacena 2 contenedores metálicos ENUN32P.

En relación con la gestión del combustible gastado de la C.N. José Cabrera, el almacén temporal ha operado con normalidad alojando todos los contenedores previstos, los 12 sistemas HI-STORM 100Z de cápsulas soldadas en sobre-embalajes de hormigón y metal, cargados con el combustible gastado de la central, y los 4 sistemas HI-SAFE cargados con los residuos especiales resultantes de la segmentación de los internos de la vasija.

El 13 de mayo de 2019, Iberdrola recibió la autorización para la ejecución y montaje del ATI de la central nuclear de Cofrentes. Se iniciaron las obras civiles para la construcción del mismo durante

el segundo semestre del año. Continúa en 2019 el contrato relativo a la fabricación de 5 contenedores metálicos HI-STAR 150 de almacenamiento y transporte para la central nuclear de Cofrentes.

En cuanto al proyecto ATC, en el mes de enero de 2014 se presentó al Minetur (actual Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) y al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la documentación requerida en el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas para la solicitud de licencia de Autorización Previa y de Construcción de la instalación.

En julio de 2015, el CSN emitió informes favorables a la Autorización Previa y al Impacto Radiológico al público en operación normal asociado al Estudio Impacto Ambiental del ATC.

También en julio de 2015, se publicó un acuerdo del Gobierno de la Comunidad de Castilla-La Mancha por el que se iniciaba el procedimiento de ampliación del espacio protegido Red Natura 2000, Laguna del Hito, decisión que, en virtud de la legislación aplicable en materia medioambiental, implicó la paralización de cualquier autorización de obra en esa zona. En octubre de ese mismo año el Gobierno de España presentó recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha contra dicho acuerdo.

En el mes octubre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el Decreto 57/2016, por el que se amplía la Zona Especial de Protección de las Aves (ZEPA) Laguna de El Hito y se realiza la propuesta a la Comisión Europea para su declaración como Lugar de Interés Comunitario (LIC).

En diciembre de 2016, el Tribunal Supremo acordó la suspensión cautelar del acuerdo del Gobierno de Castilla-La Mancha por el que se decidió el inicio del procedimiento para la ampliación del Espacio Protegido Red Natura 2000 Laguna del Hito y la modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural de La Laguna del Hito, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 29 de julio de 2015.

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, mediante sentencia de 30 de julio de 2018, estimó el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Abogacía del Estado, en nombre de la Administración General del Estado, anuló el citado acuerdo de inicio y, asimismo, anuló el Decreto 57/2016, por el que se amplió la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Laguna de El Hito, e impuso a los demandados las costas procesales.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha preparó recurso de casación contra la sentencia anterior, que fue admitido a trámite mediante auto del Tribunal Supremo de 25 de febrero de 2019.

El 11 de diciembre de 2017, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha desestimó el recurso presentado, por el Ayuntamiento de Villar de Cañas, contra la resolución de la Consejería de Fomento de la JCCM de junio de 2015, por la cual se anulaba el Plan de Ordenación Municipal del mismo. Esta sentencia no invalida la capacidad para poder construir el ATC en los terrenos adquiridos, dado que el Gobierno podría acudir a la vía de la Disposición Adicional Décima del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre (Texto Refundido Ley del Suelo y rehabilitación urbana) o a la de la Disposición Adicional Tercera de la LCOP 13/2003 (Ley de Concesión de Obras Públicas).

Hasta mediados de 2018 se han desarrollado las actividades de diseño, preparación de la documentación para la obtención de la Autorización de Construcción y los trabajos relacionados con el cumplimiento de las Instrucciones Técnicas del CSN.

En julio de 2018, el secretario de Estado de Energía remitió sendas cartas al presidente del CSN y al secretario de Estado de Medio Ambiente, solicitando la suspensión temporal tanto de la emisión del informe sobre la apreciación favorable a la autorización de construcción del ATC, como de la tramitación del procedimiento de evaluación ambiental.

Enresa está trabajando al objeto de minimizar los efectos de las dificultades descritas y para garantizar la adecuada gestión del combustible gastado. También, siguiendo instrucciones de la Secretaría de Estado de Energía, ha elaborado el borrador del 7º Plan General de Residuos Radiactivos que incluye la definición de la estrategia para el almacenamiento de los residuos de alta actividad. La tramitación del Plan se ha iniciado por parte de la citada Secretaría de Estado con fecha 16 de marzo de 2020.

C) Clausura de instalaciones

Enresa, en cumplimiento de la autorización otorgada por el Ministerio de Industria y Energía (actualmente Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) para la ejecución de las actividades de desmantelamiento de la C.N. Vandellós I, cuyo desmantelamiento a nivel 2 tuvo lugar entre los años 1998-2003, continúa con las actividades asociadas a la fase de latencia en la que actualmente se encuentra esa instalación.

El 11 de febrero de 2010 se obtuvo la transferencia de titularidad a Enresa como explotador responsable del desmantelamiento de C.N. José Cabrera. Para este proyecto se optó por la alternativa de desmantelamiento total inmediato, dejando el emplazamiento liberado en su totalidad para uso industrial, una vez trasladado el combustible gastado del Almacén Temporal Individualizado (ATI).

Durante 2019, se han finalizado los trabajos de desmontaje del almacén 2 y otras instalaciones auxiliares (lavanderías fija y modular) y varios edificios convencionales (edificio que albergaba los generadores Diesel, taller eléctrico y tanque de gasoil); los trabajos de descontaminación de los edificios auxiliar, de contención, evaporador y almacenes 1 y 2 y los trabajos de excavación y lavado de suelos contaminados localizados en los alrededores de los almacenes 2 y 3, del antiguo almacén de bidones y zonas de la isla nuclear. Asimismo, se ha iniciado la demolición del edificio de contención, cuya cúpula fue retirada en diciembre, y de los edificios auxiliar, de oficinas y evaporador y almacenes 1 y 2.

En cuanto al desmantelamiento de la central nuclear Santa María de Garoña, en el año 2019 se ha presentado al Ministerio de tutela un informe sobre la alternativa de desmantelamiento en dos fases y se han contratado los servicios de ingeniería para desarrollar el Plan de Desmantelamiento; en este contexto se está elaborando la documentación requerida para solicitar la autorización de desmantelamiento y transferencia de titularidad. Asimismo, se ha firmado un acuerdo entre Nuclenor y Enresa relativo a la realización de las actividades preparatorias del desmantelamiento, en cuyo marco se están desarrollando las tareas de descargo de sistemas no requeridos, el modelo 3D de la instalación y la base de datos del inventario físico y radiológico, así como la caracterización radiológica y desamiantado del edificio de turbina.

En relación con la restauración definitiva de Saelices el Chico, se ha continuado, durante el año 2019, con distintas actuaciones y ensayos piloto para reducir la producción de aguas ácidas en el emplazamiento, así como reducir los costes de tratamiento de aguas mediante sistemas alternativos a los convencionales.

D) Investigaciones y Desarrollo

Enresa ha estado trabajando en el 8º Plan de I+D (2019-2023), que se ha estructurado en cuatro áreas temáticas y una quinta transversal. Éstas se refieren al conocimiento preciso del residuo tanto de sus propiedades intrínsecas como de su evolución en el tiempo; al tratamiento y acondicionamiento del residuo y su relación con las técnicas de operación y desmantelamiento de instalaciones radiactivas y nucleares; al estudio de los materiales utilizados para su confinamiento y sus interrelaciones con los residuos radiactivos; al impacto de éstos con el medio ambiente considerando escenarios actuales y futuros; y a estudios relacionados con protección radiológica para el medio ambiente y el ser humano. La actividad transversal se refiere a la gestión del conocimiento y activos científico – tecnológicos generados y coordinación entre los diferentes actores.

13. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS (véase nota 4.14)

13.1 Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2019 y 2018, y saldos a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Miles de euros

	2019		2018	
	CIEMAT	SEPI	CIEMAT	SEPI
SALDOS DE ACTIVO				
Cientes por prestaciones de servicios, créditos a terceros largo plazo y otros activos financieros corto plazo	6.253	-	6.255	-
SALDOS DE PASIVO				
Proveedores	289	-	1	-
Acreedores varios	-	1	-	-
TRANSACCIONES				
Prestaciones de servicios	2	-	79	-
Estudios y gestión de residuos y servicios exteriores	602	9	1.397	9
Dividendos distribuidos	89	22	94	24

Los saldos al cierre de cada ejercicio, de los servicios recibidos y prestados, se encuentran recogidos en los epígrafes de “acreedores comerciales” y “deudores comerciales” del balance de situación adjunto.

Los servicios recibidos del Ciemat tienen una relación directa con la actividad de la gestión de los residuos radiactivos y de la investigación y desarrollo de los mismos, y han sido contratados con el Ciemat, fundamentalmente, porque es el único laboratorio capacitado para determinados análisis y estudios sobre la radiactividad.

Enresa y Ciemat firmaron un convenio de asociación, en 1990, con una vigencia de 5 años y que fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2015, que tenía por finalidad resolver el problema de la gestión de los residuos nucleares y radiactivos españoles a través de la investigación y el desarrollo de técnicas para su tratamiento y todos los proyectos de este convenio están dentro de este campo de actuación. Con fecha 22 de diciembre de 2015, se firmó un nuevo convenio marco cuya entrada en vigor se ha producido el 1 de enero de 2016 y su duración inicial es de 4 años.

En cuanto a los servicios prestados, se refieren a los trabajos desarrollados en el “Plan Integrado para la Mejora de las Instalaciones del Ciemat, Pimic”. Los importes se encuentran adecuadamente formalizados y soportados, y se ha trasladado a las autoridades de las que depende el Organismo el interés y la necesidad de encontrar una pronta solución que les permita saldar el importe pendiente.

Los administradores no han llevado a cabo, durante los ejercicios 2019 y 2018 operaciones vinculadas ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con la sociedad o con las sociedades del grupo.

13.2 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

A cierre de los ejercicios 2019 y 2018 el número de personas que formaba parte del Consejo de Administración ascendía a 12, de los cuales, a 31 de diciembre de 2019, eran 3 mujeres y 9 hombres (4 mujeres y 8 hombres el 31 de diciembre de 2018).

El importe total de las remuneraciones y dietas devengadas por los consejeros de la Sociedad correspondientes al año 2019 y 2018 han sido las siguientes:

POR CONCEPTOS	Miles de euros	
	2019	2018
Sueldos	141	195
Dietas	85	80
Dietas a ingresar en el Tesoro por Altos Cargos	19	22
Dietas a facturar por SEPI	9	9
TOTAL	254	306

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existían anticipos o créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración.

La empresa no ha satisfecho, respecto de los Consejeros de la Sociedad en quienes concurre la condición de empleado, ninguna cantidad, durante los años 2019 y 2018, en concepto de prima de seguros de vida y accidente.

Las remuneraciones del personal que forma parte de la Alta Dirección de la Sociedad, excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2019 han sido de 689 miles de euros (640 miles de euros en 2018).

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no tenía concedidos préstamos al personal de Alta Dirección.

La Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de seguros de vida y accidentes con respecto al personal de Alta Dirección.

Asimismo, la Sociedad tiene contratada una póliza de responsabilidad civil para el Órgano de Administración y directivos con una prima de 9 miles de euros en el ejercicio 2019 (9 miles de euros en el ejercicio 2018).

13.3 Otra información referente al Consejo de Administración de la Sociedad

Durante el ejercicio 2019, y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, ni los miembros del Consejo de Administración de Enresa ni las personas vinculadas a los mismos, según se definen en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad, excepto por la manifestación realizada por: a) Carlos Alejaldre Losilla como Director General del Ciemat y consejero de la Sociedad Enusa Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E., b) José Manuel Pérez Morales como Director del Departamento de Tecnología del Ciemat y c) José Manuel Redondo García como Consejero de la Sociedad Enusa Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E. Tanto Ciemat como Enusa Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E. desarrollan una actividad complementaria a la de Enresa.

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dado que el conjunto de actividades desarrolladas por la Sociedad están dirigidas a garantizar la seguridad de las personas y la protección del medio ambiente, los gastos e inversiones a efectos de este apartado se corresponden con los expuestos en el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias de estas cuentas anuales.

La Sociedad no tiene litigios en materia de protección y mejora del medio ambiente de los que se puedan derivar contingencias relevantes.

15. OTRA INFORMACIÓN

15.1 Personal

El número medio de empleados durante los ejercicios 2019 y 2018 distribuido por categorías profesionales y el número de empleados al finalizar los ejercicios 2019 y 2018 distribuido por categorías profesionales y sexos, es el siguiente:

Ejercicio 2019

Empleados el 31 de diciembre de 2019

CATEGORÍA	Número medio de empleados	Hombres	Mujeres	Total
Titulados superiores	120	61	60	121
Administrativos	55	13	41	54

▲ (*) Incluye al presidente que también está incluido en el Consejo de Administración.

Ejercicio 2018

Empleados el 31 de diciembre de 2018

CATEGORÍA	Número medio de empleados	Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos (*)	6	3	3	6
Titulados superiores	120	65	54	119
Titulados grado medio	72	60	12	72
Administrativos	57	14	42	56
Profesionales - oficios	63	61	1	62
TOTALES	318	203	112	315

▲ (*) Incluye al presidente que también está incluido en el Consejo de Administración.

En 2018 para cumplir con lo dispuesto en la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, Enresa realizó una donación de 38.724,18€ a ADECO, fundación incluida entre las reguladas en el Capítulo II, del Título III de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo.

Analizada la extensión de las obligaciones de Enresa según la citada norma y dada la especificidad de las tareas de la compañía, se solicitó al Servicio Público de Empleo Estatal un certificado de excepcionalidad que fue emitido el 17 de enero de 2019. Conforme al mismo Enresa ha contratado la prestación de ciertos servicios generales con un centro especial de empleo cuyo objeto social es la formación y la inserción socio-laboral de personas con discapacidad. Estos servicios se prestan por 7 personas con discapacidad. El centro especial de empleo recibió en 2019 la cantidad de 89.754,27€.

15.2 Honorarios de auditoría

El auditor externo de las cuentas anuales y del informe de gestión de Enresa para el ejercicio 2019 y 2018 ha sido Mazars Auditores S.L.P.

El importe de los honorarios devengados por estos trabajos en los ejercicios 2019 y 2018 ha ascendido a 27 miles de euros cada ejercicio.

16. GARANTÍAS FINANCIERAS

Bajo el concepto de "Garantías por operaciones financieras", se recogen en el ejercicio 2019 y 2018, fundamentalmente, aquellas garantías prestadas por Enresa, por importe de 1.008 y 745 miles de euros, respectivamente, para asegurar sus compromisos frente a terceros. Los Administradores de la Sociedad consideran que, como consecuencia de estos avales, no se devengarán responsabilidades que deban figurar provisionadas al cierre del ejercicio 2019.

17. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún acontecimiento que pueda afectar significativamente a dichas cuentas.



A stylized, dark purple illustration of a plant branch with several leaves and a single, larger, spiky fruit or flower head, positioned to the left of the text.

INFORME DE GESTIÓN

INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS DE GESTIÓN

Las actuaciones de Enresa, durante el ejercicio 2019, han estado enmarcadas en el 6º Plan General de Residuos Radiactivos (6º PGRR) aprobado por el Gobierno en junio de 2006, así como en la última actualización enviada al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del "Estudio económico-financiero actualizado del coste de las actividades contempladas en el 6º Plan General de Residuos Radiactivos", de acuerdo con el artículo 10 del Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos.

La empresa ha cumplido con las misiones encomendadas, de acuerdo con la normativa vigente, entre la que destaca:

- ▶ La Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear y la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, modificadas por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas en Inversiones en el Mercado Inmobiliario, en su disposición final novena. La Ley 25/1964 califica la gestión de los residuos radiactivos en España como servicio público esencial a prestar por el Estado a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, siendo Enresa la persona jurídica instrumental a través de la cual se presta dicho servicio. Por su parte, la Ley 54/1997, establece que la financiación de este servicio público se realizará mediante un sistema de tasas a cargo de los productores de residuos radiactivos.
- ▶ El Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos, regula la gestión de los residuos radiactivos cuando procedan de actividades civiles, en todas sus etapas, desde la generación hasta el almacenamiento definitivo, con el fin de evitar imponer a las futuras generaciones cargas indebidas, así como algunos aspectos relativos a la financiación de estas actividades.
- ▶ La Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, establece en su capítulo III el impuesto sobre el almacenamiento del combustible nuclear gastado (CG) y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas. Esta norma tiene incidencia en el Centro de Almacenamiento de El Cabril (impone un gravamen de 2.000 €/m³ en el caso de los residuos de muy baja actividad, RBBA, y 10.000 €/m³ en el de los residuos de baja y media actividad, RBMA) y en el futuro Almacén Temporal Centralizado, ATC (con un gravamen de 70€ por kilo de metal pesado y 30.000 €/m³ de residuos radiactivos distintos del CG).
- ▶ La Orden IET/458/2015, de 11 de marzo, por la que se regulan las asignaciones a los municipios del entorno de las instalaciones nucleares, con cargo al Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos.
- ▶ La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su disposición final undécima modifica la disposición final primera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por la que se redefinen las tasas para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos como prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario.
- ▶ El Real Decreto 750/2019, de 27 de diciembre, modifica la tarifa fija unitaria relativa a la prestación patrimonial de carácter público no tributario mediante la que se financia el servicio

de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E., (Enresa) a las centrales nucleares en explotación.

Las distintas actuaciones desarrolladas por Enresa se encuadran en las grandes líneas en que se divide su gestión: residuos de baja y media actividad, combustible gastado y residuos de alta actividad, clausura de instalaciones, investigación y desarrollo y otras actuaciones, a las que habría que añadir las de carácter estructural, que se describen en otra parte del presente informe.

Durante el ejercicio 2019, tanto el Ministerio de tutela como la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) han continuado llevando a cabo el seguimiento presupuestario del Programa Operativo Anual y Plan a Largo Plazo (POA-PL) de acuerdo con los objetivos de gestión de la Sociedad.

Se han mantenido las necesarias relaciones técnicas y administrativas con los distintos agentes implicados en la gestión de los residuos radiactivos, entre los que destacan la Dirección General de Política Energética y Minas, el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y los productores de residuos. Otros agentes implicados, al margen de los accionistas del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (Ciemat) y SEPI, son la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, comunidades autónomas, ayuntamientos, universidades y otros entes de apoyo, así como organizaciones internacionales y agencias similares de otros países.

El 12 de marzo de 2019 culminó la firma del Protocolo de intenciones suscrito por Enresa y los propietarios de centrales nucleares españolas, con base en el horizonte temporal 2027/2035, de cierre ordenado previsto en el borrador del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.

Siguiendo instrucciones de la Secretaría de Estado de Energía, ha elaborado el borrador del 7º Plan General de Residuos Radiactivos que incluye la definición de la estrategia para el almacenamiento de los residuos de alta actividad. La tramitación del Plan se ha iniciado por parte de la citada Secretaría de Estado con fecha 16 de marzo de 2020.

El pasado 28 de junio los accionistas de Enresa reunidos en Junta General ordinaria y universal adoptaron la decisión de modificar los Estatutos de Enresa suprimiendo de los mismos el acrónimo M.P. y la mención que se realizaba a Enresa como “medio propio y servicio técnico”. Esta decisión se ha adoptado con el fin de evitar inducir a confusión acerca de la condición de Enresa como prestador monopolístico de un servicio público esencial reservado al Estado. El citado acuerdo se elevó a escritura pública y se ha inscrito en el Registro Mercantil.

En relación a la supervisión, control y calificación de las inversiones transitorias relativas a la gestión financiera del Fondo, el Comité de Seguimiento y Control ha continuado realizando las funciones previstas en la regulación vigente. Enresa remitió al Comité la información necesaria y presentó el detalle de todas las operaciones contratadas. El Comité verificó el cumplimiento de la normativa legal vigente, de los criterios de inversión establecidos y de los principios de seguridad, rentabilidad y liquidez en la gestión de la Cartera de inversiones financieras transitorias que gestiona Enresa.

Para el cumplimiento de las misiones y de los objetivos establecidos en los correspondientes planes estratégicos y operativos, la Empresa ha contado con una plantilla promedio durante el año de 319,65 empleados, siendo 321 el número de trabajadores a 31 de diciembre de 2019, de los cuales 183 estaban adscritos a la sede social de Madrid, 119 al Centro de Almacenamiento de El Cabril (Córdoba), 6 a la Instalación nuclear Vandellós I (Tarragona), 11 a la central nuclear José Cabrera (Guadalajara), y 2 al Almacén Temporal Centralizado de Villar de Cañas (Cuenca).

A continuación, se resumen las actuaciones técnicas y los principales aspectos económico-financieros de la gestión, junto con las cifras más destacables del año.

ACTUACIONES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS MÁS DESTACABLES DEL AÑO 2019

- ▶ Recogida y transporte de residuos de muy baja (RBBA) y baja y media actividad (RBMA) desde los centros de producción: instalaciones nucleares (II.NN.) e instalaciones radiactivas (II.RR.) hasta el Centro de Almacenamiento de El Cabril.
- ▶ Actuaciones en relación con la minimización de la generación de RBBA/RBMA y de su volumen, de cara a la optimización de la ocupación de las celdas de almacenamiento.
- ▶ Operación del Centro de Almacenamiento de El Cabril (caracterización, tratamiento, acondicionamiento y almacenamiento de residuos) y mejora de sus capacidades y sistemas.
- ▶ Operación de la instalación complementaria para el almacenamiento definitivo de RBBA del C.A. de El Cabril.
- ▶ Análisis de las necesidades de contenedores para la gestión del combustible gastado de las centrales nucleares (CC.NN.).
- ▶ Operación del Almacén Temporal Individualizado (ATI) de combustible gastado (CG) y residuos especiales (RE) en la C.N. José Cabrera (Guadalajara).
- ▶ Operación del ATI del combustible gastado de la C.N. Ascó (Tarragona).
- ▶ Operación del ATI de combustible gastado de la C.N. Trillo (Guadalajara).
- ▶ Operación del ATI de combustible gastado de la C.N. Almaraz (Cáceres).
- ▶ Inicio de la construcción de un ATI en el emplazamiento de la C.N. Cofrentes (Valencia).
- ▶ Finalización del proyecto de gestión de canales de combustible y barras de control de la C.N. Cofrentes (Valencia).
- ▶ Trabajos de ampliación de la capacidad de almacenamiento de combustible gastado en la piscina por cambio de bastidores en la C.N. Vandellós II (Tarragona).
- ▶ Vigilancia y mantenimiento de la latencia en la instalación nuclear Vandellós I (Tarragona).
- ▶ Actividades previstas en el Plan de Desmantelamiento y Clausura de la C.N. José Cabrera (Guadalajara).
- ▶ Actividades preparatorias para el desmantelamiento y la gestión del CG de la C.N. Santa María de Garoña.
- ▶ Estudios de optimización del desmantelamiento en colaboración con las CC.NN. para la elaboración de los planes de desmantelamiento iniciales de todas y cada una de ellas de acuerdo con las instrucciones (IS) del Consejo de Seguridad Nuclear.

- ▶ Vigilancia de antiguos emplazamientos de la minería de uranio en la provincia de Salamanca.
- ▶ Vigilancia, control y mantenimiento de los emplazamientos de la antigua fábrica de concentrados de uranio de Andújar (Jaén) y de La Haba (Badajoz), ya desmantelados y restaurados.
- ▶ Vigilancia y mantenimiento del Proyecto de Restauración Definitiva de Saelices el Chico (Salamanca).
- ▶ Gestión de cabezales de pararrayos radiactivos (actuaciones puntuales en un proceso formalmente finalizado).
- ▶ Gestión de otros materiales aparecidos fuera del sistema regulador.
- ▶ Intervenciones especiales derivadas de la aplicación del Protocolo de Colaboración sobre la Vigilancia Radiológica de los materiales metálicos.
- ▶ Apoyo al Sistema Nacional de Protección Civil y a los servicios de seguridad.
- ▶ Inicio del 8º Plan de I+D para el período 2019-2023.
- ▶ Gestión de los aspectos estructurales (mantenimiento sede social; sistemas de gestión, información, calidad y medioambiental; comunicación y relaciones externas; servicios logísticos y de apoyo; etc.).
- ▶ Gestión del Fondo para la financiación de las actividades del PGRR, cumpliendo los principios de seguridad, rentabilidad y liquidez.

MISIÓN DE ENRESA

Enresa es una empresa pública, creada por mandato del Parlamento en 1984 para prestar un servicio esencial: la gestión segura de los residuos radiactivos.

Su misión es recoger, acondicionar y almacenar todos los residuos radiactivos que se producen en España. Enresa también se ocupa del desmantelamiento de las centrales nucleares cuya actividad ha finalizado, y de la restauración ambiental de minas e instalaciones relacionadas con la minería de uranio, cuando así lo requieren las autoridades.

La misión de Enresa es evitar que los residuos radiactivos puedan tener consecuencias para las personas y el medio ambiente.

El marco de referencia en el que se recogen, de forma clara y concisa, las estrategias y actividades a llevar a cabo en el campo de la gestión de los residuos radiactivos es el Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR). El 6º Plan General de Residuos Radiactivos, aprobado por el Gobierno el 23 de junio de 2006, otorga a Enresa un marco bien definido de responsabilidades, estrategias y actuaciones a llevar a cabo en España en los distintos campos de la gestión de los residuos radiactivos y desmantelamiento de instalaciones.

Enresa, como servicio público, está a disposición de los ciudadanos y debe rendir cuenta de sus actividades a la sociedad y generar confianza social. Por ello, la constancia en un posicionamiento claro y abierto, la transparencia y la comunicación de cuál es su papel en la sociedad son pilares de esta política, y una necesidad estratégica.

NUESTROS VALORES

Los valores que identifican cada una de sus actuaciones son la capacidad técnica reconocida internacionalmente y la solidez de sus sistemas de gestión, que aseguran la solvencia de sus proyectos.

Enresa es una empresa a la vanguardia tecnológica e impulsa el desarrollo y la innovación. Su compromiso en I+D se concreta actualmente en un plan quinquenal (2019-2023).

Nuestra contribución medioambiental es, también, fundamental. Enresa aporta su conocimiento y capacidad tecnológica para evitar riesgos para el medio ambiente y para recuperar paisajes afectados por actividades radiológicas.

Gestiona de forma segura y eficaz, los residuos radiactivos que se generan en centrales nucleares, hospitales, centros de investigación e industrias de España con el fin de proteger a las personas y el medio ambiente.

La vocación de servicio público está presente en todas sus actuaciones y es la respuesta al encargo público y a la confianza depositada por las Instituciones en Enresa.

La trayectoria de esta empresa en el cumplimiento de los fines que tiene encomendados es la base de su credibilidad y de la confianza social.

ACTUACIONES TÉCNICAS

A continuación, se describen los principales proyectos y actividades técnicas desarrollados por Enresa durante el año 2019, para cada una de las grandes líneas en que se ha dividido la gestión, acorde con lo establecido en el 6º PGRR en vigor, aprobado por el Gobierno en junio de 2006.

Gestión de residuos de baja y media actividad

Durante 2019 se han llevado a cabo, sin ningún tipo de incidentes, todas las etapas que comprende la gestión de este tipo de residuos como son su caracterización, recogida, transporte, tratamiento, acondicionamiento y almacenamiento, teniendo como elemento fundamental la instalación de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana (C.A. El Cabril), Córdoba.

Se han realizado un total de 295 expediciones con un volumen de 2.674 m³ de residuos, correspondiendo la mayor parte a residuos de muy baja actividad (alrededor del 69%) procedentes fundamentalmente del desmantelamiento de la C.N. José Cabrera. El resto corresponde a residuos de baja y media actividad procedentes principalmente de centrales nucleares y del desmantelamiento de la C.N. José Cabrera.

Aproximadamente un 13% del total de expediciones se corresponden con retirada de residuos procedentes de instalaciones radiactivas (hospitales, industrias, centros de investigación, etc.), y de otras instalaciones no reglamentadas dentro de los marcos de actuación establecidos por los protocolos Megaporty sobre la Vigilancia Radiológica de los materiales metálicos". El volumen total de residuos entregados en el C.A. El Cabril asciende a 116m³ (104 m³ corresponden a Pimic Rehabilitación).

En el ámbito de las instalaciones no nucleares, en el año 2019, de acuerdo con lo establecido en el art. 11 del RD 102/2014, de 21 de febrero, 38 productores de residuos han suscrito las "especificaciones técnico-administrativas de aceptación de residuos" prescritas en el mismo, como paso previo a la solicitud de prestación de servicios a Enresa. A 31 de diciembre de 2019, el número total de suscriptores activos de dichas especificaciones asciende a 950.

El C.A. El Cabril ha estado operando normalmente, habiéndose ocupado durante el año 154 posiciones de almacenamiento en celdas (contenedores de hormigón CE-2a, con 2.209 bultos en su interior).

Respecto de la instalación complementaria para el almacenamiento de residuos de muy baja actividad de C.A. El Cabril, a finales de año había almacenados en esta instalación 17.383 m³ (1.892 m³ almacenados en 2019).

Gestión del combustible gastado y residuos de alta actividad

Las actividades en este campo de la gestión han estado dirigidas, básicamente, a la fabricación de contenedores, la operación de los almacenes temporales individualizados para el combustible gastado (ATI) en las centrales nucleares de Trillo, José Cabrera, Ascó y Almaraz; la construcción del ATI de la central nuclear de Cofrentes y la terminación de la construcción del ATI de la central

nuclear de Santa María de Garoña. Además, se ha continuado trabajando en la consecución del objetivo de disponer en España de un Almacén Temporal Centralizado (ATC) para el combustible gastado y los residuos de alta actividad.

Con respecto al ATC, el Boletín Oficial del Estado publicó el 20 de enero de 2012 la Resolución de 18 de enero de 2012, de la Secretaría de Estado de Energía, asignando la adjudicación del Almacén Temporal Centralizado a la localidad conquense de Villar de Cañas, según el acuerdo adoptado en Consejo de Ministros del 30 de diciembre de 2011.

En enero de 2014 se presentó al Minetur (actual Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) y al CSN la documentación requerida en el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas para la solicitud de licencia de Autorización Previa y de Construcción de la instalación.

En julio de 2015, el CSN emitió informes favorables a la Autorización Previa y al Impacto Radiológico al público en operación normal asociado al Estudio de Impacto Ambiental del ATC.

Hasta mediados de 2018 se han desarrollado las actividades de diseño, preparación de la documentación para la obtención de la Autorización de Construcción y los trabajos relacionados con el cumplimiento de las Instrucciones Técnicas del CSN.

En julio de 2018, el secretario de Estado de Energía remitió sendas cartas al presidente del CSN y al secretario de Estado de Medio Ambiente, solicitando la suspensión temporal tanto de la emisión del informe sobre la apreciación favorable a la autorización de construcción del ATC, como de la tramitación del procedimiento de evaluación ambiental.

Seguindo instrucciones de la Secretaría de Estado de Energía, ha elaborado el borrador del 7º Plan General de Residuos Radiactivos que incluye la definición de la estrategia para el almacenamiento de los residuos de alta actividad. La tramitación del Plan se ha iniciado por parte de la citada Secretaría de Estado con fecha 16 de marzo de 2020.

Continuando el esfuerzo iniciado en ejercicios anteriores en esta materia, destaca la fabricación de contenedores y sistemas de almacenamiento y su transporte para permitir la operación regular de las centrales nucleares, dándoles capacidad adicional de almacenamiento de combustible gastado en seco a la de sus piscinas con alto riesgo de saturación.

Las actividades llevadas a cabo en cada central, en orden a la entrada en operación de su ATI son las siguientes:

- ▶ C.N. Trillo: En 2018 se obtuvo la licencia del Consejo de Seguridad Nuclear para almacenar en el ATI contenedores de tipo ENUN32P. El almacén ha estado operando con total normalidad y ha continuado recibiendo el suministro de contenedores metálicos. A finales de 2019 el ATI albergaba 32 contenedores DPT y 2 contenedores ENUN32P.
- ▶ C.N. José Cabrera: en relación con la gestión del combustible gastado de la central nuclear José Cabrera, el almacén temporal ha operado con normalidad alojando todos los contenedores previstos, los 12 sistemas HI-STORM 100Z de cápsulas soldadas en sobre-embalajes de hormigón y metal, cargados con el combustible gastado de la central, y los 4 sistemas HI-

SAFE cargados con los residuos especiales resultantes de la segmentación de los internos de la vasija.

- ▶ C.N. Ascó: prosigue la explotación con normalidad del almacén temporal de combustible gastado y la carga de nuevos sistemas HI-STORM 100. Al término de 2019 había un total de 21 contenedores en las losas de almacenamiento. En 2019 continúa la fabricación de 10 sistemas HI-STORM 100 adicionales para la central nuclear Ascó.
- ▶ C.N. Almaraz: en 2018 se puso en explotación un ATI en el emplazamiento de la central nuclear de Almaraz que a finales de 2019 almacenaba 2 contenedores metálicos ENUN32P. Asimismo en 2019, se ha entregado a la central un contenedor más pendiente de ser cargado.
- ▶ C.N. Santa María de Garoña: en 2018 concluyó la construcción de su ATI, pendiente de la realización de las pruebas necesarias antes de su puesta en marcha. Hay 5 contenedores metálicos ENUN52B pendientes de traslado al emplazamiento. El 1 de agosto de 2017 el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (Minetad) emitió la Orden Ministerial ETU/754/2017, por la que se deniega la renovación de la autorización de explotación. Se está trabajando para evaluar la capacidad del ATI para poder evacuar al mismo todo el inventario de elementos combustibles de la piscina de la central.
- ▶ C.N. Cofrentes: el 13 de mayo de 2019, Iberdrola recibió la autorización para la ejecución y montaje del ATI de la central nuclear de Cofrentes. Se iniciaron las obras civiles para la construcción del mismo durante el segundo semestre del año. Continúa en 2019 el contrato relativo a la fabricación de 5 contenedores metálicos HI-STAR 150 de almacenamiento y transporte para la central nuclear de Cofrentes.
- ▶ Durante 2019, ha continuado la fabricación y suministro de 10 contenedores ENUN32P de almacenamiento y transporte para el combustible gastado de las centrales PWR españolas. Cuatro de ellos han sido cargados en los ATI de Trillo (2) y de Almaraz (2), como se ha relatado anteriormente.
- ▶ La empresa francesa Orano Cycle (anteriormente Areva) ha suministrado los 4 contenedores TN[®]81 (actualmente en La Hague) adquiridos para transportar los residuos de alta actividad del reproceso del combustible gastado de la central nuclear Vandellós I. Estos contenedores transportarán los residuos desde La Hague (Francia) al futuro Almacén de Espera de Contenedores (dentro del Proyecto ATC), en el que se mantendrían almacenados hasta la puesta en marcha del proceso principal del ATC. En diciembre de 2018 se formalizó un contrato con Orano Cylce para el almacenamiento temporal de los contenedores vacíos en el emplazamiento de La Hague hasta su carga.

Clausura de instalaciones

Los trabajos de Enresa durante 2019 en desmantelamiento y clausura de instalaciones nucleares incluyeron los proyectos relativos a las centrales nucleares de José Cabrera, Vandellós I y Santa María de Garoña, así como la vigilancia y mantenimiento del proyecto de restauración definitiva de Saelices el Chico (Salamanca) y de otras instalaciones del ciclo del combustible nuclear.

En cuanto al desmantelamiento de C.N. José Cabrera, han finalizado los trabajos de desmontaje del almacén 2 y otras instalaciones auxiliares (lavanderías fija y modular) y de varios edificios

convencionales (el edificio que albergaba los generadores Diesel, el taller eléctrico y el tanque de gasoil); los trabajos de descontaminación de los edificios auxiliar, de contención, evaporador y almacenes 1 y 2, y los trabajos de excavación y lavado de suelos contaminados localizados en los alrededores de los almacenes 2 y 3, del antiguo almacén de bidones y zonas de la isla nuclear. Asimismo, se ha iniciado la demolición del edificio de contención, cuya cúpula fue retirada en diciembre, y de los edificios auxiliar, de oficinas y evaporador y almacenes 1 y 2.

Respecto a Vandellós I, una vez finalizadas las actividades de reacondicionamiento de los residuos procedentes del desmantelamiento almacenados en la instalación, éstos se han caracterizado y se están analizando los resultados de las medidas, para la posible desclasificación de los materiales, con el consiguiente ahorro de volumen en el C.A. El Cabril, o para acondicionarlos como residuos RBBA. Asimismo, se continúa con las actividades de vigilancia y mantenimiento del cajón del reactor.

En cuanto al desmantelamiento de la central nuclear Santa María de Garoña, en el año 2019 se ha presentado al Ministerio de tutela un informe sobre la alternativa de desmantelamiento en dos fases y se han contratado los servicios de Ingeniería para desarrollar el Plan de Desmantelamiento; en este contexto se está elaborando la documentación requerida para solicitar la autorización de desmantelamiento y transferencia de titularidad. Asimismo, se ha firmado un acuerdo entre Nuclenor y Enresa relativo a la realización de las actividades preparatorias del desmantelamiento, en cuyo marco se están desarrollando las tareas de descargo de sistemas no requeridos, el modelo 3D de la instalación y la base de datos del inventario físico y radiológico, así como la caracterización radiológica y desamiantado del edificio de turbina.

En relación con la restauración definitiva de Saelices el Chico, durante el año 2019 se han llevado a cabo distintas actuaciones y ensayos para reducir la producción de aguas ácidas en el emplazamiento, así como para reducir los costes de tratamiento de aguas mediante sistemas alternativos a los convencionales. En este sentido, hasta diciembre de 2019 se han fabricado 36.212t de tecnosoles, de las cuales se han extendido 29.228 t en una superficie de 30,97 Ha, de las 50 previstas, con objeto de evaluar su idoneidad para el tratamiento de aguas ácidas a gran escala.

Asimismo, se ha continuado con las actividades de vigilancia y mantenimiento en todos aquellos emplazamientos restaurados de la minería/fabricación de concentrados de uranio que se encuentran en fase de cumplimiento (Planta Elefante y emplazamientos mineros restaurados en Saelices el Chico, Mina Casillas de Flores y Antigua Fábrica de Uranio de Andújar) o en vigilancia a largo plazo posterior a la Declaración de Clausura (Planta Lobo-G).

Vigilancia ambiental

Enresa realiza en todos sus proyectos un conjunto de actividades que se pueden enmarcar en el ámbito de la Vigilancia Ambiental. Para ello se desarrollan las siguientes actividades:

- ▶ Realización de Estudios de Impacto Ambiental necesarios para la operación de las instalaciones.
- ▶ Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, cuyos resultados son difundidos a través de informes anuales a la autoridad competente y al Consejo de Seguridad Nuclear.

- ▶ Programas de Vigilancia Ambiental. Sus resultados se envían periódicamente a la autoridad competente y a otros organismos públicos, tales como delegaciones provinciales, consejerías de medio ambiente de las comunidades autónomas y ayuntamientos.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Las actividades de I+D se organizan en Enresa a través de planes quinquenales, estando en vigor el 8º, 2019 – 2023, aprobado en mayo de 2019.

El plan está estructurado en cinco áreas, cuatro técnicas y una de carácter transversal a las anteriores.

Las cuatro áreas técnicas están enfocadas, respectivamente, en el conocimiento preciso del residuo tanto de sus propiedades intrínsecas como de su evolución en el tiempo (1ª); el tratamiento y acondicionamiento del residuo y su relación con las técnicas de operación y desmantelamiento de instalaciones radiactivas y nucleares (2ª); el estudio de los materiales utilizados para su confinamiento y sus interrelaciones con los residuos radiactivos (3ª); y finalmente el impacto de estos con el medio ambiente considerando escenarios actuales y futuros, y estudios relacionados con protección radiológica para el medio ambiente y el ser humano (4ª).

La actividad transversal se refiere a la gestión y disseminación del conocimiento y de los activos científico-tecnológicos generados, así como a la coordinación entre los diferentes actores.

En cuanto a las actividades de carácter internacional Enresa participa en varios proyectos del Horizonte 2020 (H2020), de Euratom. Se trata de los proyectos MODERN2020, finalizado en abril de 2019, BEACON (2017-2021), en los que Enresa es investigador activo; y en los proyectos CEBAMA (finalizado en el año 2019), CHANCE, INSIDER, y DISCO, en los que se ha optado por un papel de evaluador del progreso del proyecto como usuario final (*End Users Group*). Es de destacar que en junio comenzó el primer programa integrado europeo (EJP1, en inglés) que ha recibido el acrónimo de EURAD, en el que se integran tres tipos de proyectos: el primer grupo está compuesto por siete proyectos de I+D técnico-científicos; el segundo por dos estudios estratégicos; y un tercero que contiene tres proyectos relacionados con la gestión del conocimiento. Enresa participa en cuatro proyectos del primer grupo y un estudio del segundo.

Por otro lado, durante 2019 se han presentado tres propuestas de proyecto dentro del programa europeo H2020, relacionadas, una con residuos de media y baja actividad (PREDIS), y dos sobre desmantelamiento de centrales (PLEIADES e INNO4GRAPH). La participación en todos estos proyectos, por un lado, permite que Enresa acceda a conocimientos de primera línea, a coste reducido y, por otro, se convierta en parte activa del desarrollo de las tecnologías y conocimiento necesario para la gestión de residuos radiactivos.

Enresa es miembro de tres plataformas de I+D, dos de ámbito nacional, CEIDEN, la plataforma de la energía nuclear de fisión, y PEPRI, la correspondiente a protección radiológica; y la plataforma europea IGD-TP sobre I+D en la gestión final de residuos radiactivos en almacenes geológicos profundos. En ésta, Enresa junto con otras 11 Agencias Nacionales/Ministerios, está presente en el *Executive Group*, que es el órgano de decisión de la plataforma.

OTRAS ACTUACIONES

Además de lo anteriormente indicado, Enresa ha realizado otras actuaciones técnicas más específicas y puntuales, entre las que cabe destacar las siguientes:

- ▶ Gestión de pararrayos radiactivos. Durante el año 2019 se han recibido 19 nuevas solicitudes de retirada de cabezales radiactivos de pararrayos y se han retirado 2 cabezales.
- ▶ Se ha procedido a la retirada de ocho equipos de medida de densidad y humedad de suelos incautados por la administración.
- ▶ Se ha participado en diversos cursos, bien sobre gestión de residuos radiactivos, bien necesarios para la obtención de la licencia de supervisor de instalaciones radiactivas o de jefe de protección radiológica. Todos ellos organizados por otras instituciones como el Ciemat o la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, y dirigidos bien al público en general, bien al personal de nuevo ingreso en el Consejo de Seguridad Nuclear de manera más específica.
- ▶ Se ha realizado el acompañamiento al transporte de 2 fuentes radiactivas una de Am-241/Be y una de Cs-137, desde la instalación de Siderúrgica Balboa S.A.(Badajoz) hasta las instalaciones de Enresa del C.A. El Cabril (Córdoba), en cumplimiento del condicionado de la autorización para el transporte bajo arreglo especial.
- ▶ En el marco del protocolo Megaport, la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) ha participado en el II Ejercicio de Mesa del programa MEGAPORT y el ejercicio de campo asociado al mismo organizado por el NSDD de EE.UU. en el puerto de Barcelona.
- ▶ En el marco del Protocolo de Colaboración sobre la Vigilancia Radiológica de los materiales metálicos, la UTPR ha participado en dos cursos básicos con un total de 52 asistentes, en tres reuniones del grupo técnico de protocolo y se ha participado en una reunión con el CSN para revisar y poner en común la guía para el acondicionamiento de materiales metálicos dentro del protocolo, elaborada por la UTPR de Enresa.
- ▶ Se ha mantenido el apoyo operativo a las autoridades competentes (Protección Civil y CSN), para la respuesta en caso de emergencia radiológica y se ha participado en la formación relacionada con la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en caso de búsqueda y localización de fuentes radiactivas, gestión de residuos, emergencia radiológica y de accidente en transporte de material radiactivo.
- ▶ Personal de Enresa ha participado en diversos simulacros de los Planes de Emergencia Interior de las centrales nucleares desde el Centro de Respuesta en Emergencia de la sede de Enresa.

ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Principales parámetros económico-financieros

El importe neto de la cifra de negocios, del ejercicio 2019, ha sido de 393.040 miles de euros (375.618 miles de euros en 2018). Por otra parte, los resultados financieros netos por la gestión de la Cartera del Fondo han sido en este ejercicio de 182.278 miles de euros (119.266 miles de euros en 2018). Dentro de estos resultados se encuentra la parte correspondiente a la aplicación del valor razonable a determinados instrumentos financieros que, aunque Enresa tiene la intención y la capacidad para mantenerlos hasta su vencimiento, el Plan General de Contabilidad no permite calificarlos como tal y obliga a contabilizarlos a valor razonable, lo que se concreta en que haya que registrar contablemente la volatilidad de los mercados. Asimismo, durante el ejercicio 2019, Enresa ha obtenido un resultado de explotación de 239.943 miles de euros (229.374 miles de euros en 2018) y ha realizado inversiones por un total de 10.909 miles de euros, sin considerar la inversión en I+D.

En el ejercicio 2019, el periodo medio de pago a los proveedores ha sido 16,25 días. La Sociedad, al estar integrada dentro del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC-2010), tiene, a efectos del cálculo del periodo medio de pago a proveedores, consideración de Administración Pública, tal y como recoge el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que delimita el ámbito subjetivo de aplicación del Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación.

El Fondo para la financiación de las actividades del PGRR ha alcanzado, al final de 2019, la cifra de 6.096.241 miles de euros.

El rendimiento acumulado de la totalidad de la cartera durante el año 2019 alcanzó el 31 de diciembre la tasa de 3,10%. Enresa continuó gestionando la cartera de inversiones financieras transitorias del Fondo para la financiación de las actividades del PGRR cumpliendo con los principios de seguridad, rentabilidad y liquidez.

Gestión de las inversiones financieras

La Sociedad, contablemente, clasifica los activos financieros de su Cartera de Valores en las categorías siguientes:

- A) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Estas inversiones incluyen bonos a tipo fijo y a tipo variable (referenciado a tipo de interés o inflación) que no tienen derivados implícitos y los activos financieros híbridos en que sus derivados implícitos no deben ser segregados.

- B) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: dentro de este epígrafe se incluyen, de acuerdo con la estructura patrimonial de Enresa, activos financieros híbridos (bonos estructurados) en que sus derivados implícitos sí deben ser segregados, pero al no poder la Sociedad determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito a segregar, se debe registrar todo el activo financiero híbrido a valor razonable, con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- C) Derivados: con algunos de los títulos adquiridos, Enresa realiza operaciones de cobertura de gestión del PGRR mediante la permuta de intereses (swaps de intereses). Todos estos contratos de permuta, en cumplimiento del Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos, están asociados directamente a operaciones concretas de inversión, sirviendo el acuerdo de permuta como cobertura de gestión del PGRR de los riesgos de mercado y de la adecuación al modelo de financiación establecido en el Plan General de Residuos Radiactivos.

La Sociedad, siguiendo lo establecido en el Plan General de Contabilidad (PGC), ha designado parte de sus activos financieros como "Otros activos a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias", a pesar de que todas sus compras de activos financieros se hacen con la intención y capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable. Los instrumentos financieros derivados se valoran a su valor razonable, registrando como activos financieros aquellos que, a fecha de 31 de diciembre de 2019, poseen un valor razonable positivo.

Para el cálculo del valor razonable de estos instrumentos financieros, la Sociedad ha tomado como referencia el valor razonable calculado mediante técnicas de valoración de descuentos de flujos futuros y opciones. Se ha tomado como inputs de mercado las curvas de interés, de inflación, volatilidades implícitas de tipos de interés y renta variable.

Todos los derivados que posee la Sociedad están contratados con entidades financieras nacionales e internacionales de rating crediticio adecuado y consisten en la permuta entre tipos fijos o variables por un tipo de interés variable, inflación o la evolución de un índice bursátil que le permitan obtener los objetivos de rentabilidad y gestión deseados.

Los derivados que la Sociedad contrata no son susceptibles de ser designados como instrumentos de cobertura contable, según permite la normativa contable vigente. Es por ello que dichos instrumentos financieros derivados se han registrado por su valor razonable como activos o pasivos financieros, y las variaciones del mismo se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para el ejercicio 2019, la Sociedad ha estimado que no existe ningún deterioro en ningún instrumento financiero activo, ni valorado a coste amortizado ni a valor razonable y considera que no existen dudas razonables sobre la capacidad de repago de los activos por parte de los

emisores, que cuentan con un rating crediticio adecuado, según la política de inversión de la Sociedad.

En cuanto a la categorización de la Cartera de Valores, desde un punto de vista de gestión, la Sociedad posee diferentes clases de activos:

- A) Deuda del Estado: comprende Deuda Pública española, en concreto, Bonos del Tesoro español, Strips de cupón y principal del Tesoro Español y Letras del Tesoro o Repos a corto plazo, cuyo subyacente es Deuda Pública española. Los importes del valor en libros y del nominal de esta clase son de 2.770.697 y 3.072.393 miles de euros, respectivamente, en 2019.
- B) Otra Deuda Pública: comprende activos financieros emitidos por las agencias estatales, los organismos supranacionales, las comunidades autónomas y la deuda pública de otros países. Los importes del valor en libros y del nominal de esta clase son de 1.744.130 y 1.693.908 miles de euros, respectivamente, en 2019.
- C) Otras Obligaciones y Bonos: comprende una diversidad de activos financieros de diferentes emisores de diferentes sectores, tanto nacionales como internacionales, y de diferentes tipologías. Los importes del valor en libros y del nominal de esta clase de activos son de 678.565 y 624.953 miles de euros en 2019.
- D) Otros activos a corto plazo: comprende activos financieros, depósitos u otros, emitidos por entidades financieras. Los importes del valor en libros y del nominal de esta clase de activos son de 3.501 y 3.501 miles de euros, respectivamente, en 2019.

La gestión de los riesgos financieros de Enresa está adaptada a las necesidades y exigencias de la regulación legal vigente que establece que los principios básicos de la gestión financiera de Enresa serán la seguridad, rentabilidad y liquidez. Asimismo, se ajusta al Plan General de Residuos Radiactivos en el que se define el modelo financiero de la gestión de residuos radiactivos en España. Por último cumple con el desarrollo de los principios generales de gestión del Fondo para la financiación de las actividades del PGRR que emanan de su Comité de Seguimiento y Control regulado en el Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos.

A) Seguridad:

Enresa cumple con las directrices de diversificación y nivel crediticio que establece el Comité de Seguimiento y Control en virtud de las capacidades de desarrollo de los criterios generales de inversión que a dicho Órgano le otorga la legislación vigente.

Adicionalmente, Enresa asigna líneas de concentración de sus inversiones a sus contrapartidas en función del análisis de la solvencia financiera de las mismas que añade aún más prudencia a las directrices emitidas por el Comité.

B) Rentabilidad:

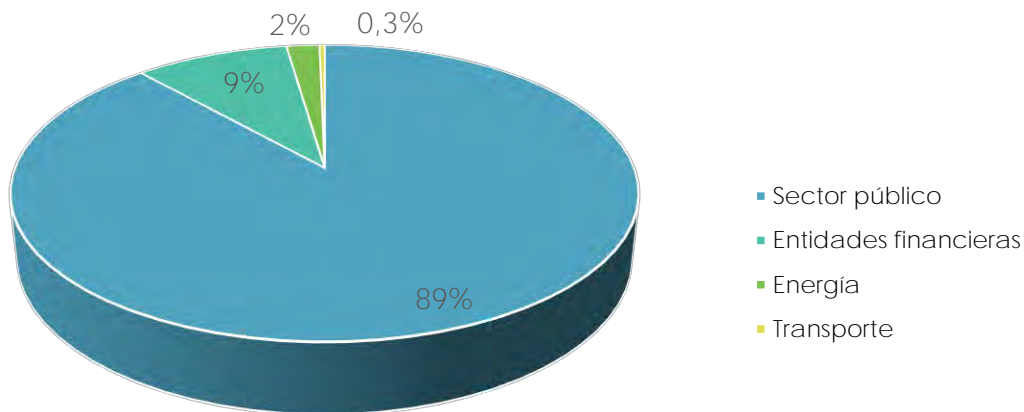
La Cartera de inversiones financieras transitorias que gestiona Enresa debe alcanzar un determinado tipo de interés real mínimo establecido a través del modelo de financiación de la gestión de residuos radiactivos en España que aprueba el Gobierno en los Planes Generales de Residuos Radiactivos. Por ello, Enresa, en la medida en que los mercados financieros lo permiten, concentra sus inversiones financieras en instrumentos financieros de renta fija referenciados a la

inflación española más un margen superior a la tasa de interés real previamente mencionada. El resto de sus inversiones las diversifica entre las alternativas de renta fija que se ofrecen en los mercados financieros y siempre con la expectativa de superar la tasa de interés real establecida como objetivo.

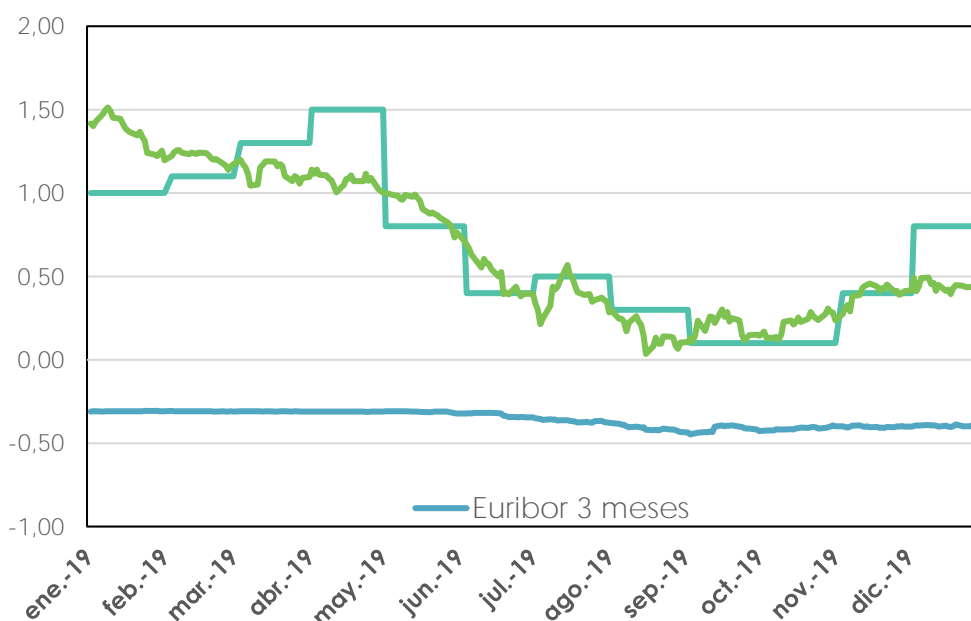
C) Liquidez:

Enresa ajusta la estructura de liquidez de sus inversiones financieras a las exigencias de la planificación económico-financiera aprobada por el Gobierno en los Planes Generales de Residuos Radiactivos. Dado el amplio horizonte temporal de la planificación actual, las inversiones financieras se realizan fundamentalmente a muy largo plazo, siempre que las condiciones de los mercados financieros lo permitan y aconsejen, al no existir en el corto y medio plazo especiales necesidades de liquidez. No obstante, las inversiones financieras de la Cartera a largo plazo están materializadas mayoritariamente en productos financieros totalmente líquidos.

ESTRUCTURA DE LA CARTERA POR SECTORES



GENÉRICO 10 A - TIPO 3 MESES – IPC



PERSONAL

El número medio de empleados, durante el ejercicio 2019, distribuido por categorías profesionales y el número de empleados al finalizar el ejercicio distribuido por categorías profesionales y sexos, es el siguiente:

Empleados el 31 de diciembre de 2019

CATEGORÍA	NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Altos directivos	6	3	3	6
Titulados superiores	120	61	60	121
Titulados grado medio	75	62	13	75
Administrativos	55	13	41	54
Profesionales - oficios	64	64	1	65
TOTALES	320	203	118	321

En 2018 para cumplir con lo dispuesto en la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, Enresa realizó una donación de 38.724,18€ a ADECO, fundación incluida entre las reguladas en el Capítulo II, del Título III de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo.

Analizada la extensión de las obligaciones de Enresa según la citada norma y dada la especificidad de las tareas de la compañía, se solicitó al Servicio Público de Empleo Estatal un certificado de excepcionalidad que fue emitido el 17 de enero de 2019. Conforme al mismo Enresa ha contratado la prestación de ciertos servicios generales con un centro especial de empleo cuyo objeto social es la formación y la inserción socio-laboral de personas con discapacidad. Estos servicios se prestan por 7 personas con discapacidad. El centro especial de empleo recibió en 2019 la cantidad de 89.754,27€.

En el Boletín Oficial del Estado, del día 31 de diciembre de 2019, se produjo la publicación del Convenio Colectivo Único para el personal de todos los centros de trabajo de Enresa, 2019 – 2023, primer convenio colectivo aplicable a toda la plantilla de la empresa desde su constitución en el año 1985. La negociación y firma de este convenio ha supuesto un esfuerzo conjunto de la representación de los trabajadores de los distintos centros de trabajo y de la representación de la

dirección para lograr un marco integrado de relaciones y condiciones laborales, coherente con la normativa aplicable a las sociedades mercantiles estatales desde el año 2012.

ACCIONES PROPIAS

A los efectos de la Ley 19/1989, de 25 de julio, sobre la materia, Enresa no posee a 31 de diciembre de 2019 ni ha realizado adquisición o enajenación de acciones propias, ni directa, ni indirectamente a través de filiales.

HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún acontecimiento que pueda afectar significativamente a dichas cuentas.



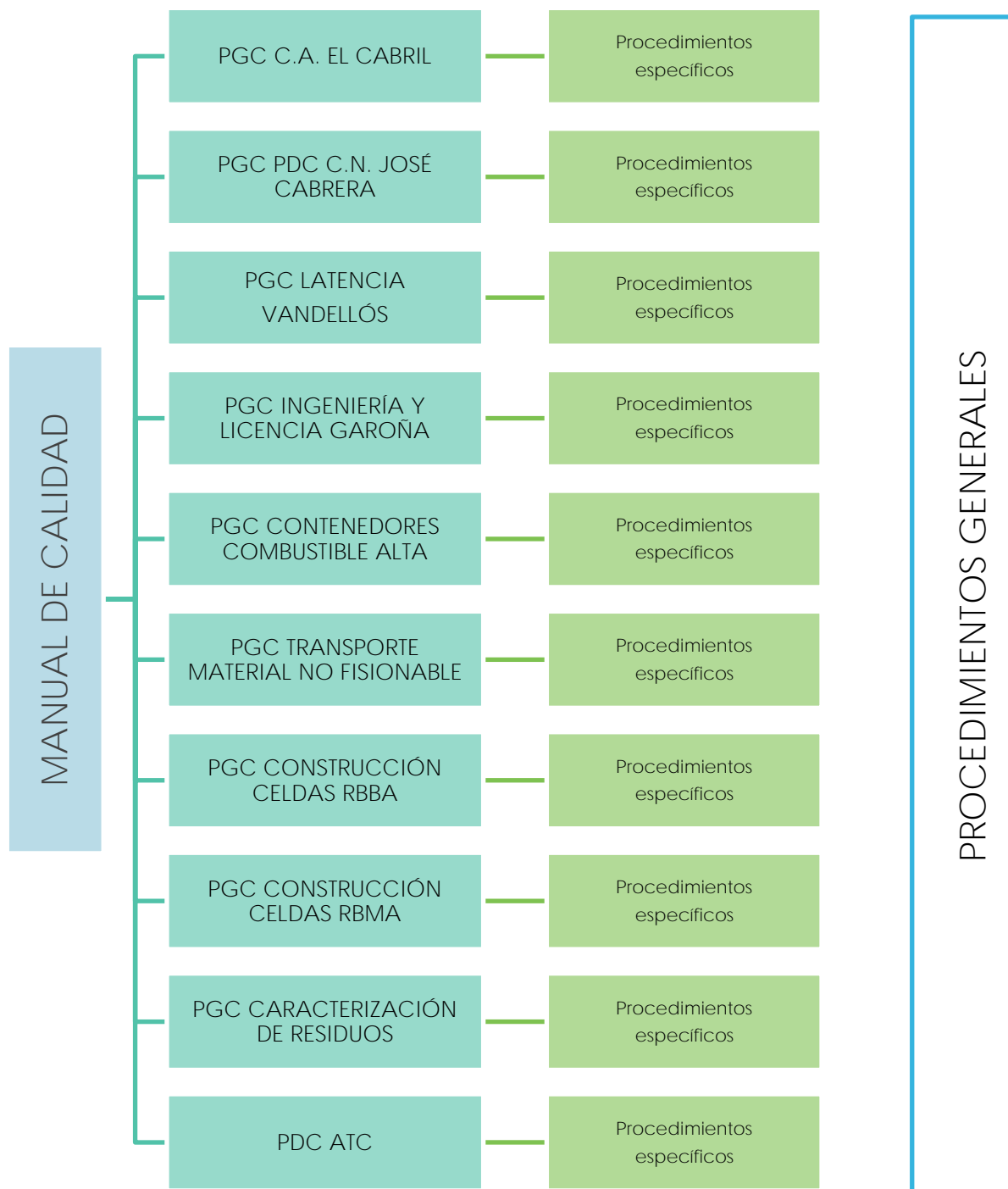
COMPROMETIDOS



COMPROMETIDOS CON LA GESTIÓN

- ▲ Desde sus inicios Enresa ha mantenido siempre el compromiso de una gestión de calidad, basada en un fuerte conocimiento técnico y científico junto con el mantenimiento de valores corporativos que la distinguen. Desde el compromiso total de todos sus empleados, nuestra empresa proporciona a la sociedad un servicio altamente profesional,





- ▲ II.NN: instalaciones nucleares
- ▲ PGC: programa de garantía de calidad
- ▲ PDC: plan desmantelamiento y clausura
- ▲ C.N.: central nuclear
- ▲ RBBA: residuos de muy baja actividad
- ▲ RBMA: residuos de baja y media actividad
- ▲ C.A.: centro de almacenamiento
- ▲ ATC: almacén temporal centralizado

▲ Figura 7.1. Estructura documental del sistema de calidad de Enresa, incluyendo la normativa de referencia.

Auditorías

La aplicación satisfactoria tanto del *Manual de Calidad* como de los distintos programas de garantía de calidad se evidencia, entre otras herramientas, a través de las auditorías internas que se planifican anualmente. Durante el año 2019 se ejecutaron las 29 auditorías internas previstas en el *Plan Anual de Auditorías* aprobado a principios de año (Tabla 7.1).

Además de las auditorías internas, también se realizan auditorías de garantía de calidad a proveedores, algunas de ellas con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos durante la ejecución de los trabajos, y otras, para evaluar la capacidad de los suministradores e incluirlos o mantenerlos en el listado de suministradores evaluados.

En total en el año 2019, fueron 20 las auditorías que se realizaron a proveedores, un 11% más de las llevadas a cabo en 2018. Estas fueron dirigidas a fabricantes de repuestos y equipos, entre los que destacan los fabricantes de contenedores de combustible gastado y residuos de alta actividad, así como a distintas empresas prestando servicios, bien sean de ingeniería, laboratorios o actividades dirigidas a desmantelar las instalaciones nucleares, entre otras.

Además de estas auditorías conducidas por Enresa, la organización ha sido objeto en 2019, de la auditoría de seguimiento de certificación por parte de AENOR INTERNACIONAL S.A.U., con un resultado muy favorable puesto que no se identificó ninguna no conformidad al cumplimiento de los requisitos de la UNE-EN ISO 9001.

AUDITORÍAS 2019	AUDITORÍAS PROGRAMADAS	AUDITORÍAS REALIZADAS	AUDITORÍAS ANULADAS
AUDITORÍAS INTERNAS			
Sistema	5	5	-
Gestión de RBMA y RBBA	8	8	-
Gestión de RAA	2	2	-
Desmantelamientos	14	14	-
AUDITORÍAS EXTERNAS			
Suministradores de Enresa	12	16	-
Suministradores GES	4	4	-
AUDITORIA DE ENTIDAD CERTIFICADORA			
Calidad	1	1	-
TOTAL	46	50	0

- ▲ RAA: residuos de alta actividad
- ▲ RBBA: residuos de muy baja actividad

- ▲ GES: grupo de evaluación de suministradores de instalaciones nucleares españolas
- ▲ RBMA: residuos de baja y media actividad

▲ Tabla 7.1. Relación de auditorías internas y externas realizadas en Enresa durante el año 2019.

Inspecciones de garantía de calidad

Otra herramienta que utiliza el sistema de calidad de Enresa para asegurar el cumplimiento de los requisitos son las inspecciones. A diferencia de las auditorías, éstas revisan o supervisan las actividades al mismo tiempo que se están ejecutando y no a posteriori. Fundamentalmente se inspeccionan actividades de fabricación de elementos o componentes, ejecución de los trabajos en las instalaciones, así como las verificaciones de funcionamiento o las pruebas de vigilancia, entre otras (Tabla 7.2).

Centro de Almacenamiento de El Cabril	361
Proyecto de Desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera	151
Actividad de transporte de residuos de baja y media actividad	2
Fabricación de contenedores de residuos de alta actividad y combustible gastado	1.098

Tabla 7.2. Número de inspecciones realizadas durante el año 2019 en las diferentes instalaciones y/o proyectos de Enresa

Evaluación de suministradores

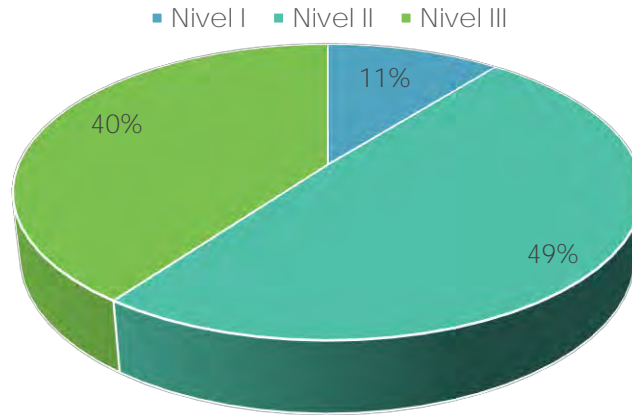
La calidad de los proveedores tiene un gran impacto en la propia calidad de las actividades que la empresa desarrolla. Por esta razón, Enresa evalúa la capacidad que éstos tienen para proporcionar elementos y servicios que cumplan con los requisitos de garantía de calidad que se les establece en la documentación de compra.

En la actualidad, Enresa cuenta con 136 suministradores específicos y 34 compartidos con el Grupo de Evaluación de Suministradores de las centrales nucleares españolas (GES). Así mismo, al ser miembro de este grupo, Enresa tiene acceso a otros 172 proveedores.

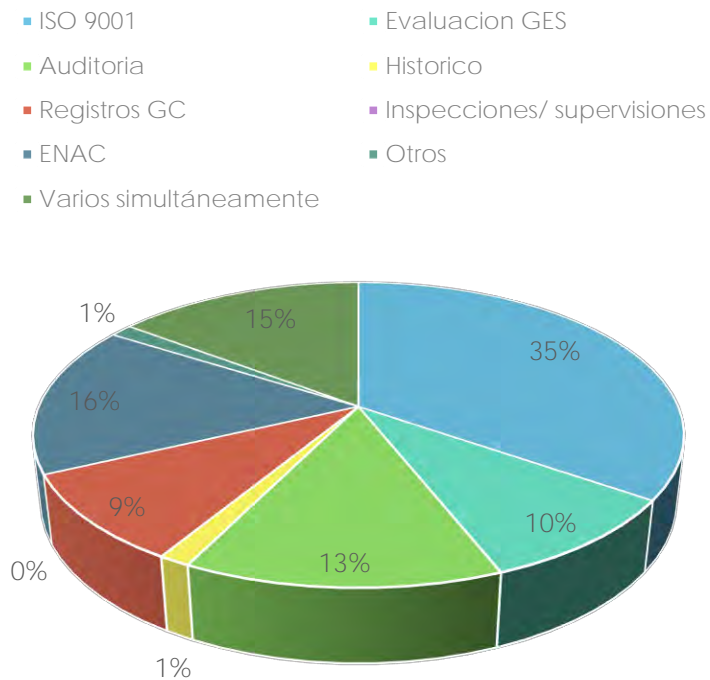
Estas evaluaciones se soportan mediante los resultados obtenidos en auditorías, inspecciones o diversas actividades de control/seguimiento. La periodicidad de la evaluación varía en función de su importancia para la seguridad nuclear, y por ello aquellas de nivel I se evalúan anualmente y las de nivel II y III se realizan al menos trienalmente (Figura 7.2).

Durante el 2019 se han realizado 92 evaluaciones de suministradores, emitiendo 75 informes de evaluación satisfactoria (distribuidos tal y como se presenta en las siguientes gráficas) y causando la baja del suministrador en otros 17 casos, fundamentalmente por falta de contratos con los mismos (Figura 7.2).

A) EVALUACIONES REALIZADAS A SUMINISTRADORES EN 2019



B) MÉTODOS DE EVALUACIÓN



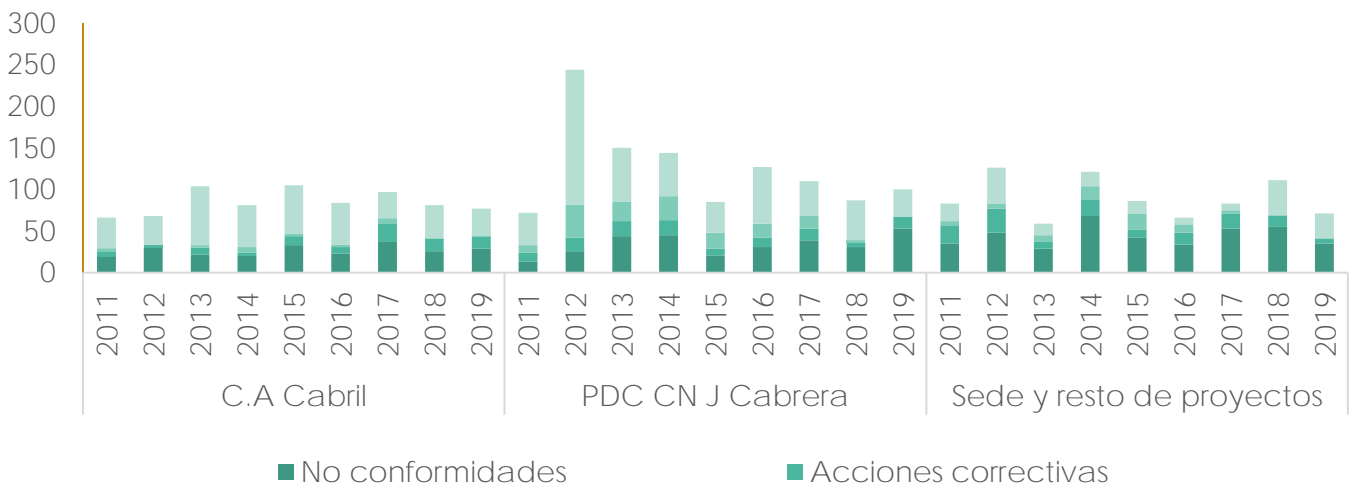
▲ Figura 7.2. Evaluaciones llevadas a proveedores de Enresa durante 2019. Nivel I: evaluación anual; Nivel II y Nivel III: evaluaciones mínimas trienales (A), y métodos de evaluación usados en el mismo año (B).

Sistema Integral de Mejora (SIM)

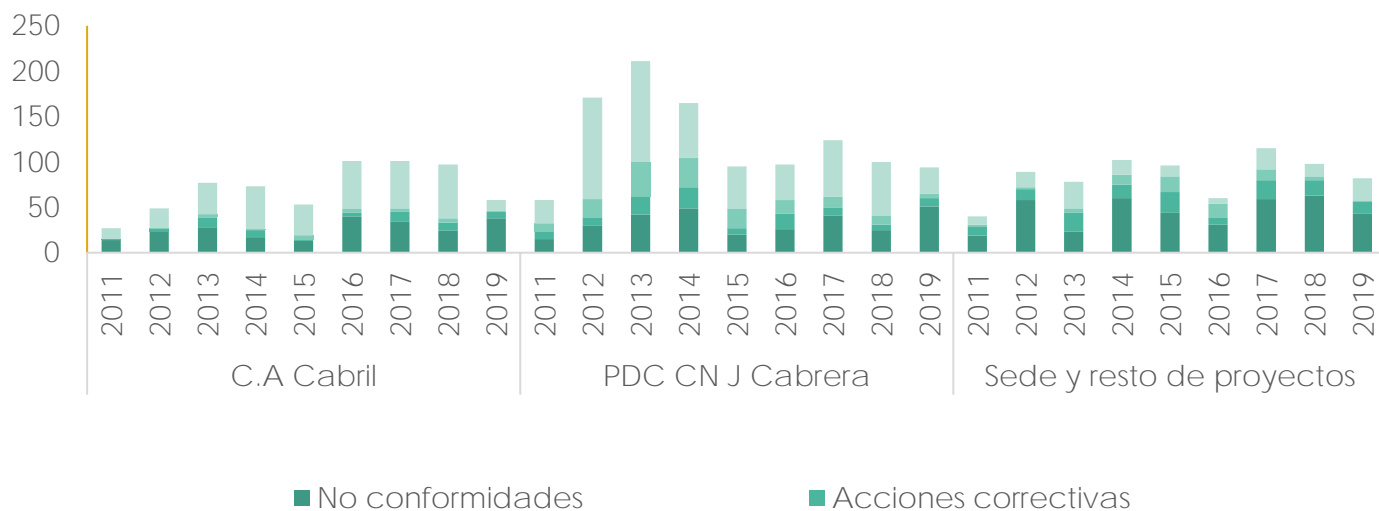
Para la corrección y mejora continua del sistema de calidad se utiliza la aplicación denominada Sistema Integral de Mejora (SIM) desde donde se realiza, cuando procede, la gestión de no conformidades, acciones correctivas, preventivas y áreas de mejora detectadas.

En los gráficos siguientes se muestra el número de acciones SIM iniciadas y el de acciones que se han cerrado cada año a lo largo de los últimos ocho años, clasificadas por tipo de acción: no conformidades, acciones correctivas, preventivas y de mejora.

A) ACCIONES SIM INICIADAS ANUALMENTE



B) ACCIONES SIM CERRADAS ANUALMENTE



▲ Figura 7.3. Acciones iniciadas (A) cerradas (B) durante el año 2019, correspondientes al Sistema Integral de Mejora (SIM) de Enresa.

CONTRATACIÓN

Enresa es una sociedad mercantil estatal que tiene la consideración, a efectos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector, de poder adjudicador no Administración Pública, por lo que la preparación y adjudicación de los contratos que licita está sometida a las normas generales de preparación de los contratos previstas en el Capítulo I del Título I del Libro II de la citada Ley.

La contratación de Enresa, por acuerdo del Consejo de su Administración con fecha 25 de abril de 2018, se organiza en torno a dos órganos de contratación: uno colegiado y otro unipersonal. El primero de ellos es el Comité de Compras que asume todas las competencias en materia de contratación, salvo las relativas a la aprobación del gasto y la aprobación de la clasificación de proposiciones conforme al artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), para contratos cuyo valor estimado sea igual o superior a un millón de euros, que corresponden al Consejo de Administración. El segundo de los órganos citados es de carácter unipersonal y recae en la directora de Administración, que asume todas las competencias en materia de contratación para contratos cuyo valor estimado sea inferior a un millón de euros.

Asimismo, el Consejo de Administración acordó crear el Comité de Asistencia Técnica para el ejercicio de las funciones que establece el artículo 326 de la LCSP como órgano de asistencia técnica a los órganos de contratación.

Durante 2019 se han formalizado un total de 107 contratos por importe total de 68.508.640,48 €. Asimismo, se han adjudicado un total de 323 contratos menores por un importe total de 1.376.013,75€, lo que representa el 75,12% del número de contratos totales y únicamente el 1,97 % del importe adjudicado (Tabla 7.3).

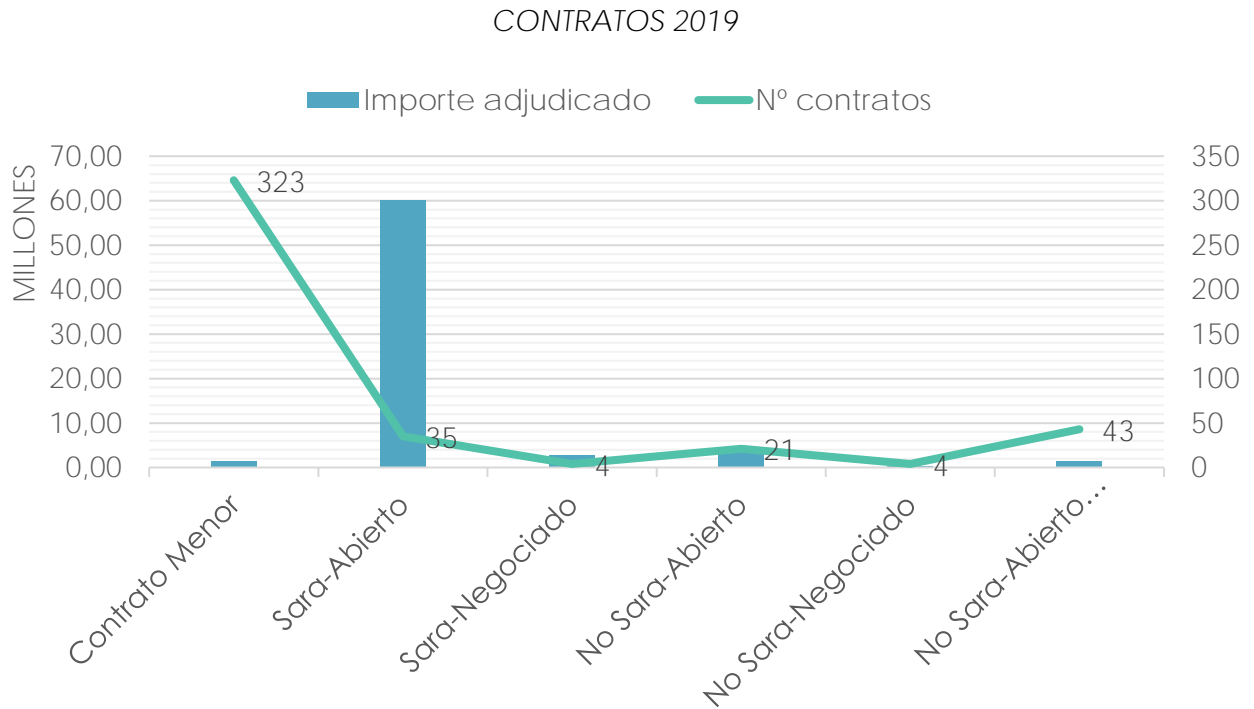
	NÚMERO DE CONTRATOS	PORCENTAJE	IMPORTE ADJUDICADO	PORCENTAJE
NO SARA ¹	68	15,81%	5.496.711,54	7,87%
Abierto ²	21	4,88%	3.587.944,13	5,13%
Abierto simplificado* ³	43	10,00%	1.495.406,80	2,14%
Procedimiento negociado sin publicidad ⁴	4	0,93%	413.360,61	0,59%
SARA ⁵	39	9,07%	63.011.928,94	90,17%
Abierto	35	8,14%	60.188.490,88	86,13%
Procedimiento negociado sin publicidad	4	0,93%	2.823.438,06	4,04%
CONTRATO MENOR ⁶	323	75,12%	1.376.013,75	1,97%
TOTAL CONTRATOS FORMALIZADOS 2019	430	100,00%	69.884.654,23	100,00%

*incluye los procedimientos simplificados según el art. 159.6 de la LCSP

- ▲ 1. NO SARA son aquellos contratos no sujetos a Regulación Armonizada según Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).
- ▲ 2. En el procedimiento abierto toda empresa u organización interesada puede presentar una proposición, siempre que acredite los requisitos de solvencia exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.
- ▲ 3. Procedimiento abierto simplificado para los contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o inferior a 2.000.000 de euros, y de suministro y servicios cuyo valor estimado sea igual o inferior a 100.000 euros cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 159 de la LCSP.
- ▲ 4. Procedimiento negociado sin publicidad, sin la previa publicación de un anuncio de licitación únicamente en los casos establecidos en el artículo 168 de la LCSP, que hace referencia a obras, servicios o suministros muy concretos o determinados.
- ▲ 5. SARA son aquellos contratos sujetos a Regulación Armonizada según Ley de Contratos del Sector Público.
- ▲ 6. Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.
- ▲ 7. Procedimiento abierto simplificado para los contratos de obras de valor estimado inferior a 80.000 euros y en contratos de suministros y de servicios de valor estimado inferior a 35.000 euros, excepto para aquellos que tengan por objeto prestaciones de carácter intelectual, cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 159.6 de la LCPS.

▲ Tabla 7.3. Resumen de los contratos firmados por Enresa durante el año 2019, con indicación de importes y porcentajes que representan.

Excluyendo los contratos menores, el procedimiento más utilizado ha sido el procedimiento abierto con un total de 99 expedientes cuyos importes ascendieron a 65.271.841,81€, lo que representa el 93,40% del importe total de la contratación (Figura 7.4).



▲ Figura 7.4. Relación de contratos formalizados por Enresa en 2019 clasificados por tipo de procedimiento.

Los tipos de contrato incluyeron los tipos abierto, abierto simplificado, contrato menor y negociado sin publicidad (Tabla 7.4).

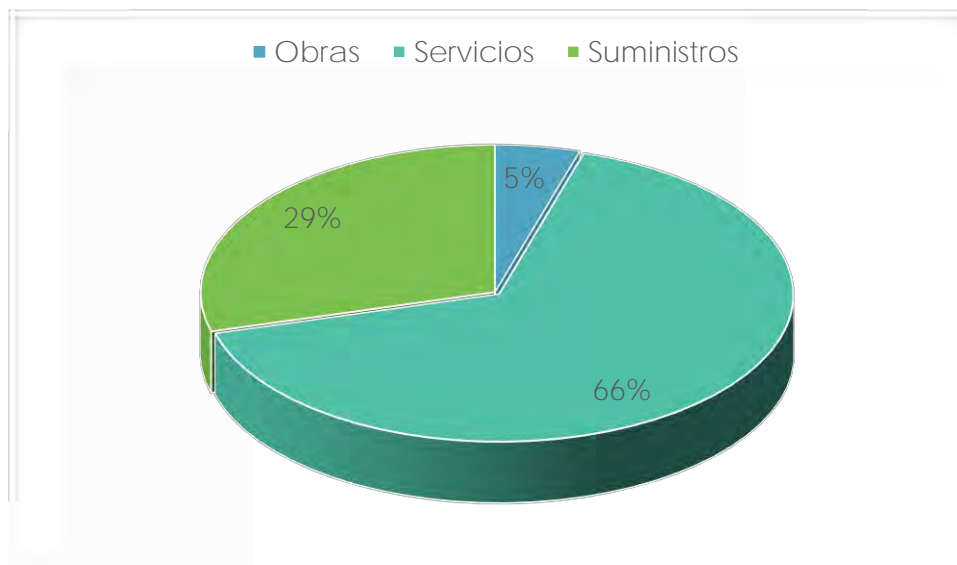
	NÚMERO DE CONTRATOS	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
OBRAS	20	10.031.058,30	8.432.212,78
Abierto	2	9.475.199,12	7.865.854,26
Abierto simplificado	5	555.859,18	378.321,63
Contrato menor	13	0,00	188.036,89
SERVICIOS	284	71.207.239,33	56.567.463,07
Abierto	43	66.806.922,53	51.699.050,35
Abierto simplificado	29	1.134.963,84	838.731,06
Negociado sin publicidad	7	3.187.079,42	3.177.851,56
Contrato menor	205	78.273,54	851.830,10
SUMINISTROS	126	5.576.053,02	4.884.978,38
Abierto	11	5.152.651,79	4.211.530,40
Abierto simplificado	9	363.647,72	278.354,11
Negociado sin publicidad	1	59.753,51	58.947,11
Contrato menor	105	0,00	336.146,76
TOTAL CONTRATOS 2019	430	86.814.350,65	69.884.654,23

*Importes IVA no incluido.

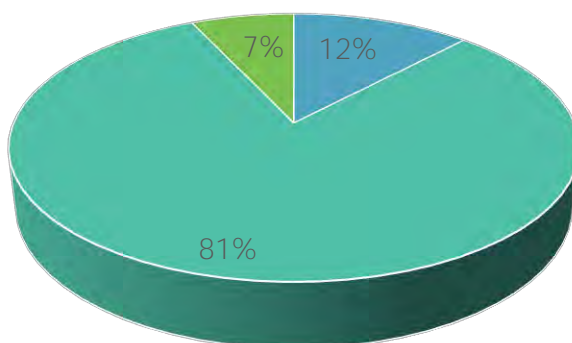
- ▲ Tabla 7.4. Resumen de contratos formalizados por Enresa en 2019 clasificados por tipos de contrato y procedimiento, con indicación del número de contratos de cada uno de ellos, presupuesto de licitación e importe de la adjudicación.

El 66,05% de las contrataciones corresponden a servicios y representan el 80,34% del importe adjudicado (56.567.463,07€). De este importe el 29,30% se corresponde con contratos de suministro que representan el 6,99% del importe adjudicado (4.884.978,38€), mientras que el 4,65% de las contrataciones corresponden a obras que representan el 12,07% del importe total adjudicado (8.432.212,78€) (Figura 7.5).

NÚMERO DE CONTRATOS POR TIPO



■ Obras ■ Servicios ■ Suministros



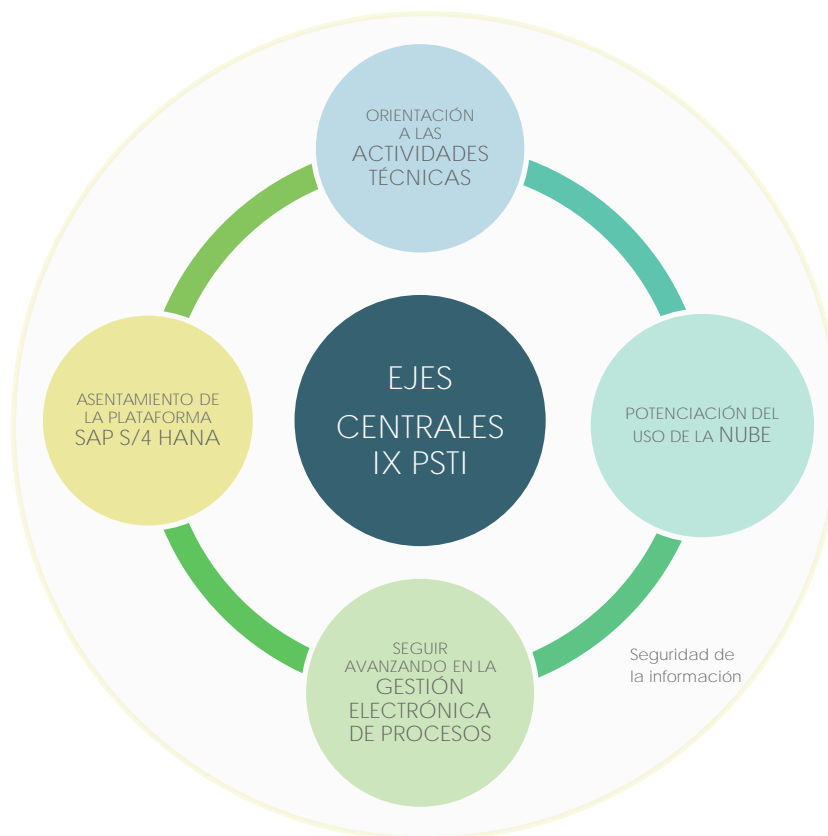
▲ Figura 7.5. Porcentajes correspondientes a las contrataciones por tipo de contrato, e importes de estos, formalizados por Enresa en 2019.

SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Las actividades, proyectos y servicios tecnológicos desarrollados en el área de sistemas de información (SI) y tecnologías de la información y la comunicación (TIC) durante el año 2019, se encuentran bajo el marco del *VIII Plan de Sistemas y Tecnologías de la Información (2016-2019)*.

En desarrollo de lo previsto en la *Política* y en el *Plan de Seguridad de la Información* de Enresa, a lo largo de 2019 se ha constituido el comité de seguridad de la información de la compañía y se ha elaborado el Plan de Continuidad y Contingencia TIC, en el que se describen las medidas a adoptar para garantizar que los sistemas y las tecnologías de la información puedan continuar operando tras situaciones incidentales severas.

En el ámbito de la planificación estratégica de SI/TIC, se ha procedido a la elaboración del nuevo *Plan de Sistemas y Tecnologías de la Información* para el próximo periodo 2020-2022, que girará en torno a los ejes centrales relativos a actividades técnicas, asentamiento de la plataforma SAPS/4HANA, potenciación del uso de la nube y gestión electrónica de procesos (Figura 7. 6).



▲ Figura 7.6. Ejes de trabajo del nuevo Plan de Sistemas y Tecnologías de la Información de Enresa (2020-2022).

Desde un punto de vista operativo, es especialmente destacable la licitación, adjudicación e inicio del proyecto de implantación de la plataforma SAP S/4 HANA en Enresa, para la gestión integrada de los procesos económico-financieros, de inversiones financieras y de mantenimiento.

Se han desarrollado, asimismo, diversos proyectos encaminados hacia la gestión electrónica de procesos administrativos, que han permitido su modernización y una apreciable reducción en el uso de papel, contribuyendo así a disminuir la huella de carbono de la compañía. Se ha consolidado, dentro de este mismo ámbito, el uso de la plataforma de contratación electrónica de Enresa, cumpliendo así plenamente con los requerimientos establecidos en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Otros trabajos relevantes llevados a cabo para dar soporte a los procesos operativos de la compañía han sido los siguientes:

- ▶ Se han realizado mejoras funcionales y migraciones tecnológicas tanto en el *Sistema de Gestión de Desmantelamiento (SGDes)* como en el *Sistema de Gestión de Residuos Radiactivos (SGR)*, de cara a su adaptación a futuros proyectos de desmantelamiento de instalaciones.
- ▶ Se han implantado soluciones para la gestión de los planes de vigilancia radiológica ambiental de las instalaciones (PVRA), y de cálculo de los factores de escala y análisis estadísticos de las medidas radiológicas de caracterización de residuos radiactivos.
- ▶ Se han añadido a la plataforma de trabajo colaborativo de Enresa, que actualmente cuenta con más de 40 sitios donde se centraliza y comparte conocimiento de la empresa, nuevos espacios dedicados a la gestión del servicio médico y a la formación interna.

En el ámbito de infraestructuras de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), durante 2019 (Figura 7.7):

- ▶ Se ha complementado el centro de proceso de datos con nuevas infraestructuras y software adquiridos para dar soporte a la plataforma SAP S/4 HANA.
- ▶ Se han licitado y adjudicado los servicios de telecomunicaciones corporativos, que incluyen todas las comunicaciones intercentros, redes de voz, datos y móviles, las comunicaciones satelitales de emergencia y, muy especialmente, los nuevos servicios de seguridad perimetral de la red de la compañía.
- ▶ Se han puesto a disposición de los usuarios nuevos servicios tecnológicos encuadrados en la solución *Office 365* y en la nube de *Azure* (Microsoft), lo que aumenta la accesibilidad a la información, facilita el trabajo colaborativo y optimiza el uso de los recursos tecnológicos de Enresa.
- ▶ Complementariamente a todo lo anterior, dentro del centro de atención a usuarios (CAU) se han atendido más de 10.000 peticiones informáticas internas y se ha gestionado un parque informático total de 650 equipos.



▲ Figura 7.7. Resumen de las infraestructuras de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) de Enresa, durante 2019.

DOCUMENTACIÓN

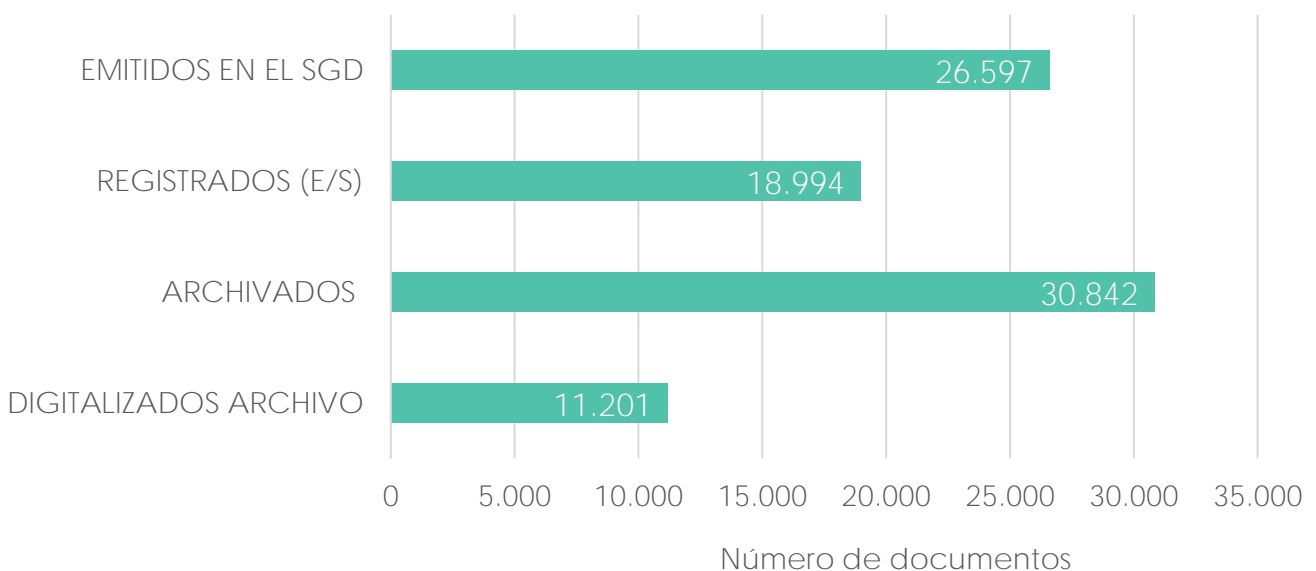
Enresa gestiona su documentación corporativa a través del *Sistema de Gestión Documental (SGD)*, que permite realizar de manera centralizada las funciones de registro, distribución y archivo de documentos, y que constituye un repositorio único de los documentos electrónicos de la empresa. En 2019 se han gestionado 52.274 documentos en el SGD (Figura 7.8).

Destaca en 2019 la aprobación formal de la *Política de Gestión de Documentos Electrónicos*, que establece el marco de actuación de la compañía, y la puesta en marcha de un registro electrónico para facilitar a los ciudadanos la entrega de documentos a Enresa a través de su página web. Este registro se integra con el registro de entrada general en el SGD, manteniendo así un registro de entrada único.

Además, a lo largo del año han continuado las tareas de digitalización de los documentos en papel permanentes del archivo físico, y se han asociado a sus metadatos existentes en el SGD, de forma que se puedan custodiar en el archivo electrónicamente, facilitando asimismo su acceso y consulta.

En paralelo, durante este año se ha realizado un proyecto piloto de preservación documental, grabando ficheros electrónicos en soporte microfilm, con el fin de estudiar la viabilidad de esta solución para asegurar su conservación a muy largo plazo, como mecanismo complementario a los ya establecidos en la compañía para la salvaguardia de su documentación.

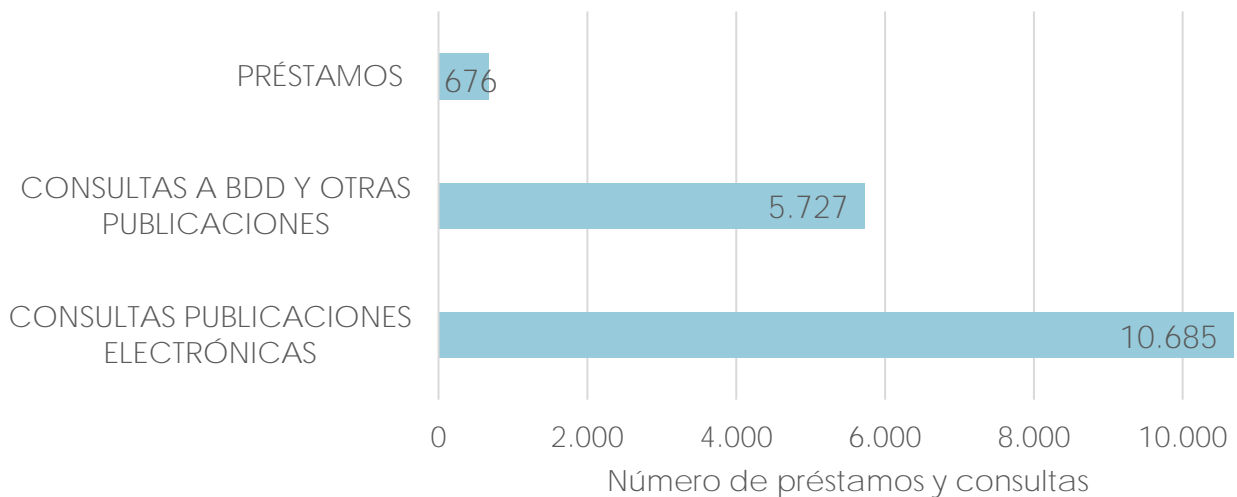
DOCUMENTOS GESTIONADOS EN 2019



▲ Figura 7.8. Documentos gestionados por el Sistema de Gestión Documental de Enresa.

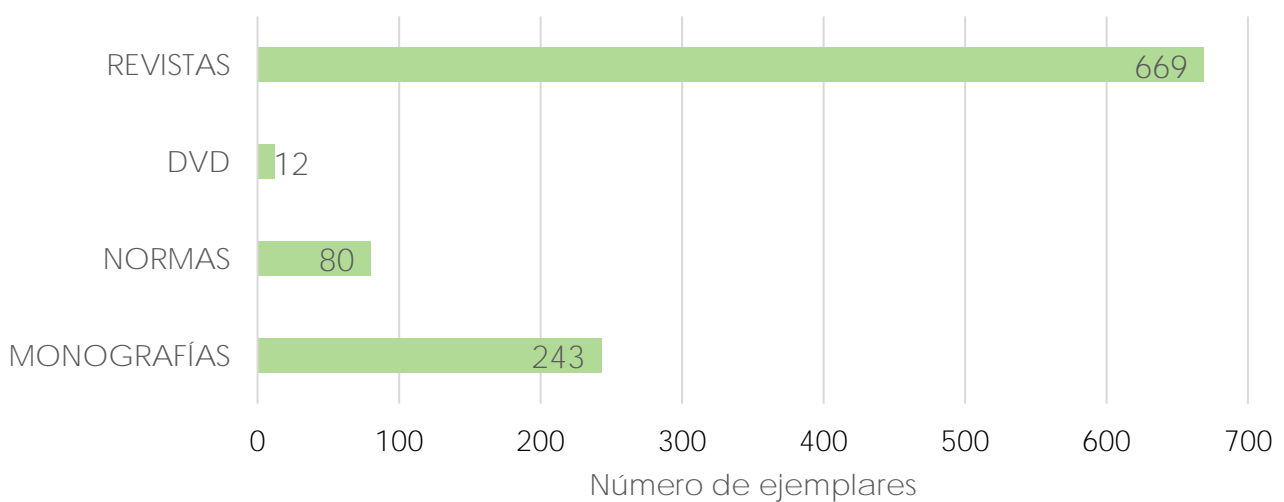
El centro de documentación dispone de una biblioteca especializada que presta apoyo documental a usuarios internos, y puntualmente gestiona consultas y solicitudes de profesionales e investigadores externos. A lo largo del año 2019, se han atendido 17.088 solicitudes de préstamo o consulta, y se han incorporado al catálogo 1.004 ejemplares (Figuras 7.9 y 7.10).

PRÉSTAMOS Y CONSULTAS REALIZADOS DURANTE 2019



▲ Figura 7.9. Préstamos y consultas realizados en Enresa en el año 2019.

EJEMPLARES AÑADIDOS AL CATÁLOGO DURANTE 2019



▲ Figura 7.10. Nº de ejemplares añadidos al catálogo de Enresa durante 2019 con indicación del tipo de documento.

Durante 2019, los procesos técnicos implicados en la gestión de la biblioteca se han modernizado con el nuevo software de gestión bibliotecaria denominado *AbsysNet*, que cuenta además con

un catálogo automatizado de acceso público en línea (OPAC), en el que los usuarios pueden gestionar personalmente sus préstamos, consultas y peticiones bibliográficas.

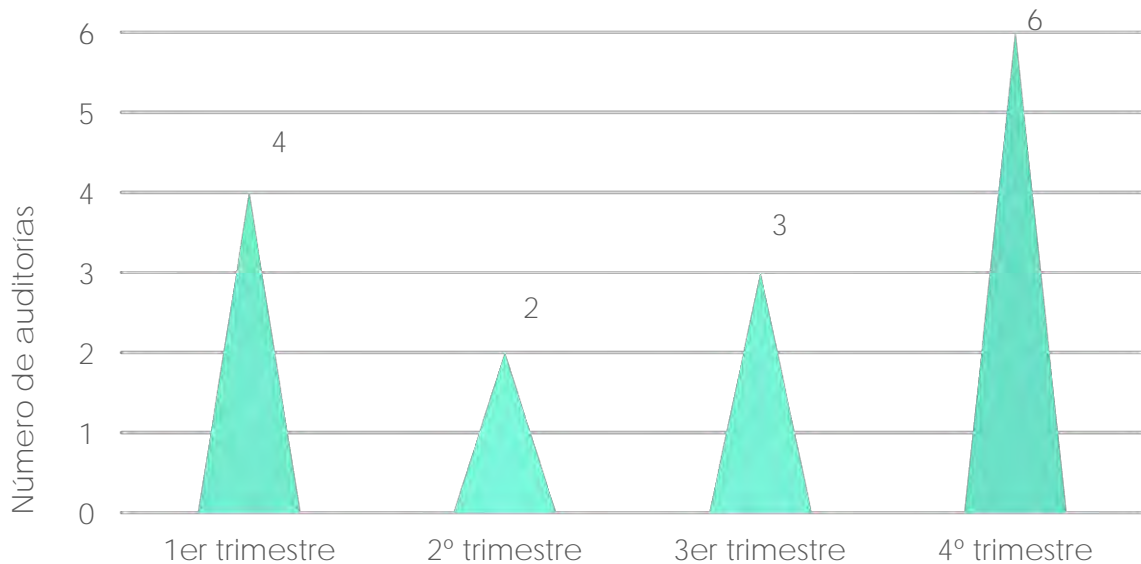
AUDITORÍA

La dirección de Auditoría, en su función de dar apoyo a la presidencia mediante el análisis, evaluación y supervisión de la eficacia de los sistemas de control interno y de la gestión de riesgos relevantes de la sociedad, realiza durante cada ejercicio las actuaciones previstas en el *Plan Anual de Auditoría*, aprobado por el Consejo de Administración.

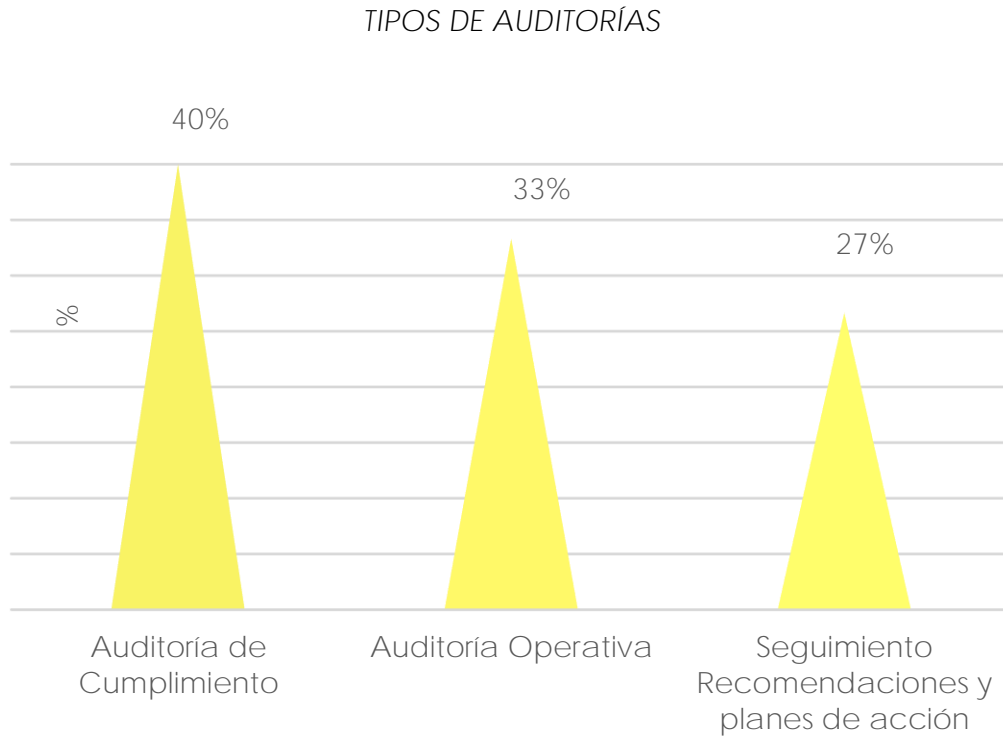
El *Plan de Auditoría de 2019* presenta un grado de cumplimiento del 100%. Durante el año 2019, se han llevado a cabo un total de 15 actuaciones (Figura 7.11) correspondientes a tres tipos de auditoría (Figura 7.12).

Los miembros de la dirección de Auditoría actúan de acuerdo con el Código Ético que constituye un modelo de buenas prácticas en el ejercicio profesional, y les sirve de orientación en el desarrollo de su actividad.

ACTUACIONES AUDITORAS REALIZADAS EN 2019



▲ Figura 7.11. Número de auditorías llevadas a cabo en Enresa en 2019, por la sección de auditoría. Datos discriminados por trimestres.



▲ Figura 7.12. Tipos de auditorías llevadas a cabo en Enresa en 2019, por la sección de auditoría.

COMPROMETIDOS CON LA SEGURIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

- ▲ El objetivo que rige todas las actividades de Enresa es garantizar la seguridad de las personas, desde el respeto al medio ambiente y la rigurosa observación de la legislación que rige todas las actividades de la empresa.



PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

Enresa vela por la aplicación de los procedimientos y requisitos establecidos por las autoridades en el área de la Seguridad y Protección Radiológica para proteger a los trabajadores, público y medio ambiente de las radiaciones ionizantes en la gestión de las actividades encomendadas a la empresa. Las líneas de actuación fundamentales son:

Formar

- ▶ Seguimiento del Plan de Mejora de la Cultura de Seguridad.
- ▶ Participación en formación para trabajadores expuestos a radiaciones y para el retén en caso de emergencias.
- ▶ Organización y participación en cursos del Protocolo de Colaboración sobre la Vigilancia Radiológica de los materiales metálicos y del Protocolo de actuación en caso de detección de movimiento inadvertido o tráfico ilícito de material radiactivo en puertos de interés general ([Protocolo Megaport](#)).
- ▶ Formación en colaboración con Protección Civil y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en actuaciones de emergencias radiológicas y de accidentes en transporte de material radiactivo.

Optimizar

- ▶ Plan de acción para la mejora de la documentación de licencia para el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).
- ▶ Cumplimiento de la Instrucción IS-19: fomento de la aplicación de los principios para una sólida Cultura de Seguridad en Enresa.
- ▶ Aplicación de protocolos sobre Vigilancia Radiológica de los materiales metálicos y de detección de movimiento inadvertido y tráfico ilícito de materiales radiactivos en puertos marítimos (Protocolo Megaport).
- ▶ Desarrollo de actividades relacionadas con fuentes, otros materiales radiactivos que aparecen fuera del sistema de control regulador, y materiales con bajo contenido radiactivo.
- ▶ Participación en la Plataforma Nacional de I+D en Protección Radiológica ([PEPRI](#)).

Vigilar

- ▶ Coordinación y supervisión de los resultados de las inspecciones del CSN a las instalaciones de Enresa, (10 a El Cabril, 16 a José Cabrera y 3 a Vandellos) y de EURATOM/OIEA en el área de salvaguardias (2 a El Cabril, 2 a José Cabrera y 1 a Vandellos).
- ▶ Supervisión del cumplimiento de las instrucciones y condicionados del CSN.
- ▶ Control dosimétrico de los trabajadores expuestos de Madrid, tanto de la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR), como de los trabajadores no controlados por otros de los Servicios de Protección Radiológica de Enresa: todos los valores de dosis de los trabajadores controlados han sido muy bajos.

- ▶ Control de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental (PVRA) y Programas de Vigilancia Ambiental (PVA) de las instalaciones de Enresa.

Programas de vigilancia radiológica ambiental (PVRA) y programas de vigilancia ambiental (PVA)

Mediante los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental (PVRA) y los Programas de Vigilancia Ambiental (PVA) se verifica que las actividades de Enresa no alteran el nivel de radiación natural de los emplazamientos, ni los valores ambientales del entorno.

En la actualidad, el PVRA se aplica en el Centro de Almacenamiento de El Cabril, en la instalación nuclear Vandellós I y en el Proyecto de Desmantelamiento y Clausura de la central nuclear José Cabrera, además de en la vigilancia radiológica de las aguas y alimentos en el entorno de la antigua Fábrica de Concentrados de Uranio de Andújar (FUA).

Dentro del protocolo de actuación de estos programas, se toman más de 2.600 muestras anuales de agua, aire, vegetación, sedimentos, suelos y alimentos, y se realizan más de 6.000 análisis radiológicos de isótopos radiactivos naturales y artificiales. Adicionalmente, para la vigilancia de radiación gamma ambiental, se realizan unos 492 muestreos y análisis ambientales.

Todos los resultados obtenidos representan valores de radiación muy inferior a los límites derivados de la normativa vigente. Los resultados de los análisis que muestran presencia de actividad de isótopos naturales y artificiales son los típicos del fall out radiactivo (se refiere a la deposición radiactiva ya sea de isótopos naturales como artificiales que se encuentran presentes en la Tierra) y similares a los que se obtienen en los programas pre-operacionales y en las distintas zonas del país.

Los Programas de Vigilancia Ambiental (PVA) consisten en realizar medidas *in situ* que verifiquen que el impacto de las actividades de Enresa sobre el medio ambiente se encuentra dentro de los límites establecidos. Actualmente se llevan a cabo en el Centro de Almacenamiento de El Cabril y en el Proyecto de Desmantelamiento y Clausura de la central nuclear José Cabrera.

El PVA del C.A. El Cabril, establece un programa de muestreo y análisis para determinar la calidad química de las aguas y del aire y para controlar los vertidos correspondientes a las Balsas de Regulación (Pluviales Edificios y Pluviales Plataformas) y los Depósitos de la Red de Recogida de Lixiviados de la Celda 29 y 30. En la campaña de 2019 se recogieron alrededor de 100 muestras sobre las que se han realizado unos 1.500 análisis. Los resultados de los parámetros determinados durante las campañas se han mantenido de acuerdo con los límites establecidos en cumplimiento de lo establecido en la Declaración de Impacto Ambiental (Anejo II de la Orden de 31 de octubre de 1989) de dicho Programa de Vigilancia Ambiental y a lo establecido en el Programa de Vigilancia Ambiental (PVA).

En el PVA del Proyecto de Desmantelamiento y Clausura de la central nuclear José Cabrera, se establece un programa de muestreo y análisis mediante medidas *in situ* de emisión de partículas en suspensión y de ruido. Dado que el Almacén Temporal Individualizado (ATI) de la central forma parte de la instalación a desmantelar, se da continuidad al PVA de su explotación, garantizando el cumplimiento de las condiciones establecidas en su Declaración de Impacto Ambiental (DIA) aprobada en octubre de 2006.

De los resultados registrados en la campaña de 2019, se certifica que, considerando la incertidumbre asociada, las medidas de calidad del aire (PM10) realizadas en las estaciones de la central nuclear José Cabrera cumplen con los límites establecidos en su Programa de Vigilancia Ambiental para el periodo de muestreo de 2019. En cuanto a las campañas de vigilancia de ruido ambiente, se certifica que los niveles de presión cumplen con los límites establecidos en su Programa de Vigilancia Ambiental para la legislación estatal. Los límites establecidos en la legislación autonómica se superaron en una ocasión en uno de los puntos (octubre, casas del río) debido a los trabajos de demolición realizados en el emplazamiento.

GESTIÓN AMBIENTAL

Enresa es consciente de la trascendencia que su actividad conlleva para la seguridad de las personas y la protección del medio ambiente. Por ello, como parte de su visión estratégica, tiene establecidos compromisos para la mejora ambiental de todas sus actividades, el ahorro de recursos, la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente.

La implantación de sistemas de gestión ambiental asegura la consecución de las tareas propias de nuestro objeto social dentro de los márgenes de seguridad y fiabilidad para el medio ambiente que exigen la legislación y las buenas prácticas, ahora y en el futuro.

Actualmente, tanto el Almacén Centralizado de El Cabril como la Instalación de Vandellós I tienen implantados sendos sistemas de gestión ambiental en base a la Norma UNE-EN ISO 14001:2015. Durante el año 2019, AENOR ha realizado las auditorías de seguimiento a los certificados, habiendo sido superadas satisfactoriamente en ambos centros, lo que ha supuesto el mantenimiento de los certificados en ambas instalaciones.

Centro de Almacenamiento de El Cabril

La planificación de objetivos ambientales es un elemento clave para la implantación adecuada de un Sistema de Gestión Ambiental que permita avanzar en el cumplimiento de los principios de la Política Ambiental del Centro de Almacenamiento de El Cabril e incidir sobre los aspectos ambientales significativos que pueden producir un impacto sobre el medio ambiente, asegurando así su compromiso de mejora continua.

En el Centro de Almacenamiento de El Cabril existe una planificación de objetivos ambientales para el periodo 2017-2019 claramente detallados en cuanto a su definición y temporalidad (Tabla 7.5):

OBJETIVOS	ESTADO AL FINALIZAR EL PROGRAMA 2017-2019
<p>1 Reducción del consumo medio de agua en la instalación para el periodo 2017-2019 en un 2%, con respecto al consumo medio en el periodo 2014-2016.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Se ha limitado el consumo de agua destinado al riego ajustando los horarios. ▶ Se ha realizado una campaña de sensibilización destinada a todo el personal de la Instalación. ▶ Se han instalado atomizadores en todos los grifos de la Instalación (en total 87 atomizadores). <p>Con estas acciones, se ha conseguido reducir el consumo de agua en la instalación en un 6%, respecto al consumo medio en 2014-2016.</p>

- | | |
|--|--|
| <p>2 Reducción del consumo medio de energía eléctrica en la instalación durante el periodo 2017-2019 en un 2% respecto al consumo medio en el 2014-2016.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se han cambiado las luminarias exteriores, sustituyendo 105 lámparas de vapor de sodio de alta presión, por luminaria de tecnología LED. ▶ Se ha realizado una campaña de sensibilización. <p>El tiempo transcurrido desde la implementación de estas acciones, no ha sido suficiente para la consecución del objetivo.</p> |
|--|--|

- | | |
|--|--|
| <p>3 Implantación de tres actuaciones de mejora en la finca en las zonas de: residencia, balsa de pluviales de las Plataformas y estación de aforo de Arroyo del Madroño</p> | <p>Se han llevado a cabo con éxito las tres actuaciones de mejora en la finca a lo largo de 2017-2019.</p> |
|--|--|

▲ Tabla 7.5. Objetivos ambientales del CA El Cabril para el período 2017-2019, con identificación de fechas para su cumplimiento.

Finalizado el periodo de planificación de objetivos ambientales, se está trabajando en la elaboración de un nuevo programa para el periodo 2020-2022, cuya propuesta se presentará en la primera reunión de seguimiento del Comité de Gestión Integrada del C.A. El Cabril.

Instalación nuclear Vandellós I

La instalación nuclear Vandellós I se encuentra en *Fase de Latencia* desde el año 2005, por lo que el volumen de actividades y el número de personas en la instalación es muy reducido con respecto al volumen de personas propio de un desmantelamiento convencional.

Dentro de las actividades llevadas a cabo al amparo del sistema de gestión ambiental de la instalación, en 2019 destaca la elaboración de un nuevo programa de gestión ambiental que tendrá vigencia de tres años (2019-2021) con objetivos claros (Tabla 7.6).

OBJETIVOS AMBIENTALES EN VANDELLÓS I DURANTE EL PERIODO 2019-2021

- | | |
|--|--|
| <p>1 Realizar una campaña de caracterización de los materiales sólidos heterogéneos almacenados en contenedores CMD's que se encuentran ubicados en el ATOC y gestión posterior de los mismos.</p> | |
| <p>2 Reducir el consumo de electricidad del periodo 2019-2021 con respecto a los años 2014-2018.</p> | |

-
- 3 Reducir el consumo de agua sanitaria del periodo 2019-2021 con respecto a los años 2014-2018.
-

▲ Tabla 7.6. Objetivos ambientales para el período 2019-2010 en la instalación nuclear Vandellós I.

Entre las actividades realizadas durante el año 2019 para difundir el nuevo programa de objetivos y metas, así como para promover la involucración del personal de la instalación en su cumplimiento, destaca la jornada que se impartió en noviembre denominada "*Sensibilización Medioambiental*", en la que se presentaron las actuaciones previstas dentro del programa de objetivos ambientales, y en la que se aprovechó además, para recordar buenas prácticas de uso para el ahorro de consumo energético y de agua, como medida de actuación derivada de los resultados obtenidos en los indicadores de consumo del programa anterior.

Proyecto de Desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera

El propio Proyecto de Desmantelamiento y Clausura de la central nuclear José Cabrera es una actividad de restauración ambiental, de primer orden. Por este motivo, el sistema de gestión integrado tiene entre las prioridades del proyecto el desarrollo de las actividades de desmantelamiento observando en todo momento en aspectos ambientales como:

- ▶ El seguimiento y vigilancia del Almacén Temporal Individualizado (ATI): con periodicidad mensual se lleva a cabo una inspección visual del ATI y sus alrededores, con el objeto de comprobar que las actividades desarrolladas se adecúan al mantenimiento del entorno: accesos, taludes, vegetación y revegetación, comprobación de la ausencia de contaminación del suelo, integridad paisajística, nivel de luminosidad, etc.
- ▶ El seguimiento de requisitos legales: se hace una comprobación del cumplimiento de los requisitos legales y la normativa ambiental.
- ▶ El control de los vertidos agua generadas en las instalaciones, llevando a cabo una vigilancia estrecha del adecuado cumplimiento de la autorización de vertido (muestreos, caudales, cumplimiento de parámetros) para cada uno de los vertidos programados y flujos existentes.
- ▶ La gestión de los residuos domésticos generados en las instalaciones y ocasionalmente, los residuos peligrosos: se lleva a cabo el control tanto del almacenamiento, como de la segregación y expedición de los residuos convencionales y peligrosos a través de gestores autorizados para cada tipología.
- ▶ El seguimiento de las autorizaciones y trabajos de los gestores de Residuos de Demolición y Construcción (RCD) que son destinatarios de los materiales ya desclasificados radiológicamente.

Adicionalmente, se ha diseñado un cuadro de indicadores entre los que se encuentran como indicadores ambientales, el consumo eléctrico de la instalación, el seguimiento de los parámetros físico-químicos autorizados de dichos vertidos y el adecuado control de los volúmenes.

Sede social de Madrid

Continuando con el compromiso con el medio ambiente y la sostenibilidad en el edificio de la sede social de Enresa, durante el año 2019 se han realizado diferentes actuaciones encaminadas a desarrollar una mayor implicación de los trabajadores en la sede, en la gestión sostenible de la Empresa. A modo de ejemplo, y como iniciativa que ha sido particularmente bien acogida, es la instalación de dos puntos de recarga para vehículos eléctricos en las dependencias de la empresa. Estos puntos de recarga abastecen tanto a los vehículos eléctricos de la empresa, como a los de los empleados que han optado por el uso de vehículo eléctrico.

Por otro lado, dentro de la renovación de la flota de vehículos se ha adquirido un vehículo eléctrico para los desplazamientos por motivos de trabajo en la sede Social de Madrid. Este ha sido el primer paso en el camino hacia la renovación de la flota existente, que contempla sustituir los actuales coches, por vehículos que rebajen las emisiones de CO₂.

En el impulso de la alimentación saludable en la Sede Social, ha tenido una gran acogida el suministro de fruta a los trabajadores un día a la semana, así como una máquina de vending que contiene más productos saludables, como la fruta, que productos ricos en azúcares y grasas insaturadas.

Se sigue trabajando, como en años anteriores, en la política de reducción de residuos, realizándose un reciclado selectivo de papel, pilas, envases y residuos sólidos, manteniéndose estadísticas e indicadores anuales de estos residuos. Además, se mantiene un cuadro de indicadores para el seguimiento y control anual de los consumos eléctricos y de agua y cuyos resultados se hacen públicos para todos los empleados de la empresa.

COMPROMETIDOS CON LAS PERSONAS

- ▲ Enresa son sus trabajadores y ellos, el valor máspreciado. Su compromiso, profesionalidad y esfuerzo son la razón del buen hacer de la empresa. Por ello, desde Enresa se impulsa la formación y el crecimiento de nuestros profesionales, al tiempo que se promueven condiciones de trabajo flexibles. En 2019 se ha aprobado un convenio colectivo que promueve el empleo estable y de calidad y la participación en el desarrollo de la empresa.



GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES

El 31 de diciembre de 2019 se publicó en el BOE el Convenio Colectivo Único para el personal de todos los centros de trabajo de Enresa 2019 - 2023. Este convenio supone, tras casi 35 años desde la constitución de la empresa, integrar las condiciones sociolaborales de toda la plantilla en una única norma, que se adecúa al nuevo marco normativo de aplicación desde 2012, y que moderniza las relaciones laborales, sustituyendo el concepto actual y preeminente de relación trabajador-dirección por el concepto de relación colectiva.

El convenio único introduce un nuevo sistema de clasificación profesional basado en grupos profesionales que integra y simplifica los sistemas preexistentes, ordena los procesos de provisión de puestos internos y externos, articula un sistema para reducir la edad media de la plantilla garantizando la transferencia del conocimiento, impulsa medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, y ordena la gestión de la acción social conforme al nuevo marco normativo.

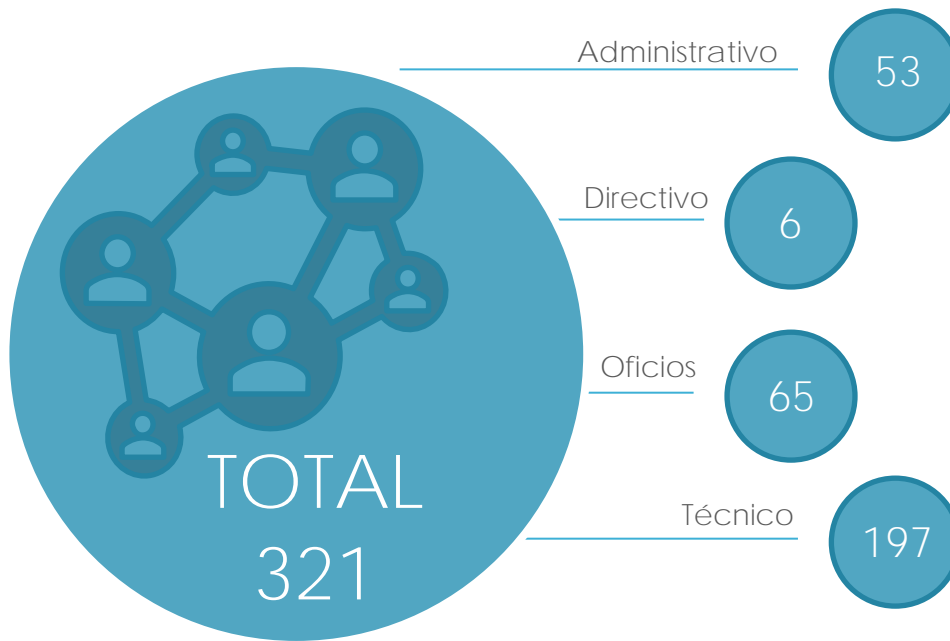
PLANTILLA DE ENRESA

A 31 de diciembre de 2019, Enresa cuenta con 321 empleados distribuidos en los distintos centros de trabajo de la compañía (Tabla 7.7):

	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBRES	TOTAL EMPLEADOS
Madrid	93	90	183
C.A. El Cabril	20	99	119
Instalación nuclear Vandellós I	3	3	6
Desmantelamiento central nuclear José Cabrera	0	11	11
Centro de trabajo Villar de Cañas	1	1	2
TOTAL	117	204	321

▲ Tabla 7.7. Datos básicos de la distribución de los empleados de Enresa, por centro de trabajo y sexo.

La distribución de los empleados por categoría profesional se desglosa en:



El rango de edad en el que se encuentra el grueso de la plantilla es entre los 56 y los 60 años, seguidos del tramo entre 51 y 55. El rango etario menos representado es el de trabajadores menores de 36 años (Figuran 7.13).



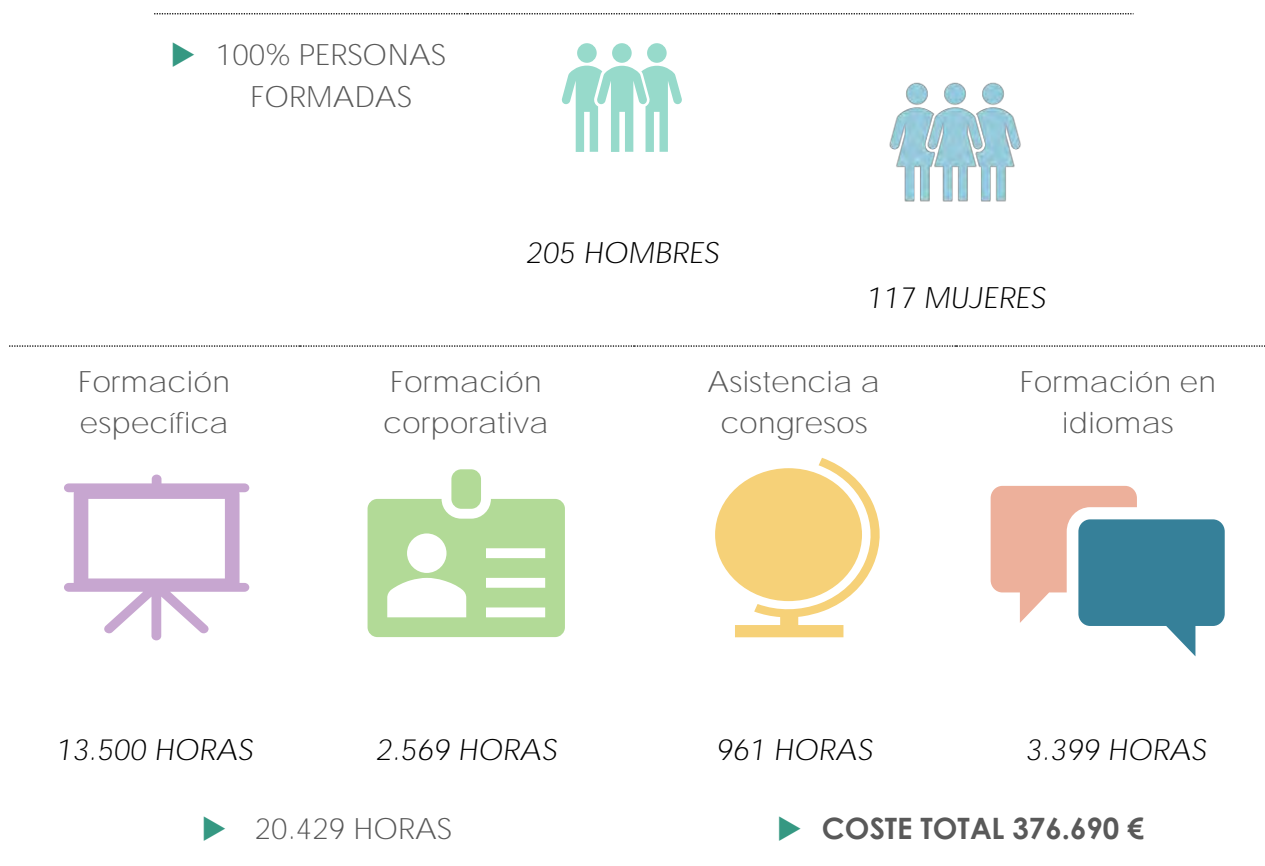
▲ Figura 7.13. Distribución de la plantilla de Enresa en grupos de edad.

FORMACIÓN

Para una empresa como Enresa, la formación es un elemento estratégico esencial con una doble vertiente. Por un lado, buscamos la mejora de las competencias de los trabajadores, y por otro, usamos la formación como un instrumento para difundir y dar a conocer a la sociedad y a la opinión pública las actividades y proyectos que se llevan a cabo en la gestión diaria de los residuos radiactivos.






El 100% de los empleados de la empresa, recibieron formación durante el pasado año, siendo la media de formación recibida por empleado de 63 horas. La suma total de horas de formación recibidas por el personal de la compañía, durante el 2019, ascendió a 20.429 horas. Las horas dedicadas a formación específica fueron 13.500; las dirigidas a la formación corporativa ascendieron a 2.569; las que se ocuparon en asistencia a congresos fueron 961 y las horas dedicadas a formación en idiomas fueron 3.399 horas. (Figura 7.14)

FORMACIÓN A LA PLANTILLA DE ENRESA



▲ Figura 7.14. Datos sobre las horas de formación del total de la plantilla de Enresa, con indicación del porcentaje de empleados que recibió formación durante 2019, distribución por sexos, tipologías formativas y coste total.

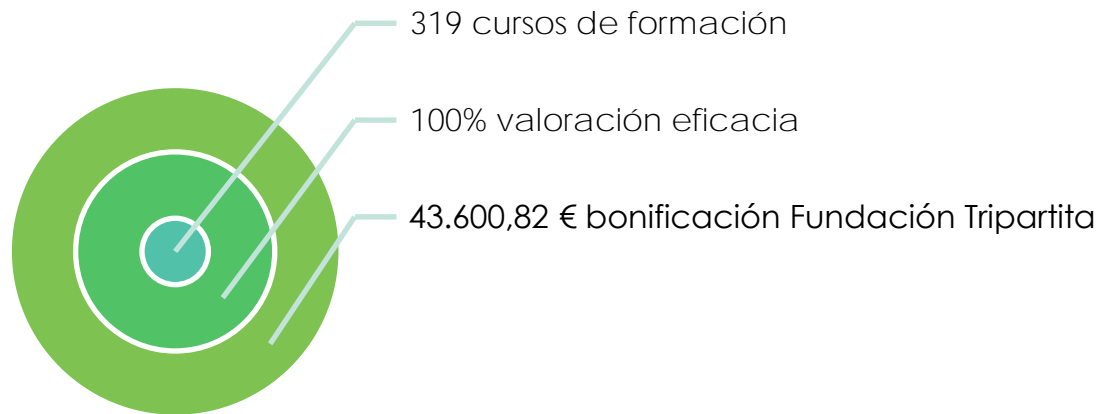
Por centros de trabajo, en el Centro de Almacenamiento de El Cabril se recibieron 6.138 horas de formación; en la sede social de Madrid, 13.162 horas; en el desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera 789,5 horas; en la instalación nuclear Vandellós I 305 horas y en cuanto al centro de trabajo de Villar de Cañas, 35 horas (Figura 7.15).

	C.A. EL CABRIL	SEDE SOCIAL MADRID	DESMANTELAMIENTO DE JOSÉ CABRERA	INSTALACIÓN VANDELLÓS I
	▶ 6.138 HORAS	▶ 13.162 HORAS	▶ 789,5 HORAS	▶ 305 HORAS
Asistencia a congresos 	48 HORAS	732,5 HORAS	160,5 HORAS	20 HORAS
Formación corporativa 	1.116,5 HORAS	1.432,5 HORAS	13 HORAS	7 HORAS
Formación específica 	4.553,5 HORAS	8.281,5 HORAS	492 HORAS	173 HORAS
Formación en idiomas 	420 HORAS	2.715,5 HORAS	124 HORAS	105 HORAS
CENTRO DE TRABAJO DE VILLAR DE CAÑAS 			Formación en idiomas	35 HORAS

▲ Figura 7.15. Distribución, de las horas de formación recibidas por los empleados de Enresa durante 2019 por centros de trabajo, con indicación de horas dedicadas según la tipología de formación.

En el ejercicio de 2019 se realizaron un total de 319 cursos de formación específica y corporativa para toda la plantilla de la empresa, en los cuales participaron 322 empleados.

La empresa solicitó las bonificaciones pertinentes a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, habiendo recibido un importe de 43.600,82 euros, dado que la asistencia fue superior al 75%. (Figura 7.16).



▲ Figura 7.16. Información sobre bonificaciones en formación de los empleados de Enresa, con indicación del número de cursos y el importe recibido.

En lo referente a la impartición de formación externa, hay que destacar que durante el año pasado técnicos de la empresa participaron en 30 cursos, seminarios o máster, impartiendo un total de 173 horas lectivas relacionadas con la temática de la gestión de los residuos radiactivos y el desmantelamiento y la clausura de instalaciones nucleares y radiactivas.

SALUD Y PREVENCIÓN

Salud y prevención

Durante 2019 han continuado las actuaciones de vigilancia de la salud mediante las actividades sanitarias propias de la Unidad Básica de Salud de Enresa (UBS).

Se realizaron 321 reconocimientos médicos específicos según riesgos del puesto de trabajo dentro del Programa de Vigilancia de la Salud al personal de plantilla. Adicionalmente, se realizaron 758 controles o confirmaciones de aptitudes médicas emitidas por los servicios de prevención de las empresas contratistas.

Además, se ha llevado a cabo la "Campaña de vacunación antigripal estacional" al 25,11% del personal de plantilla, cifra algo inferior al 2018 (29,8%) y el seguimiento y vacunación antitetánica a todo el personal bajo cobertura preventiva.

Durante 2019 se han practicado 8.698 actos médicos a personal de plantilla y 10.126 a personal de contrata. Respecto a este último dato, es necesario remarcar el gran volumen de personal contratista en el Proyecto de Desmantelamiento y Clausura de la central nuclear José Cabrera.

Se produjeron 9 accidentes laborales en plantilla, todos ellos de carácter leve: 1 con baja laboral, 6 sin baja laboral y 2 accidentes *in itinere*¹ sin lesiones. En personal colaborador se produjeron 24 accidentes laborales, todos ellos de carácter leve: 7 han causado baja laboral y 10 sin baja laboral; **de estos accidentes sin baja laboral, 8 de ellos han sido en "blanco"**². A esto, hay que añadir 2 accidentes *in itinere* con baja, que han supuesto 19 jornadas laborales (14 y 5 respectivamente), 4 accidentes *in itinere* sin baja, y 1 accidente *in itinere* sin lesiones (Tabla 7.14).

Dentro de las revisiones de los planes de prevención de los distintos centros de trabajo se ha realizado una evaluación ergonómica de todos los puestos de trabajo para asegurar el mantenimiento correcto de las condiciones de trabajo, así como una adecuada integración psicosocial de los mismos.

- ▲ 1. Accidente "in itinere", es aquel accidente que se produce en el desplazamiento del trabajador para ir o volver de su domicilio hasta el lugar de trabajo y viceversa.
- ▲ 2. Accidente en blanco (o incidente), es aquel que implica un acto de riesgo, pero no provoca daño ni lesiones.

Medicina preventiva

En 2019, la Unidad Básica de Salud realizó, además, diversas actuaciones preventivas y de promoción de la salud (Empresas Saludables) en los diferentes centros de trabajo:

En vigilancia de la salud:

- ▶ Campaña de prevención del riesgo cardiovascular.
- ▶ Campaña de prevención del riesgo metabólico (sobrepeso y obesidad).
- ▶ Campaña de prevención del riesgo oncológico (cáncer de colon, cáncer de mama y cuello de útero y cáncer de próstata).
- ▶ Campaña de primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar.
- ▶ Campaña de prevención de la patología ginecológica.
- ▶ Campaña de prevención osteoporosis.

En promoción de la salud:

- ▶ Implantación de la acción “los martes de la fruta”, ofreciendo fruta a todos los empleados.
- ▶ Campaña de “Seguridad vial y conducción segura: un segundo cambia tu vida”.
- ▶ Campaña para la reducción/control personalizado del IMC (Índice de masa corporal).
- ▶ Campaña antitabaco con una jornada de sensibilización para fumadores activos y pasivos.
- ▶ Campaña antivapeo, mediante la adhesión a la campaña del Ministerio de Sanidad, y la difusión del video “El Tabaco Ata y te Mata, en todas sus modalidades”.

NÚMERO DE ACCIDENTES 2019 PERSONAL DE PLANTILLA Y CONTRATAS, POR TIPO DE ACCIDENTE	Plantilla	Contratas
Con baja (CB)	1	8
Sin baja (SB)	4	3
In itinere (CB)	0	1
In itinere (SB)	2	3
Blancos	2	8
TOTAL	9	23

ÍNDICE DE INCIDENCIA (II)	2015	2016	2017	2018	2019
Plantilla	9,3	12,29	9,22	0	3,13
Contrata	7,91	15,67	21,34	25,21	16,81
Construcción	63,14	67,91	72,17	77,39	64,19
Servicios	25,13	25,91	26,77	25,47	21,85
Nacional	31,11	32,52	33,64	33,26	29,48

ÍNDICE DE FRECUENCIA CON BAJA (IFCB)	2015	2016	2017	2018	2019
Plantilla	5,95	7,9	6,1	0	2,08
Contrata	5,03	9,99	14,38	18,21	14,29
Construcción	37,7	39,3	41,8	46,1	46,1*
Servicios	16,7	17,3	17,9	17,4	17,4*
Nacional	20	21	21,7	22	22*

▲ * Datos 2019 (aún no publicados los de 2019 en MITRAMISS)

ÍNDICE DE GRAVEDAD (IG)	2015	2016	2017	2018	2019
Plantilla	0,08	0,06	0,29	0	0,03
Contrata	0,12	0,14	0,34	0,46	0,56
Construcción	1,19	1,31	1,37	1,51	1,51*
Servicios	0,49	0,52	0,54	0,54	0,54*
Nacional	0,6	0,65	0,66	0,66	0,69*

▲ * Datos 2019 (aún no publicados los de 2019 en MITRAMISS)

▲ Tabla 7.14. Prevención de riesgos laborales y datos accidentalidad

COMPROMETIDOS CON LA SOCIEDAD

- ▲ Enresa mantiene una política activa en lo que respecta a las relaciones con su entorno y participa, de forma periódica y estable, en diversas reuniones y foros de debate del sector. Asimismo, cada uno de nuestros centros de actividad tiene sus puertas abiertas para recibir a todas aquellas entidades, colectivos profesionales y agentes sociales interesados en conocer la labor esencial que Enresa realiza al servicio de la sociedad.

RELACIONES EXTERNAS

Buena muestra del interés que Enresa genera en su entorno fueron las visitas que la empresa recibió en sus centros de actividad. Este epígrafe recoge ejemplos de una muestra de las visitas institucionales que recibió Enresa a lo largo del ejercicio 2019.

Centro de Almacenamiento de El Cabril

Nada más comenzar el año, la Asociación de Empresas Fabricantes y de Servicios de Córdoba (ASFACO) escogió las instalaciones de la Sierra Albarrana cordobesa para celebrar una sesión de un programa de encuentros empresariales denominado Asfaco Talks. Tras una sesión de puesta en común sobre buenas prácticas en recursos humanos, las 12 organizaciones cordobesas participantes aprovecharon para conocer el centro.

En febrero la instalación recibió a la consejera de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, Olga García, interesada en conocer los procesos de almacenamiento definitivo de residuos de muy baja, baja y media actividad en España. Un mes más tarde, la consejera también acudió al desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera para conocer el estado actual del proyecto. Con el mismo interés, en febrero viajó hasta la instalación Vicente Cecilio Fernández Guerrero, presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

En marzo llegó la visita de una numerosa representación de efectivos de la Guardia Civil de la Comandancia de Córdoba para conocer in situ los protocolos de seguridad del centro, puesto que se trata de uno de los puntos neurálgicos de su ámbito de trabajo en la provincia. El Cabril recibió en mayo a los militares del Batallón del Cuartel General de la Brigada Guzmán el Bueno X (BON de CG X) acompañados por el personal de los Centros de Control NBO del resto de la brigada, con sede en la base militar de Cerro Muriano (Córdoba), con objeto de completar su programa de formación en defensa nuclear, biológica y química. La Guardia Civil volvió a acudir a la instalación en junio, personificada en el General Jefe Manuel Contreras Santiago, responsable de la IV Zona Andalucía.

El presidente de Enusa visitó también El Cabril y el desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera en el mes de mayo. Tras recorrer ambos emplazamientos, José Vicente Berlanga destacó la calidad del servicio que realiza Enresa y el rigor de los profesionales que sustentan la empresa.

El colectivo universitario es otro de los invitados frecuentes del Centro de Almacenamiento. Así en el mes de marzo el centro recibió la visita de los alumnos de la tercera edición del Título de Experto en Gestión y Tratamiento de Residuos Radiactivos de la Universidad de Córdoba, organizado en el marco de la Cátedra Enresa-UCO.

La Cátedra Enresa-UCO fue también la responsable de organizar una actividad educativa en la finca de El Cabril, concretamente la realizada el pasado 3 de mayo en el entorno del río Bembézar para un grupo de alumnos de 4º de la ESO, del instituto Florencio Pintado de la localidad cordobesa de Peñarroya-Pueblonuevo. Este recorrido ambiental forma parte del Programa de Actividades Formativas Complementarias 2018-2020 que desarrolla esta cátedra y que tiene por objeto ayudar a cubrir las necesidades curriculares de los institutos, mediante el estudio de la hidrología y calidad ambiental del Bembézar.

Pero no son sólo los estudiantes los que realizan acciones formativas en la instalación. El Centro de Almacenamiento de El Cabril fue el escenario escogido el pasado octubre por los bomberos del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba para realizar una jornada sobre transporte de residuos radiactivos, en la que recibieron formación por parte de la Unidad Técnica de Protección Radiológica y del Departamento de Logística de Enresa.

Coincidiendo con la reunión que tuvo lugar en Córdoba de WENRA (Asociación de Reguladores Europeos) y a petición de este último, el viernes 30 de septiembre, una delegación de reguladores junto con Elena Vico (Enresa), Mariano Molina (Enresa) y José Luis Revilla (CSN), asistieron a una visita de información sobre los procesos y experiencias que se desarrollan en nuestra instalación andaluza. WENRA es una organización que agrupa a los órganos reguladores de la seguridad nuclear de diferentes países entre los que se encuentra España y tiene el objetivo de establecer un foro regional que favorezca el intercambio de información en seguridad nuclear y el desarrollo de iniciativas y programas dentro del marco de la Unión Europea (UE) orientadas a la armonización de la seguridad de las instalaciones nucleares de la misma.

Al día siguiente, representantes del Ministerio de Sostenibilidad y Turismo de Austria, acompañados de una delegación de la unidad de Seguridad y Protección Radiológica del laboratorio austriaco SEIBERSDORF, visitaron El Cabril. Se cumplía con el plan programado por la Comisión Consultiva de la Gestión de Residuos del país centroeuropeo cuya finalidad es conocer cómo se realizan estas tareas en diferentes países y aplicar los niveles adecuados de protección radiológica de las personas y de preservación del ambiente, en este caso de los residuos radiactivos derivados de la medicina nuclear y otros productores institucionales.

Central Nuclear José Cabrera

La central alcarreña genera mucho interés en la comunidad internacional, aunque no es ésta la única mirada que sigue de cerca el avance de los trabajos de desmantelamiento. Las visitas técnicas son también muy demandadas dentro de los colectivos universitario, institucional y de empresas del sector.

En el plano institucional, destaca la celebración del Comité de Información Anual, celebrado en marzo. Convocado por el Ministerio para la Transición Ecológica y presidido por la subdirección General de Energía Nuclear, el comité contó con la participación de la alcaldía de Almonacid de Zorita, del Consejo de Seguridad Nuclear y, por supuesto, de Enresa, que presentó un balance de las actividades desarrolladas en el Proyecto de Desmantelamiento de la planta durante el último año, al tiempo que avanzó algunas de las actuaciones previstas en la central en el corto plazo.

Marzo fue también el mes elegido por la Junta Directiva de la Sociedad Española de Protección Radiológica (SEPR) para celebrar en la central nuclear de José Cabrera su primera reunión del año, en la que hicieron balance del ejercicio y aprovecharon para visitar los trabajos de desmantelamiento en curso.

En cuanto a los colectivos universitarios, la central recibió en mayo a los alumnos que, desde la universidad de Córdoba, cursan el Título Propio de Experto en Gestión y Tratamiento de Residuos Radiactivos, organizado por la Cátedra Enresa-UCO.

De regreso al plano institucional, el subdelegado del Gobierno en Guadalajara, Ángel Canales Cerrada, realizó en julio una visita a la central nuclear junto a otros representantes de la subdelegación y de protección civil de la provincia.

Cerrando el año, llegó la visita de una veintena de alcaldes de la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares (AMAC), que encabezados por la Comisión Directiva de la asociación, acudieron a la instalación en noviembre.

Instalación nuclear Vandellós I

Si bien los grupos de bachillerato representan un porcentaje alto de las visitas, universidades y empresas siguen visitando asiduamente la instalación tarraconense. Entre estos se contó con la visita de los alumnos del grado de Ingeniería de la Energía de la Universidad Politécnica de Valencia, que acudieron a Vandellós I en febrero, siendo esta visita una actividad formativa en el marco de la asignatura "Industrias de alto consumo energético". Por su parte, los estudiantes del máster de Ingeniería Industrial y del grado de Ingeniería de la Energía de la UPV realizaron una visita en marzo.

Los profesionales de la empresa *Amphos 21*, consultora ambiental, científica, y estratégica que desarrolla su actividad en el sector nuclear, visitaron Vandellós en febrero, donde tuvieron la oportunidad de visitar el cajón del reactor y los silos de grafito. Otro grupo profesional, en este caso los responsables del departamento de Soporte Técnico de Mantenimiento de ANAV (Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II) visitaron la instalación en el marco de la reunión anual que llevan a cabo los departamentos de ambas centrales.

A punto de finalizar el mes de mayo, los trabajadores de la división Cataluña Oeste de Endesa Distribución, realizaron una visita técnica a la instalación, aprovechando la ocasión para intercambiar experiencias entre los diferentes centros de trabajo de Endesa en Tarragona.

En junio, la central recibió la visita de un grupo de arquitectos interesados tanto en el aspecto técnico del desmantelamiento como en las huellas visibles de Bonet Castellana, autor del edificio de telefonía de la antigua central nuclear. El arquitecto catalán también atrajo la atención de Manuel Laguillo, catedrático de fotografía de la facultad de Bellas Artes de la Universidad de Barcelona, quien aprovechó el mes de agosto para, junto con su equipo, fotografiar Vandellós I. Este reportaje se incardina en un proyecto fotográfico que abarca las tres primeras centrales nucleares que se pusieron en marcha en España: José Cabrera, Santa María de Garoña y Vandellós I, cuya característica común es que la construcción se encargó a arquitectos de notable prestigio.

El profesorado es otro de los colectivos asiduos a la instalación. El personal del centro de educación infantil y primaria Escola Mestral de Hospitalet de l'Infant, realizó una visita a finales del mes de junio y el equipo docente del instituto Vilamajor de Barcelona en la primera quincena del mes de julio.

Septiembre fue, por su parte, el mes de las empresas del sector nuclear, representadas por IDOM, que presta servicios en las centrales nucleares de Vandellós 2 y Ascó; ANAV, representada en esta ocasión por el departamento de mantenimiento mecánico, que aprovechó la visita para reforzar el aprendizaje de aspectos relacionados con la cultura de seguridad. Finalmente, la central recibió

la vista de los profesionales de ACPRO TÜV NORD, entidad dedicada al asesoramiento y control de protección radiológica.

Para finalizar el año, y como apune internacional, en el mes de noviembre, Enresa acogió en Tarragona la reunión anual del Grupo IOSO (International Operational Safety Officers), que tiene como objetivo poner en común experiencias en materia de seguridad y calidad en gestión de residuos radiactivos y al que pertenece Enresa junto a las empresas responsables de la gestión de los residuos radiactivos en Bélgica, los Países Bajos y Dinamarca.

Participación en reuniones conjuntas y foros de debate

Además de las visitas a instalaciones de la empresa, Enresa ha organizado y/o participado en varias jornadas y reuniones de trabajo a lo largo del 2019. El año arranca con la asistencia del presidente de Enresa a la 30ª Reunión de Combustible de Enusa, que se celebró en febrero en San Sebastián y en el que participó una nutrida representación del sector nuclear español.

La puesta en común de conocimientos se demostró asimismo en un ejercicio práctico realizado el pasado 11 de abril en el primer simulacro de accidente radiológico transfronterizo que tuvo lugar en Badajoz, y del que Enresa formó parte junto con más de 200 intervinientes de varias instituciones y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En abril, el presidente de Enresa, José Luis Navarro, fue nombrado Vocal del Consejo Rector del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (Ciemat). Dicho Consejo tiene entre sus objetivos establecer las líneas de actuación del organismo, proponer su anteproyecto de presupuestos y realizar el seguimiento de la evaluación de los proyectos del centro.

Enresa recibió a una delegación de la NNSA (National Nuclear Safety Administration) de China, formada por técnicos del organismo regulador, que tenía mucho interés en conocer de primera mano las actividades de las principales instalaciones de la empresa. El pasado 29 de mayo, los representantes de la NNSA visitaron la central nuclear de Zorita y al día siguiente el Centro de Almacenamiento de El Cabril, reconociendo, en ambos casos, los estándares de calidad y buen funcionamiento que se han alcanzado tanto de manera individual como en la cooperación necesaria de los trabajos de desmantelamiento y de almacenamiento, fruto todo ello, de un equipo cualificado y experimentado.

España acogió en la primera quincena de junio la reunión anual de la asociación internacional para el almacenamiento seguro de materiales radiactivos EDRAM, que reunió en Madrid a un total de 16 representantes de 11 países centrados en trabajar conjuntamente en temas como la evaluación de costes o la gestión del conocimiento. El grupo completó las sesiones técnicas de la reunión con una visita al desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera que Enresa realiza en Guadalajara.

Enresa también participó en la 27ª edición de "Women in Nuclear" (WIN), que se celebró el pasado junio en Madrid. El encuentro contó con la participación de 250 profesionales procedentes de 60 países, de las cuales más de 70 aceptaron la invitación para conocer de primera mano el Centro de Almacenamiento de El Cabril.

Como es habitual, Enresa participó activamente en diversas sesiones técnicas de la 45ª Reunión Anual de la Sociedad Nuclear Española, celebrada en Vigo la semana del 23 al 28 de septiembre. Paralelamente, Enresa estaba representada en un workshop sobre desmantelamiento en Corea del Sur, junto a Korea Hydro & Nuclear Power (KHNP), empresa con la que Enresa mantiene un acuerdo de cooperación y que opera grandes centrales nucleares e hidroeléctricas en el país asiático.

Nuevamente en el plano nacional, la sede de Enresa en Madrid acogió varias reuniones de trabajo en el último trimestre del año. En octubre se celebró una reunión con la nueva comisión directiva de la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares (AMAC) con el objeto de fortalecer las buenas relaciones existentes. En noviembre fue la junta directiva de la Sociedad Española de Protección Radiológica, la que acudió a la sede para exponer su balance de actividades de 2019 y las previstas para 2020. Por último, la Plataforma Tecnológica de Energía Nuclear de Fisión (CEIDEN) visitó Enresa en ese mismo mes, con objeto de revisar la colaboración en I+D de ambas organizaciones.

También en noviembre el presidente y parte del equipo directivo de Enresa viajaron a las instalaciones de COVRA, en Holanda, donde el director y el director adjunto de la agencia de gestión de residuos holandesa les explicaron la estrategia de los Países Bajos en la materia, especialmente en lo referente al centro de almacenamiento de residuos radiactivos de alta actividad de HABOG.

El presidente de Enresa, José Luis Navarro, y el director Técnico, Álvaro Rodríguez, mantuvieron el lunes 25 de noviembre en nuestra sede un encuentro con el presidente de CEIDEN, Javier Dies, y su secretario general, Pablo T. León con el objeto de revisar la colaboración entre ambas organizaciones y buscar nuevas alianzas que la fortalezcan.

Comprometidos con la divulgación de nuestro conocimiento

A lo largo de 2019 Enresa no ha cesado su actividad formadora y divulgativa. De este modo, Enresa colabora, por ejemplo, en el Curso Sobre Gestión de Residuos Radiactivos que organizan la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, convertido en un referente académico del sector nuclear (Ciemat), y que en marzo de 2019 celebró su XXVIII edición.

El papel de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de Enresa (UTPR) en el Protocolo de Vigilancia Radiológica de Materiales Metálicos queda bien patente a través de su actividad formativa. Por ejemplo, a lo largo de 2019 se celebraron dos nuevas ediciones del Curso Básico de Formación sobre Radiactividad y Medida de la Radiación para Personal de Empresas Siderúrgicas, de Fundición y Recuperación. El curso, dirigido a responsables de las medidas iniciales de vigilancia y control de presencia de material radiactivo en la chatarra, se celebró en la localidad vizcaína de Llodio en el mes de marzo y de nuevo en julio en la sede social de Enresa en Madrid.

En junio, la UTPR de Enresa participó en las Escuelas Prácticas de Riesgos Tecnológicos y Medioambientales - Riesgo Radiológico y Nuclear, impartido por la Unidad Militar de Emergencias (UME) en la Base Aérea de Torrejón (BAT) en Madrid, con la asistencia de más de 200 personas del ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, CSN, Protección Civil, sanitarios, bomberos, etc.

Por otro lado, el Curso de Técnico Experto en Protección Radiológica que organiza el Ciemat y en el que colabora Enresa, se impartió durante el mes de junio en la central nuclear José Cabrera, con varias sesiones prácticas centradas en la calibración y verificación de equipos, conocimiento de aspectos administrativos reglamentarios, y espectrometría y análisis de muestras radiactivas.

Ya entrado septiembre, la Unidad Técnica de Protección Radiológica de Enresa impartió la parte práctica del curso formación sobre tratamiento y recogida de fuentes radiactivas en el XVI Curso de Especialistas NRBO de la Guardia Civil (Nivel 3), en la Escuela Nacional de Protección Civil ubicada en Rivas-Vaciamadrid.

Hecho destacado, en septiembre de 2019, fue también la firma de un convenio de colaboración entre Enresa y la Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad de Extremadura (UEX). Con una duración de tres años, el convenio tiene el objetivo de impulsar la investigación, formación y transferencia de conocimiento en materias relacionadas con el medio ambiente y la gestión de los residuos radiactivos.

Por último, hemos de mencionar el curso Energía: retos y futuro que organizó el pasado octubre el Colegio Oficial de Físicos, junto con la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y con la colaboración de Enresa y en el que se abordó el funcionamiento del sistema energético español, su operativa, las fuentes de energía y sus combustibles, así como la nueva factura eléctrica.

Y como último apunte del esfuerzo divulgativo de Enresa, cabe citar también el reconocimiento que el Consejo de Cooperación Bibliotecaria (CCB) otorgó al Directorio de la Energía, en el que Enresa participa con los fondos de Centro de Documentación-Biblioteca de Enresa Elisa Salazar, en la categoría de bibliotecas especializadas.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La política de RSC de Enresa establece un marco de referencia para la Empresa, con el objetivo de desarrollar, fomentar y potenciar un sólido comportamiento ético, socialmente responsable y un desarrollo sostenible en todas las acciones de la empresa.

En todas sus actuaciones, la empresa tendrá en cuenta los impactos que su actividad genera sobre sus grupos de interés y sobre la sociedad en general. Esto implica, no sólo el cumplimiento obligatorio de la legislación vigente, sino cualquier otro tipo de acción que la empresa adopte con el objetivo de ayudar a promover el desarrollo económico sostenible y a mejorar la calidad de vida de sus empleados, de las comunidades en las que desarrolla su actividad y de la sociedad en su conjunto.

En Enresa esto supone el cumplimiento de la legislación específica, como la Orden IET/458/2015, de 11 de marzo, por la que se regulan las asignaciones a los municipios del entorno de las instalaciones nucleares, con cargo al Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos y la normativa general en el ámbito social, laboral, medioambiental y de Derechos Humanos, sino también otro tipo de acciones voluntarias que la empresa emprende, desde el convencimiento de la necesidad de promover la iniciativa empresarial en proyectos que redunden en beneficio de sus objetivos.

Por tanto, las líneas estratégicas que sigue Enresa están directamente relacionadas con la divulgación sobre su actividad, la promoción del bienestar de los trabajadores, la contribución al desarrollo local de los municipios del entorno de influencia de las instalaciones nucleares, la excelencia en la gestión de residuos, así como la promoción del buen gobierno y la transparencia.

PROYECTOS DE COFINANCIACIÓN 2019	COFINANCIACIÓN CONCEDIDA (Expresado en euros)
ZONA ALMARAZ	
Almaraz	74.994,15
Belvis de Monroy	56.061,90
Casatejada	40.228,05
Majadas	2.629,65
Saucedilla	85.792,15

ZONA ASCO	
Ascó	111.900
El Molar	4.755,77
El Molar	4.803,32
Flix	22.089,76
Flix	27.103,42
Garcia	48.452,85
La Figuera	3.021,30
La Figuera	3.021,30
La Palma d'Ebre	20.701,50
Mora d'Ebre	21.932,47
Mora d'Ebre	22.151,79
Mora la Nova	7.441,35
Mora la Nova	7.329,45
Vinebre	67.363,80
Vinebre	66.972,15
ZONA COFRENTES	
Cofrentes	111.900,00
Cortes de Pallás	111.900,00
Jarafuel	111.900,00
ZONA EL CABRIL	
Fuenteobejuna	123.172,00

Hornachuelos	241.704,00
Hornachuelos	241.704,00
Navas de la Concepción	117.661,51
Navas de la Concepción	117.661,51
ZONA GAROÑA	
Bozoó	30.825,00
Frías	57.127,28
Lantarón	34.633,05
Miraveche	13.595,85
Pancorbo	22.015,69
Pancorbo	22.324,05
Partido de la Sierra de Tobalina	49.798,88
Valdegovía	82.134,86
Valle de Tobalina	111.900,00
Valle de Tobalina	111.900,00
ZONA TRILLO	
Mantiel	35.024,70
Mantiel	35.024,70
Pareja	37.542,56
Trillo	111.900,00
ZONA VANDELLÓS I Y II	
Mont-Roig del Camp	138.959,08
Pratdip	25.438,15

Tivissa	122.489,87
Vandellós I - l'hospitalet de l'infant-	190.450,00
Almonacid de Zorita	111.900,00
Buendía	35.137,00
Pastrana	98.304,15
Valdeconcha	4.252,20
Valle de Altomira	10.910,25
Valle de Altomira	10.910,25
Yebra	15.000,00
Zorita de los Canes	45.711,15

▲ Tabla 7.15. Relación de los proyectos cofinanciables para su ejecución durante el año 2019.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN 2019	(Expresado en euros)
Ayuntamiento de San Lorenzo de la Parrilla	3.270,00
Ayuntamiento de Montalbo	18.570,00
Ayuntamiento de Villar de Cañas	150.000,00
Ayuntamiento de Zafra de Zancara	11.910,00
Ayuntamiento de Villares del Saz	39.210,00
Ayuntamiento de Montalbanejo	18.570,00
Ayuntamiento de Villarejo de Fuentes	26.499,10
Ayuntamiento de Cervera del Llano	6.150,00

- ▲ Tabla 7.16. Relación de los convenios de colaboración aprobados para el año 2019, siguiendo la Orden Ministerial 458/2015

OTROS CONVENIOS DE COLABORACIÓN	(Expresado en euros)
Universidad de Córdoba (UCO)	100.000,00
Fundación Universidad Sociedad de la Universidad de Extremadura	20.000,00
Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas (Ciemat) 2017-2019 (año 2019)	25.000,00
Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas (Ciemat) y Universidad Politécnica (UPM ETSII – MASTER MINA)	25.200,00
Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid (FUAM)	2.000,00

- ▲ 7.17. Relación de otros convenios de colaboración aprobados por Enresa durante el año 2019 en el marco de la Responsabilidad Social Corporativa.

CONTRATOS DE PATROCINIO 2019		(Expresado en euros)
Sociedad Nuclear Española (SNE) (WIN GLOBAL ANNUAL CONFERENCE)		1.800,00
Sociedad Nuclear Española (SNE) 45ª edición reunión anual SNE		9.000,00
Colegio Oficial de Fisicos (COFIS)		1.000,00
Sociedad Española de Protección Radiológica		9.500,00

- ▲ Tabla 7.18. Relación de los contratos de patrocinio aprobados por Enresa durante el año 2019 en el marco de la Responsabilidad Social Corporativa.

Relación de acciones en materia de Responsabilidad Social Corporativa realizadas de manera transversal en la empresa.

BUEN GOBIERNO Y GESTIÓN ÉTICA

Enresa, además de cumplir la legislación vigente, promueve y fortalece el buen gobierno de la organización, la integridad, la gestión responsable en cada una de las actuaciones empresariales y la transparencia.

- ▶ Enresa cuenta con un Sistema de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales que regula diferentes procesos con objetivo de fortalecer la cultura de cumplimiento en la organización: canales de comunicación de denuncias, proceso regulado de la gestión de éstas, proceso de mejora del propio sistema de cumplimiento y evaluación de riesgos.
- ▶ El Código de Conducta Empresarial es el marco de actuación común para todos los miembros de la organización.
- ▶ Entre los objetivos fundacionales de Enresa, se incluye un fuerte compromiso con la transparencia, por ello hay establecidos canales de comunicación con los diferentes públicos y se transmite de manera constante información relativa a su gestión. Cuenta con espacios informativos en las diferentes instalaciones y una página web corporativa con acceso a la plataforma de contratación pública y al portal de transparencia.
- ▶ El Sistema de Calidad de Enresa cumple con la norma UNE 73.401 como requerimiento, y con la UNE-EN ISO 9001, de manera voluntaria.
- ▶ La información es uno de los grandes activos de las organizaciones y en este sentido, Enresa ha establecido un modelo de gestión de seguridad de la información para que la totalidad de las actividades se desarrollen en un entorno seguro. Con este fin, se ha puesto en marcha el Plan de Seguridad de la Información de la compañía.

- ▶ Enresa busca de la eficiencia a través de la gestión electrónica de sus procesos, para lo que cuenta con una plataforma de trabajo colaborativo, gestión de soluciones para comunicaciones y un archivo documental electrónico centralizado.
- ▶ En el ámbito internacional, la actividad de Enresa se desarrolla en forma de cooperación y colaboración en programas de la Unión Europea (UE), de la Agencia de la Energía Nuclear (AEN) y del Organismo Internacional de la Energía Atómica de las Naciones Unidas (OIEA).
- ▶ La I+D constituye para Enresa uno de los elementos fundamentales de desarrollo, vía de alcance y motor de conocimiento de Enresa. Este año se ha puesto en marcha el 8º Plan de i+D de la empresa.
- ▶ Enresa colabora a nivel nacional, con instituciones y organismos en busca de cooperación y valor compartido, estableciendo alianzas con organizaciones públicas y privadas en busca de iniciativas asociadas a nuestra actividad: colaboración con el Instituto Geográfico Nacional, con la Asociación Española de Calidad, con la Confederación de Empresarios de Córdoba (ASFACO), Forética, Aenor, etc.

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Enresa fomenta el crecimiento personal y profesional de sus empleados, la formación y la salud, y contribuye con su actividad y recursos al desarrollo de la sociedad en general y el de los entornos de las instalaciones nucleares en particular.

Personas

- ▶ Enresa cuenta con un Plan de Formación para los empleados que contempla formación específica para el puesto de trabajo, corporativa e idiomas.
- ▶ Por otro lado, apuesta fuertemente por la formación externa desde el compromiso de la empresa con la transmisión y la divulgación de nuestro conocimiento. Por ello, participa en formaciones para personal profesionalmente expuesto, en cursos sobre vigilancia radiológica y Protocolo Megaport, colabora con Protección Civil y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, organiza jornadas sobre Residuos Radiactivos de Instalaciones Radiactivas, etc.
- ▶ Además, colabora con la Fundación UEX-Sociedad de la Universidad de Extremadura a través de la Cátedra de Ingeniería Ambiental, con la Universidad de Córdoba para el desarrollo de la Cátedra Enresa, con la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid (FUAM) en el "máster de Gestión y Tratamiento de Residuos" y el "curso de Capacitación para Operadores de Instalaciones Radiactivas", además del curso sobre "Gestión de Residuos Radiactivos" organizado por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, la Universidad Politécnica de Madrid y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (Ciemat), con quién también se lleva a cabo la organización del programa de formación de personal en el área de protección radiológica, energía y medio ambiente, entre otros.
- ▶ Enresa también participa en iniciativas STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics) como los talleres anuales con ocasión de la Reunión Anual de la Sociedad Nuclear Española y promueve actividades educativas en los colegios e institutos del entorno del C.A. El Cabril.

- ▶ En el ámbito de la conciliación, Enresa apuesta por la armonía de la vida personal, familiar y laboral de sus trabajadores, impulsando medidas de conciliación como la flexibilidad horaria, la adaptación de horario a jornada continua en Cabril, Vandellós y José Cabrera o tareas de teletrabajo en casos específicos.
- ▶ La salud y el bienestar en el trabajo son pilares fundamentales de la gestión empresarial en Enresa que se articulan a través de un Plan de vigilancia de salud, con pruebas preventivas, campañas anuales de vacunación y acciones en el marco del programa de Empresa Saludable como el reparto de fruta a los empleados o jornadas divulgativas.
- ▶ Enresa cuenta con un Sistema de Prevención de Riesgos Laborales corporativo regulado mediante el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la empresa y destaca un Plan de Igualdad que impulsa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y elimina la discriminación.

Comunidad

- ▶ Enresa contribuye al desarrollo local de los municipios de los entornos de las instalaciones nucleares y radiactivas mediante proyectos de cofinanciación para el desarrollo económico y medioambiental, y convenios de colaboración con diferentes ayuntamientos.

CUIDADO DEL ENTORNO

La esencia de Enresa es eminentemente ambiental y por ello, la ejecución de nuestras actividades está orientada al cuidado del medio ambiente y de las personas.

- ▶ Enresa ha implantado en dos de sus instalaciones (el Centro de Almacenamiento de El Cabril y la instalación de Vandellós I) sistemas de gestión ambiental voluntarios en el marco de la norma UNE-EN ISO 14.001, que se complementan con otros mecanismos para la medición y el control del impacto de nuestra actividad en el medio ambiente y que son los Planes de Vigilancia Ambiental y Planes de Vigilancia Radiológica Ambiental.
- ▶ Además, en el C.A. de El Cabril también se ha implantado un programa de vigilancia hidrogeológica, que se complementa con un plan técnico de ordenación del monte de la Finca y un convenio de colaboración con la Junta de Andalucía para la defensa de los incendios forestales.
- ▶ La instalación Vandellós I, también cuenta con otras iniciativas para la mejora de la eficacia de gestión ambiental como son la depuradora de aguas residuales previo vertido al mar, la gestión diferenciada de residuos y los cursos específicos para empleados sobre gestión ambiental.
- ▶ En el desmantelamiento de la C.N. José Cabrera se establecen indicadores de control, seguimiento y medidas de mejora de los compromisos ambientales (consumo eléctrico, papel, partículas en suspensión, ruido, etc.), el sistema de verificación del control del volumen de agua vertida al río Tajo y el tratamiento al 100% de las aguas residuales de la instalación.
- ▶ La sede de Madrid cuenta con un cuadro de indicadores para seguimiento y control anual de consumos eléctricos, agua, reciclado selectivo, etc.

- ▶ Enresa ha apostado por la movilidad sostenible con la inclusión de un vehículo híbrido enchufable con etiqueta 0 para los desplazamientos del centro de trabajo de Madrid y la puesta en marcha de dos estaciones de carga eléctrica en la sede social, así como la oferta de transporte colectivo para los empleados del C.A. de El Cabril.

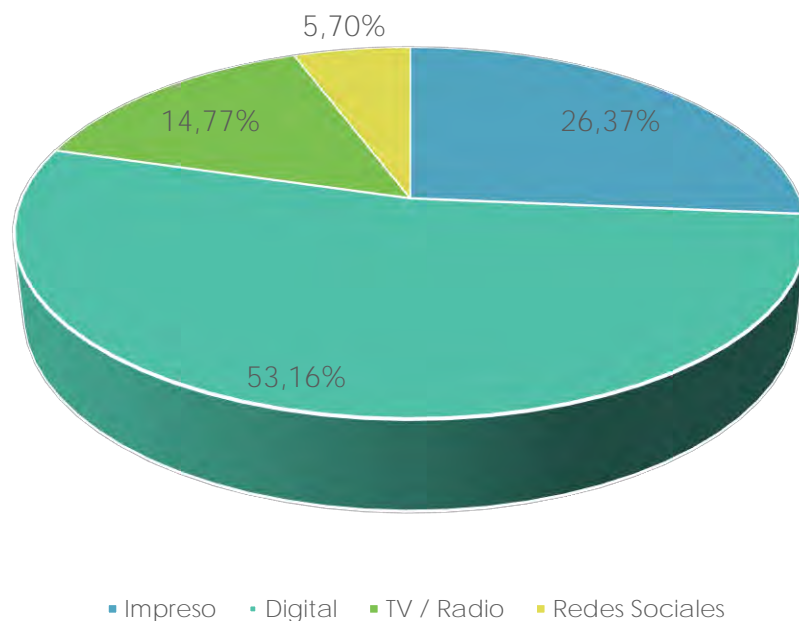
COMUNICACIÓN

Uno de los objetivos de Enresa es informar a la sociedad de las soluciones que adopta tanto en la gestión de los residuos radiactivos como en el desarrollo de sus proyectos de desmantelamiento, de manera que la ciudadanía conozca y asuma las actividades que Enresa desarrolla y las implicaciones sociales y ambientales de tales actividades.

Durante 2019 se mantuvo una relación constante con los medios de comunicación atendiendo sus peticiones informativas. El pasado año se gestionaron más de medio centenar (63) de peticiones de información, de las que 28 fueron relativas a temas de desmantelamiento; 5 sobre el Centro de Almacenamiento de El Cabril; 3 sobre el Almacén Temporal Centralizado y 27 sobre otros temas de Enresa que incluyen planificación, transporte, gestión de residuos radiactivos, restauración ambiental o información corporativa, etc. Además, se gestionaron cerca de una decena de peticiones de grabación en nuestras instalaciones que se tradujo en cuatro visitas al desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera, una al Centro de Almacenamiento de El Cabril y una grabación de la retirada de residuos hospitalarios.

A lo largo del pasado año se publicaron 1.896 noticias sobre la actividad de Enresa, la mayoría en medios de comunicación digitales (Figura 7.17)

PUBLICACIONES POR TIPO DE SOPORTE



▲ Figura 7.17. Publicaciones relacionadas con Enresa en el año 2019, por tipos de soportes.

Otras actividades

Durante el año 2019 Enresa participó en distintos foros de divulgación. Entre ellas destacan las actividades previas de la reunión anual de la Sociedad Nuclear Española con la celebración, junto con distintas empresas del sector nuclear y energético, de seis talleres STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics) relacionados con la gestión de los residuos radiactivos en los que se cubrieron las 900 plazas ofertadas a alumnos de la ciudad de Vigo. Enresa también asistió en 2019 a los comités de Comunicación de empresas del ámbito nuclear y asistió al encuentro anual internacional de comunicadores nucleares europeos que tuvo lugar en el mes de junio en París.

Se realizaron 114 actividades en centros educativos del entorno del Centro de Almacenamiento de El Cabril que permitieron dar a conocer la actividad de la empresa a 2.674 alumnos de educación secundaria y bachillerato (Tabla 7.19).

Durante 2019 más de 5.000 visitantes acudieron a conocer de primera mano los proyectos de Enresa.

INSTALACIÓN	VISITAS	VISITANTES
Centro de Almacenamiento de El Cabril	135	3.391
Central nuclear José Cabrera	47	403
Instalación nuclear Vandellós I	67	1.530
TOTAL	249	5.324

▲ Tabla 7.19. Relación de visitas y número de visitantes recibidos en las instalaciones de Enresa en 2019.

SOPORTES DE INFORMACIÓN

Enresa cuenta con diversos canales de información con los que dar a conocer el servicio público que realiza y para comunicar la información internamente.

Publicaciones

Estratos: la veterana de las publicaciones corporativas de Enresa ha servido de vehículo de difusión de las actividades y los proyectos de la empresa desde dos años después de su fundación. Creada con el objetivo de ampliar los conocimientos de sus suscriptores sobre ciencia, Estratos combina temas generalistas de esta disciplina con artículos técnicos sobre la gestión de residuos radiactivos, los procesos de desmantelamiento y los proyectos de I+D acometidos por Enresa.

A lo largo del tiempo, la revista ha ido evolucionando, adaptándose a los tiempos y a las necesidades de la empresa. En 2018, Enresa decidió internalizar la edición de la revista y rediseñar la publicación con el objetivo de hacer visible este cambio, modernizarla y acercarla a los nuevos lenguajes visuales.



▲ Figura 7.18. Principales datos de la revista corporativa Estratos.

Web corporativa

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del RD 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, en 2019 Enresa ha diseñado un plan de acción para la implementación de los criterios de accesibilidad en su [web corporativa](#), con objeto de que sus contenidos sean accesibles para todos los usuarios y, en particular, para las personas mayores y personas con discapacidad.

El número total de páginas vistas por parte de los 51.660 usuarios de la web ascendió a 216.657 en 2019, y el tiempo medio de permanencia del visitante fue de 02:20 minutos, un tiempo que se considera bastante alto para entornos digitales y que denota interés por los contenidos ofertados (Tabla 7.20).

	2016	2017	2018	2019
Número de visitas	103.703	75.306	93.590	108.061
Usuarios	60.077	40.915	48.094	51.660
Páginas vistas	309.361	212.175	213.617	216.657

▲ Tabla 7.20. Número de visitas, usuarios y páginas de Enresa vistas en el período 2016-2019.

El contenido más visitado de toda la web de Enresa fue la sección de empleo, seguido, por este orden, de las páginas relativas al “Perfil del Contratante”, de la sección dedicada al “Centro de Almacenamiento de El Cabril”, de la correspondiente a la información corporativa “Conozca Enresa”, la dedicada al proyecto “Almacén Temporal Centralizado”, y de la sección “Gestión de Residuos de Instalaciones Radiactivas”.

Otro de los atractivos de la web durante el pasado año fueron las publicaciones, siendo “Vandellós: Memoria del Desmantelamiento” el título más descargado, seguido de las revistas Estratos y Dinamo.

El contenido audiovisual también ha sido muy solicitado por los internautas. Así, la historia de El Cabril contada por los diferentes directores de la instalación, ha sido el más demandado con 950 visitas.

Si centramos la atención en los accesos en función del tipo de dispositivo, el usuario que visita la web corporativa de Enresa suele hacerlo mayoritariamente desde un ordenador de sobremesa en un 68% de los casos—, aunque cabe destacar el aumento de las visitas desde dispositivos móviles, que en 2019 alcanza un 28%. Por último, sólo un 4% de usuarios consultan la página web desde una *Tablet* (Tabla 7.21).

2018	SESIONES	%	2019	SESIONES	%
Tablet	4.183	4	3.949	4	
Móvil	20.970	22	30.558	28	
Desktop	68.437	73	73.554	68	
TOTAL	93.590	100	108.061	100	

▲ Tabla 7.21. Datos comparativos del uso de dispositivos en 2018 y 2019.

En cuanto a la ubicación geográfica desde la que los internautas acceden a nuestra página, España vuelve a liderar las visitas y destaca el aumento significativo de las visitas desde Estados Unidos. Dentro del análisis del número de sesiones por ciudad española, Madrid lidera las visitas, seguida de Barcelona y Sevilla.

Como novedad en 2019, se ha sustituido el video resumen del informe anual de 2018, que se publica en la web corporativa, por un [microsite](#) que cuenta con 5 secciones en las que se resumen tanto las principales cifras como las líneas de actividad de la compañía.

PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La participación y la cooperación internacional que desarrolla Enresa tiene como objetivos fundamentales la transferencia y el intercambio de conocimiento, la influencia en nuevas estrategias y desarrollos técnicos, así como el apoyo y asesoramiento al gobierno.

Vías de colaboración principales

- ▶ Participación activa en los organismos internacionales: el [Organismo Internacional de Energía Atómica](#) (OIEA), la [Agencia para la Energía Nuclear](#) (AEN/OCDE) y la [Comisión Europea](#) (CE).
- ▶ Coordinación y gestión de acuerdos de colaboración bilateral con instituciones extranjeras.
- ▶ Cooperación y asistencia técnica con homólogos de otros países. Desarrollo de actividades.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Unión Europea (UE)

- ▶ Participación en el [European Nuclear Safety Regulator Group](#) (ENSREG) por delegación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para la aplicación de la Directiva 2011/70.
- ▶ Participación en el Grupo de Expertos de la Comisión Europea *Decommissioning Funding Group* (DFG) por delegación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Agencia de la Energía Nuclear (AEN/OCDE)

- ▶ Participación en el *Comité de Gestión de Residuos Radiactivos* (RWMC) y grupos de trabajo y de expertos asociados a él.
- ▶ Participación en otros comités sobre aspectos económicos, legislación nuclear y protección radiológica.

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

- ▶ Participación en comités sobre Ciclo del Combustible y Opciones de Gestión del Combustible Gastado y sobre Tecnología del Residuo.
- ▶ Participación en redes internacionales del OIEA: Disponet, sobre almacenamiento definitivo de baja y media actividad e IDN, sobre desmantelamiento.
- ▶ Otros grupos: organización de la reunión de EDRAM en Madrid en el mes de junio de 2019. EDRAM es el grupo internacional formado por los países más avanzados en gestión de residuos radiactivos, con un interés en compartir información y experiencia en el almacenamiento final.

RELACIONES BILATERALES

- ▶ Renovación de Acuerdo Marco con la [Comisión Nacional de la Energía Atómica](#) (CNEA), organismo competente para la gestión de residuos radiactivos en Argentina, así como con [ONDRAF](#) (homónimo de Enresa en Bélgica) y [KORAD](#) (en Corea).
- ▶ Inicio de un Acuerdo Marco con el operador de la CN Mühlenberg en Suiza (por interés mutuo en desmantelamiento),
- ▶ Suscripción de un Acuerdo Marco cuatripartito para tratar cuestiones relacionadas con los sistemas de cobertura en RBMA. Las otras tres partes implicadas son [ANDRA](#), LLWR (Reino Unido) y [ONDRAF](#).
- ▶ Renovación del Acuerdo múltiple sobre intercambio de información técnica y científica en proyectos de desmantelamiento al amparo de la [NEA](#).
- ▶ Seguimiento y desarrollo de los acuerdos existentes con otras trece empresas e instituciones extranjeras de gestión de residuos radiactivos y desmantelamiento de centrales.
- ▶ En términos cuantitativos, la participación de la empresa en las distintas actividades internacionales supuso un total de 584 días por persona distribuidas como se indica a continuación:

Participación de Enresa en actividades internacionales ^(*)	Días x persona
Unión Europea	166
AEN/OCDE	47
OIEA	81
COOPERACIÓN	
– Bilateral	122
– Otros ^(*)	168

^(*) (incluye participación en conferencias/ seminarios; Club de Agencias; EDRAM ; INLA etc.)

- ▲ Tabla 7.22. Participación de Enresa en distinta actividades internacionales.

Editado por Enresa,
Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E.
C/ Emilio Vargas, 7
28043 Madrid
www.enresa.es
2020



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

